BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Martes 5 de Abril de 1927

Año XXXV. — Núm. 9894

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Aprobando la licitación privada para la provisión y colocación de dos electro-bombas centrífugas en el servicio de aguas en el Cuartel del C. 1:

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927.

460. — Visto este expediente, (C 720/26, corresponde 21, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación privada que ha efectuado para la «provisión y colocación de dos electro-bombas centrífugas», para las instalaciones de agua corriente, servicio de riego e incendio, en el Cuartel ocupado por el Regimiento No. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los señores: Heinlein y Compañía, quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 6 o/o sobre el presupuesto oficial de $ 4.350.00 m/n., o sea, por pesos 4.089.00 m/n.

José Imprenta, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 45 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea, por $ 4.154,25 m/n.

2o. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3o. Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por los señores Heinlein y Compañía, y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación privada, efectuada el día 28 de Enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de dos electro-bombas centrífugas», para las instalaciones de agua corriente, servicio de riego y de incendio en el Cuartel ocupado por el Regimiento No. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín».

Art. 2o. — Adjudícase las obras de referencia, a los señores Heinlein y Compañía.

Art. 3o. — Devuélvase al otro proponente, señor José Imprenta, la boleta de depósito de garantía por él efectuado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4o. — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Art. 5o. — La suma de $ 4.089.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 204.45 m/n., (5 o/o) para «imprevistos» y $ 408,90 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 4.702,35 m/n., se imputará al Anexo L. inciso 1, ítem 5, Partida 9, Presupuesto de 1925.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Aprobando el contrato para la ejecución de obras de pintura en el pabellón doble de enfermos que se construye para el Hospital Militar Divisionario en la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927.

461. — Visto este expediente, (H. 780/24, corresponde 830, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato que ha subscripto con el señor Tomás Delgado, para la pintura de las cortinas de enrollar de madera, adquiridas al señor Enrique Leupold, (contrato de fecha 22 de Enero de 1925, aprobado por Decreto de fecha 31 del mismo mes y año B. M. No. 6975), con destino al pabellón doble de enfermos, que se construye para el Hospital Militar Divisionario, en la Ciudad de Tucumán, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el contrato subscripto con fecha 15 de Febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Tomás Delgado, para la pintura de las cortinas de enrollar de madera, colocadas en el pabellón doble de enfermos, en la Ciudad de Tucumán a fin de preservarlas de la acción del tiempo y que asciende a la suma de $ 138.00 m/n.

Art. 2o. — La suma de $ 138.00 m/n., a que asciende el monto de la obra autorizada, acrecida en pesos 13.80 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 151.80 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, Partida 2, Presupuesto de 1926.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Aprobando los planos y pliego de condiciones para la construcción de un edificio para la Estación Radiotelegráfica en Neuquén.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927.

462. — Visto este expediente, (D. 1021, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación de la documentación técnica que ha preparado para la construcción de un edificio tipo, para una Estación Radiotelegráfica en Neuquén, con destino a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. — Que por el Anexo L. inciso 14, ítem 1, Partida 6, Presupuesto de 1927, se acuerdan los fondos indispensables,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase los planos Nos. 2635, 2366, 2667, 2668, 2669 2670, 2671, 444, 1613 1221 pliego de condiciones y presupuesto; formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de un edificio para la Estación Radiotelegráfica en Neuquén, y cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 24.818,20 m/n., que acrecida en $ 1.240,91 m/n., (5 o/o) para «imprevistos» y $ 2.481,82 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 28.540,93 m/n.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para llamar a licitación pública, por el término de ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Aprobando el presupuesto para la construcción de un local para baños de tropas en el edificio que ocupa la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar:

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927.

463. — Visto este expediente, (S. 509, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de construcción de un local para baños de tropa en el edificio que ocupa la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar en la Ciudad de Paraná, a fin de proveer a la higiene de la tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Di-

rección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de un local para baños de tropa, en el edificio que ocupa la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar en la Ciudad de Paraná.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la Subintendencia, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3o. — La suma de $ 1.502.28 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 75.11 m/n., (5 o/o) para imprevistos, y $ 150.22 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc. lo que hace un total de $ 1.727.61 m/n., (un mil setecientos veintisiete pesos con sesenta y un centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1o, ítem 8, Partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art 4o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Reconociendo Oficiales de la Reserva del Ejército Permanente

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.

465. — Visto el presente expediente, letra M. N.° 353, iniciado por la Dirección General del Personal, y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconózcanse Oficiales de la Reserva del Ejército Permanente, en el grado y arma con que actuaron en la guerra europea, (1914-1918), a los ciudadanos que a continuación se expresan:

Grado	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
	En el arma de Infantería			
Teniente 1.°	Raikes Morgán, Arturo Francisco	1	1896	3156
Teniente ..	Bertagni, David	1	1899	3316
„ ..	Camera, Roque B.	1	1899	3327
„ ..	Canedi, Arturo Antonio	64	1899	120
„ ..	Kessler, Alberto	1	1901	3522
„ ..	Negroni, Jacinto	1	1899	2010
„ ..	Schmidt, Pablo Adán	1	1898	3605
„ ..	Travaglini, Antonio	46	1898	2114
„ ..	Volpe, Juan José	1	1898	3064
Subteniente	Mandrile, Antonio	1	1900	3592
	En el arma de Artillería			
„	Porro, Antonio Juan	1	1898	3506
Teniente ..	Berri, Enzo	1	1896	3223
„ ..	Barbeti, Lorenzo E.	1	1897	3255
„ ..	Howarth, Criswell	1	1896	3427
„ ..	Tangherlini, Lino	1	1896	3185
„ ..	D'Agostino, José María	1	1898	3188
Subteniente	Carletti, Julio	1	1901	3771
„	Drysdale, Alejandro Monteith	3	1897	753
„	Gibson, Meredith H.	1	1897	3299
„	Raikes Morgán, Roberto	1	1897	3387
	En el arma de Ingenieros			
Capitán ...	Young, Guillermo A.	1	1898	2242
	En el arma de Aviación			
Capitán ...	Foster, Guillermo D.	4	1896	2009
Teniente 1.°	Benedich, Alan C.	33	1899	1824
„ „	Keen, Federico Francisco	1	1898	1824
Teniente ..	Louter, Heriberto Launcelot	2	1899	470
„ ..	Mayne, Amerley Roy	1	1898	3237
„ ..	Neuell, Pichering Jorge E.	1	1899	2788
„ ..	Poore, Estanislao Wrigh	1	1898	2791
„ ..	Santambrogio, Eduardo	1	1899	1540
„ ..	Walker, Wolls Sidney	1	1899	2535
Subteniente	Gay, Guillermo Juan	1	1898	1540

Art. 2.° — Reconózcase Oficiales de la Guardia Nacional, en el grado y arma c servicio con que actuaron en la guerra europea (1914-1918), a los ciudadanos que a continuación se expresan:

Grado	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
	En el arma de Infantería			
Capitán ...	Peretti, Américo	1	1895	3291
Teniente ..	Hartenech, Carlos V.	1	1895	3058
„ ..	Laurent, Luis Emilio	1	1895	3134
„ ..	Mastropasqua, Mateo	1	1895	3332
„ ..	Bottazzi, Aníbal	19	1889	405
Subteniente	Callegari, Esteban	1	1892	3040
	En el arma de Caballería			
Teniente 1.°	Izrastzoff, Gabriel	3	1893	2815
	En el arma de Artillería			
Teniente ..	De Lucca, Italo	1	1890	2372
„ ..	Garófalo, Carlos Luis	1	1890	454
„ ..	Lindheimer, Alfredo	1	1894	2829
„ ..	Pusterla, Raneiro	1	1893	s/n.
	En el arma de Ingenieros (Comunicaciones)			
Teniente ..	Ramtzeh, Guzmán Alejandro	2	1895	3084
	En el arma de Aviación			
Mayor	Buckland, Rowlin Mauricio	15	1895	1695
Capitán ...	Heriot, Eduardo E. M.	2	1892	856
Teniente 1.°	Brooker, Juan	3	1891	2064
	Administración			
Capitán ...	Cutts, Eduardo Stanley	1	1885	1671
Subteniente	Pesci, Alejandro	1	1894	[illegible]
	Sanidad (Médico)			
Teniente ..	Mantrant, Adriano	1	1890	75
	(Químico)			
Teniente ..	Deambroggi, José	1	1893	2893

Art. 3.° — Extiéndanse los correspondientes despachos, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR.
M. Domecq García.

Ministerio de Marina

Sueldos Comisión Naval en Europa

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927.

65. — Vista la necesidad de proveer de fondos a la Comisión Naval Argentina, en Europa, para que atienda el pago de sueldos de su personal y gastos generales por los meses que se indican, y

CONSIDERANDO:

Que los sueldos y gastos que se disponen entregar por el presente, están de acuerdo con el personal que revistan en los mismos y con las necesidades que deben cubrir,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Legación Argentina en Londres, entregue a la Comisión Naval Argentina en Europa, la cantidad de (£ 12.000) doce mil libras esterlinas con el siguiente destino:

Comisión Naval Argentina en Europa:

	£
Haberes mes de Enero a Marzo de 1927	10.500.—
Gastos generales mes de Enero a Marzo de 1927	1.500.—
	12.000.—

Art. 2.° — La suma de ($ 137.454.55) ciento treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, equivalente de las £ 12.000 de referencia, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto de Marina año 1927:

	$ m/n.
Inciso 6 Item 1	108.022.73
„ 6 „ 3	600.—
„ 6 „ 4	1.000.—
„ 6 „ 5	9.300.—
„ 7 „ 2	1.350.—
	120.272.73
„ 9 „ 3	17.181.82
	137.454.55

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Sueldos Comisión Naval en Estados Unidos

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927.

66. — Vista la necesidad de proveer de fondos a la Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de Norte América, para que atienda el pago de sueldos de su personal y gastos generales de la misma por los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1927, y

CONSIDERANDO:

Que los sueldos y gastos que se disponen por el presente, están de acuerdo con el personal que revistan en la misma y con las necesidades que debe cubrir,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Embajada Argentina en Washington entregue a la Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de Norte América, la cantidad de $ o/a. 15.000 quince mil dollars, con el siguiente destino:

	o/a.
Haberes mes de enero a marzo de 1927	12.000.—
Gastos generales de Enero a Marzo de 1927	3.000.—
	15.000.—

Art. 2.° — La suma de $ 35.331,82 m/n. (treinta y cinco mil trescientos treinta y un pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional), equivalente de los $ o/a. 15.000 de referencia, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto de Marina año 1927:

	$ m/n.
Inciso 6 Item 1	24.215.46
Inciso 6 Item 2	2.000.—
Inciso 6 Item 3	300.—
Inciso 6 Item 5	1.750.—
Inciso 9 Item 3	7.066.36
	35.331.82

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Haberes personal militar

Buenos Aires, febrero 16 de 1927.

92. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Direc. General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad, de ($ 1.346.680,95 m/n.) un millón trescientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación en concepto de haberes del personal militar de la Armada, por el mes de febrero del año en curso; debiendo imputarse la suma indicada, en la siguiente forma:

Presupuesto de Marina 1927

	$ m/n.
Inciso 6 Item 1	370.884.20
Inciso 6 Item 2	87.760.—
Inciso 6 Item 3	28.766.12
Inciso 6 Item 4	745.404.83
Inciso 6 Item 5	52.349.09
	1.285.164.24
Artículo 7.°	61.516.71
	1.346.680.95

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Imputación

Buenos Aires, febrero 16 de 1927.

93. — Atento a lo comunicado por la Contaduría General de la Nación en la nota N.° 1593, expediente C 1042, 1927, en la que se indican las partidas entregadas por la Leg. Argentina en Londres, en el 3er. trimestre de 1926, con destino al pago de haberes y gastos de la Comisión Naval en Europa, fragata Sarmiento y transporte Bahía Blanca, cuyo monto asciende a £ 100.499 -1- 6; que al cambio par son pesos moneda nacional $ 1.151.171,24,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese la cantidad de ($ 1.151.171,24 m|n.) un millón ciento cincuenta y un mil ciento setenta y un pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, en concepto de sumas abonadas por la Legación Argentina en Londres, en el 3er. trimestre de 1926, con destino al pago de sueldos y gastos de la Comisión Naval en Europa, fragata Sarmiento y transporte Bahía Blanca, en la siguiente forma:

Presupuesto de Marina 1926:

	$ m|n.
Inciso 3 Item 12	183.503.25
Inciso 5 Item 4	10.670.74
Inciso 5 Item 5	1.079.—
Inciso 5 Item 7	8.827.98
Inciso 5 Item 8	4.496.99
Inciso 5 Item 9	905.—
Inciso 5 Item 11	3.667.40
Inciso 6 Item 1	141.426.30
Inciso 6 Item 3	188.303.97
Inciso 6 Item 4	289.694.42
Inciso 6 Item 5	102.695.04
Inciso 7 Item 2	153.126.93
Inciso 9 Item 3	37.800.—
	1.126.197.02
Artículo 7.°	24.974.22
	1.151.171.24

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Jornales por Enero $ 296.998,32

Buenos Aires, febrero 18 de 1927.

104. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega por la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 296.998,32 m|n.) doscientos noventa y seis mil novecientos noventa y ocho pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación en concepto de jornales de la Armada, por el mes de enero del año en curso; debiendo imputarse la suma indicada como sigue:

Presupuesto de Marina 1927:

	$ m|n
Inciso 3 Item 1	310.—
Inciso 3 Item 3	3.300.—
Inciso 3 Item 4	16.000.—
Inciso 3 Item 12	120.221.14
Inciso 5 Item 12	1.250.—
Inciso 5 Item 13	17.979.25
Inciso 7 Item 1	2.000.—
Inciso 7 Item 2	37.138.39
	198.198.78
Artículo 6.°	42.676.06
Artículo 7.°	54.838.48
Anexo L|1923, Inciso 1, Item 6, partida 1......	1.285.—
	296.998.32

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Gastos Generales por Enero

$ 1.216.632.25

Buenos Aires, febrero 18 de 1927.

105. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega por la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 1.216.632,25 m|n.) un millón doscientos diez y seis mil seiscientos treinta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional, importe de la adjunta planilla liquidada por la Contaduría General de la Nación, en concepto de gastos generales de la Armada, por el mes de enero del año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina 1927:

	$ m|n.
Inciso 1 Item 3	1.283.33
Inciso 1 Item 4	5.727.27
Inciso 1 Item 5	1.900.—
Inciso 1 Item 7	350.—
Inciso 1 Item 9	1.000.—
Inciso 1 Item 10	4.500.—
Inciso 2 Item 2	200.—
Inciso 3 Item 1	1.500.—
Inciso 3 Item 2	2.000.—
Inciso 3 Item 3	1.200.—
Inciso 3 Item 12	145.233.33
Inciso 4 Item 1	200.—
Inciso 5 Item 1	3.630.—
Inciso 5 Item 2	100.—
Inciso 5 Item 3	450.—
Inciso 5 Item 4	150.—
Inciso 5 Item 5	50.—
Inciso 5 Item 6	1.300.—
Inciso 5 Item 7	100.—
Inciso 5 Item 8	150.—
Inciso 5 Item 11	350.—
Inciso 5 Item 12	1.150.—
Inciso 5 Item 13	50.000.—
Inciso 6 Item 2	200.—
Inciso 6 Item 4	100.—
Inciso 6 Item 5	24.000.—
Inciso 7 Item 2	783.250.—
Inciso 9 Item 1	9.500.—
Inciso 9 Item 2	25.000.—
Inciso 9 Item 3	35.000.—
Inciso 9 Item 4	15.000.—
Inciso 9 Item 5	2.166.66
Inciso 9 Item 6	40.000.—
Inciso 9 Item 7	5.000.—
Inciso 9 Item 8	8.333.33
Inciso 9 Item 10	10.000.—
Inciso 9 Item 12	25.000.—
Inciso 10 Item 5	11.558.33
	1.216.632.25

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Jornales de la Armada

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

117. — Visto lo informado en el presente por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por la Orden de Pago N.° 173 del año 1926 - Decreto fecha 22 de Enero ppdo.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega, por la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de $ 296.733,67 m|n. (doscientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional), importe de las adjuntas liquidaciones en concepto de jornales de la Armada, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1926, deducidas las sumas correspondientes a los artículos 6.° y 7.°, debiendo imputarse la suma indicada, como sigue:

Presupuesto de Marina 1926:

	$ m|n.
Inciso 3 Item 1	620.—
Inciso 3 Item 3	6.274.17
Inciso 3 Item 4	30.872.34
Inciso 3 Item 12	154.750.21
Inciso 5 Item 12	1.639.34
Inciso 5 Item 13	24.369.50
Inciso 7 Item 1	3.800.—
Inciso 7 Item 2	71.021.85
	293.347.91
Anexo "L" de 1923 Inciso 1 Item 6)-1	2.441.50
Anexo "L" de 1924 Inciso 1 Item 6)-9	944.26
	296.733.67

Art. 3.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Ministerio de Agricultura

Creando en la Dirección de Economía Rural y Estadística una Sección que se denominará "Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1927.

— 238 —

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5.° de la Ley General de Sociedades Cooperativas, N.° 11.388, dispone que el Ministerio de Agricultura de la Nación llevará un Registro especial para la inscripción de las actas constitutivas de las cooperativas;

Que el artículo 10 de dicha ley establece que el Ministerio de Agricultura tendrá a su cargo el control público de estas sociedades;

Que el Ministerio de Agricultura debe colaborar para la aplicación amplia de la ley de fomento de sociedades cooperativas, N.° 11.380 y de su reglamentación;

Que para la más eficaz realización de los propósitos de las leyes sobre régimen y fomento de las cooperativas conviene concretar en un solo organismo dependiente del Ministerio de Agricultura las funciones de asesoramiento en las cuestiones concernientes a la concesión y retiro de la personalidad jurídica de las sociedades cooperativas, aprobación de los estatutos y sus reformas, cuyo conocimiento compete al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la Ley de Organización de los Ministerios, y la referente al contralor público y registro que se le encomiendan por las leyes citadas al Ministerio de Agricultura, con lo cual se obtendrá una más armónica coordinación de esfuerzos e iniciativas que redundará en beneficio de la rapidez y eficiencia de los trámites administrativos;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Dirección de Economía Rural y Estadística, una Sección que se denominará "Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas", y que desempeñará las funciones que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2.° — El Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas, por intermedio de la Dirección de Economía Rural y Estadística, asesorará al Ministerio de Agricultura en los asuntos a que se refieren las Leyes Nos. 11.380 y 11.388, y ejercerá especialmente las siguientes funciones:

a) Llevar un registro especial de las cooperativas, en el que se inscribirán las actas constitutivas y las reformas de los estatutos de estas sociedades;
b) Ejercer el control público de las sociedades cooperativas y revisar y certificar los balances de las mismas;
c) Fomentar la cooperación por los medios que juzgue convenientes;
d) Organizar un servicio de información para y sobre el movimiento cooperativo del país;
e) Colaborar en la aplicación de la ley de fomento de sociedades cooperativas, N.° 11.380.

Art. 3.° — Toda solicitud sobre reconocimiento y autorización para funcionar, constitución de representantes, aprobación o reforma de los estatutos y extinción de las sociedades cooperativas, o sobre asuntos administrativos relacionados con las mismas, será presentada al Ministerio de Agricultura de la Nación, quien, a su vez, la remitirá inmediatamente a la Dirección de Economía Rural y Estadística. El Ministerio de Agricultura la elevará oportunamente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, aconsejando la resolución que corresponda.

Art. 4.° — El Registro estudiará dichas solicitudes exigiendo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Decreto y cuidando que los estatutos se conformen a la Ley N.° 11.388.

Estudiará, también, los reglamentos que dicten las cooperativas en cumplimiento de disposiciones contenidas en sus estatutos, siempre que no sean de simple organización interna de las oficinas. Estos reglamentos no podrán entrar en vigencia sin la aprobación del Registro.

Art. 5.° — De toda deficiencia que obste a la resolución pertinente, se dará vista a los interesados, pudiendo permitirse la salida de los expedientes, bajo recibo, cuando fuere necesario para el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios.

Art. 6.° — El Ministerio de Agricultura elevará los expedientes al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con el informe respectivo, cuando se hallaren en estado de resolución, por haberse cumplido las exigencias de la ley y de los Decretos reglamentarios o bien cuando hubiera algún punto controvertido.

Art. 7.° — La Dirección de Economía Rural y Estadística, exigirá a las sociedades cooperativas, que soliciten reconocimiento y autorización para funcionar, la presentación:

1.° De copia fiel del acta de la asamblea o asambleas en que se hayan aprobado los estatutos de la sociedad y sus modificaciones, estas últimas si las hubiere;
2.° De los estatutos cuya aprobación se solicite;
3.° De la lista de socios con expresión de las acciones suscriptas y cuotas pagadas por cada uno;
4.° De la boleta de un depósito de dinero que represente la vigésima parte del capital suscripto, depósito que debe hacerse en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta de las autoridades de la sociedad y de la Dirección de Economía Rural y Estadística; ese depósito será devuelto a la sociedad junto con el testimonio de reconocimiento y autorización para funcionar;
5.° De la indicación del domicilio que constituya el representante que solicite la autorización.

Art. 8.° — Cuando una cooperativa se halle instalada y ya efectúe operaciones presentará, al pedir autorización y reconocimiento para funcionar, la lista de socios, los estatutos y un balance e inven-

tario detallado de las existencias y demás documentos comprobatorios, certificados por el Presidente, Secretario y Síndico de la sociedad. Este balance deberá ser comprobado y visado, en su caso, por el Registro.

Art. 9.° — Los documentos a que se refieren los incisos 1.°, 2.° y 3.° del artículo 7.°, deberán ser autenticados con las firmas de los miembros del Directorio o Consejo de Administración.

Art. 10. — El Registro podrá hacerse representar en todas las asambleas que celebren las sociedades, siempre que lo estime conveniente y velará porque aquéllas se realicen con las formalidades legales y las previstas por los estatutos.

Art. 11. — Toda sociedad cooperativa está obligada a comunicar a la Dirección de Economía Rural y Estadística, la convocatoria de sus asambleas, y deberán hacerlo quince días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando la memoria, balance, proyecto de reformas a los estatutos, en su caso, y copia de todo documento sobre asunto a tratarse y que haya sido puesto con anticipación en conocimiento de los socios.

Art. 12. — El Inspector que concurra a una asamblea deberá comprobar si la convocatoria se ha efectuado de acuerdo con la ley y los estatutos; si ha habido el quórum requerido, según los asuntos a tratarse; si se han repartido entre los socios los documentos del caso en la forma prevista en el artículo 362 del Código de Comercio; si efectivamente se celebró la Asamblea anual del año anterior. Debe velar porque la sesión se realice con las formas legales, sin apartarse de los puntos incluídos en la convocatoria, cuidando que las resoluciones se adopten de conformidad con los estatutos.

Art. 13. — Celebrada la asamblea con las formalidades legales, el Inspector acreditará el acto, firmando bajo su responsabilidad el libro correspondiente. Cuando observe alguna irregularidad deberá limitarse a hacerlo notar a la asamblea y a la Presidencia, y si ella no se subsana, exigirá su constancia en el acta; lo que deberá practicarse so pena de lo dispuesto en el artículo 22 de este Decreto. El Inspector sólo podrá presidir la asamblea a pedido de los socios y cuando hubiere asentimiento unánime de la reunión.

Art. 14. — El Inspector que concurra a una asamblea deberá presentar por escrito al Registro un informe detallado de los puntos a que se refiere el artículo 12, mencionando el número de concurrentes y de votos, los votos en pro y en contra de cada punto de la orden del día, la resolución tomada respecto de ellos, las irregularidades observadas y todo antecedente necesario como elemento de juicio. Acompañará a su informe un ejemplar firmado de cada documento presentado a la asamblea.

Art. 15. — El Registro resolverá lo pertinente, en cada caso, en vista del informe, el que se archivará formando legajo a cada sociedad. Cuando corresponda la adopción de una medida de carácter superior lo comunicará al Ministerio por intermedio de la Dirección de Economía Rural y Estadística.

Art. 16. — Todo pedido de asamblea hecho por los socios deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los quince días de presentado, cuando los estatutos no determinen un plazo mayor o menor a tal efecto.

Si no tomase en consideración la solicitud o se la negase infundadamente, los interesados podrán recurrir a la Dirección de Economía Rural y Estadística, la que por intermedio de la oficina del Registro estudiará la denuncia y si la encuentra justa comunicará al Directorio, que debe convocar a asamblea dentro del término de tres días. Si esta convocatoria no se realizara, el Registro la practicará por sí, haciendo los gastos necesarios por cuenta de la sociedad. No servirá de excusa la falta de personal para comprobar las firmas de los soli-tantes y toda traba que se ponga a este procedimiento o a la recepción de socios o expedición de boletas de entrada, dará lugar a que se decrete una inspección inmediata de la sociedad para adoptar las medidas que procedan.

Art. 17. — El Registro deberá vigilar, fiscalizar y, en su caso, investigar a las sociedades cooperativas cuidando de no entorpecer la marcha regular de la administración social.

Art. 18. — La vigilancia y fiscalización de las sociedades cooperativas se efectuará de una manera permanente, por el estudio de los balances y mediante la comprobación especial, cuando el Registro o la Dirección de Economía Rural y Estadística lo dispusieren o lo ordenare el Ministerio, de los siguientes puntos:

1. Si se llevan en forma los libros que exige el Código de Comercio;
2.° Monto del capital realizado;
3.° La existencia del fondo de reserva;
4.° Estado del capital y monto de las pérdidas en su caso;
5.° El número de sucursales o agencias que la sociedad tenga establecidas y su ubicación;
6.° El cumplimiento de los estatutos, de las leyes y de este Decreto.

Art. 19. — Todas las sociedades cooperativas deberán llevar sus libros y publicar sus actos, avisos de convocatoria, etcétera, en idioma nacional.

Art. 20. — El Registro procederá a investigar las sociedades cuando observare o tuviere conocimiento de irregularidades o violaciones de los estatutos, de las leyes, o de este Decreto, cuando a su juicio fuere necesario para mejor proveer, en los asuntos que le están sometidos o cuando se le presentaren denuncias que merezcan ser atendidas, y toda vez que lo disponga la Dirección de Economía Rural y Estadística o el Ministerio.

Art. 21. — El resultado del examen de los libros y demás investigaciones, será puesto en conocimiento del Ministerio, aconsejando las medidas pertinentes cuando hayan sido infructuosas las gestiones que haga, en su caso, para conseguir se subsanen las deficiencias que se notaren o cuando fuese necesario una resolución superior.

Art. 22. — Toda sociedad que se niegue a ser inspeccionada u oculte los datos sobre su activo o pasivo o de cualquier modo dificultare las tareas al Registro, violando las disposiciones de este Decreto, podrá ser privada de la autorización y reconocimiento para funcionar.

Art. 23. — Le será también retirada la autorización y reconocimiento para funcionar a toda sociedad que entre o deba entrar en estado de liquidación o cuya disolución sea sancionada por la asamblea o declarada por las leyes.

Art. 24. — En los casos del artículo anterior la sociedad presentará copias de las actas de las asambleas o de los documentos comprobatorios de su disolución.

Art. 25. — Toda sociedad autorizada o reconocida, está en el deber de comunicar a la Dirección de Economía Rural y Estadística el domicilio de sus oficinas, así como todo cambio del mismo, dentro del plazo de quince días de hallarse definitivamente constituída o del cambio de local.

Art. 26. — Vencido el plazo del artículo anterior sin haberse cumplido su disposición, se encomendará a la policía la averiguación del domicilio, y una vez comprobado, se investigará inmediatamente el funcionamiento de la sociedad infractora, para adoptar las medidas que correspondan. Para las sociedades ya establecidas regirá el término señalado en la ley.

Art. 27. — El Registro queda encargado de expedir todas las certificaciones que se refieran a asuntos de las sociedades de que habla este Decreto excepto la de legalizar los testimonios de estatutos o reformas, lo que será hecho por la Dirección de Economía Rural y Estadística.

Art. 28. — La oficina del Registro organizará registros especiales en los que se anoten la concesión y retiro de la autorización y reconocimiento para funcionar, aprobación o reforma de estatutos, con los datos que juzgue pertinentes; las asambleas a que asista, con los antecedentes necesarios y las demás circunstancias que considere conveniente a los efectos de la estadística.

Art. 29. — El empleado que revele el secreto de las sociedades inspecciona das, será destituído sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.

Art. 30. — El personal del Ministerio de Agricultura no podrá ocuparse de tomar o confrontar por cuenta de terceros, copias de documentos archivados o que se tramiten en sus oficinas.

Art. 31. — Los Inspectores no podrán, bajo pena de exoneración y sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar:

a) Relevar los actos de las sociedades de que hayan tenido conocimiento por razón de sus funciones;
b) Ejercer su profesión en asuntos que directa o indirectamente se relacionen con las sociedades;
Intervenir en las sociedades de que sean socios;
d) Realizar, con las instituciones que tengan reconocimiento y autorización para funcionar, operaciones de crédito sin previo conocimiento del Ministerio dado por escrito por intermedio del Registro.

Art. 32. — La presentación de los documentos mencionados por la Ley N.° 6768 y a que se refieren los artículos 361 y 362 del Código de Comercio se hará por las sociedades cooperativas anualmente, en el tiempo y forma que determina el artículo 11. Dentro de los quince días de su aprobación definitiva por la asamblea, y con copia autenticada del acta, se presentará, para su publicación, el balance respectivo, con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio, o lo aprobó sin modificaciones.

Todos los balances se presentarán por duplicado.

Art. 33. — Los balances se presentarán debidamente sellados y autenticados con las firmas de los Directores, síndico y personal que según los estatutos deben rubricar los actos sociales.

Art. 34. — De los dos ejemplares a que se refiere el artículo 32, uno se archivará en la oficina del Registro y el otro, se llado y visado por ésta será pasado para su publicación al Boletín Oficial, debiendo la cooperativa girar previamente el importe de la publicación.

Art. 35. — Anualmente el Registro por intermedio de la Dirección de Economía Rural, y Estadística elevará al Ministerio una memoria, con el movimiento de la oficina y las indicaciones que la práctica y el estudio le sugiera para el mejor desempeño de sus funciones.

Art. 36. — El archivo de sociedades cooperativas será llevado por la oficina del Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas de la Dirección de Economía Rural y Estadística, debiendo la Inspección General de Justicia, pasarle, bajo inventario todos los antecedentes que se refieran a las sociedades cooperativas existentes.

Art. 37. — La Inspección General de Justicia no ejercerá más, con respecto a las sociedades cooperativas, las funciones mencionadas en el inciso a) del artículo 2.° del Decreto reglamentario de 27 de abril de 1923, correspondiendo ejercer dichas funciones a la oficina del Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas, de acuerdo con lo que establece el presente Decreto.

Art. 38. — Quedan derogados todos los Decretos y resoluciones referentes a las materias regidas por este Decreto.

Art. 39. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Decreto aprobando el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para el año 1927.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

241. — Visto el proyecto de presupuesto y cálculos de recursos formulado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la indicación sugerida por la Contaduría General respecto de la conveniencia que habría en eliminar del presupuesto proyectado las partidas 193 (Inc. 3.°, Item 9) y 235, Inciso 1.°, Item 14) para aplicar el importe de las mismas, pesos 75.000 m|n en total al aumento del fondo de amortización, debe estimarse que los recursos asignados a ambas partidas son destinados, en la primera, a la terminación de obras que, teniendo principio de ejecución, no sería conveniente dejarlas en el estado actual por los perjuicios que esto podría irrogar a la Administración de los Yacimientos, y, la otra, partida, por estar destinada a la construcción de un edificio para escuela de artes y oficios en la zona de reserva de Comodoro Rivadavia, muy necesaria para las familias de la población obrera de ese lugar, pues su funcionamiento será en base a la preparación de expertos de los distintos oficios indispensables a esta industria, inspirados en principios de orden y disciplina;

Atento a lo dispuesto en los artículos 1. de la Ley N.° 11,389; 9 y 14 de la N.° 11,260,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el año 1927 proyectado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de acuerdo al detalle de las adjuntas planillas, en la siguiente forma:

I. — Gastos

	$ m|n
a) Dirección General	26.153.656.47
b) Destilería de La Plata	8.992.804.48
c) Yacimiento de Comodoro Rivadavia	12.168.364.66
d) Yacimiento de Plaza Huincul	2.405.271.94
e) Saldo de los compromisos de 1926 que pasan a 1927	11.186.018.71
Total	60.906.115.66

II. — Recursos

	$ m|n
a) Destilería de La Plata	43.361.292.—
b) Yacimiento de Comodoro Rivadavia	3.568.064.—
c) Yacimiento de Plaza Huincul	1.000.000.—
d) Producido de Buques Tanques	1.372.000.—
e) Recaudaciones varias	515.000.—
f) Saldo de los recursos de 1926 que pasan a 1927	11.089.759.66
Total	60.906.115.66

Son sesenta millones, novecientos seis mil ciento quince pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional.

Art. 2. — La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales podrá cubrir sus compromisos financieros al 31 de Diciembre de 1926 con los saldos de sus cuentas y con el producto de las ventas previstas y a realizar de acuerdo a la producción del año. Autorízasele asimismo a hacer uso de las partidas fijadas en el presupuesto, para sueldos, jornales o materiales, a medida que lo demanden sus necesidades, teniendo en cuenta el desarrollo gradualmente progresivo de los trabajos y la índole especial de esta industria, con la única limitación de lo establecido en el artículo 1.° del Acuerdo de Ministros del 3 de Noviembre de 1926.

Art. 3.° — Las designaciones del personal cuyos sueldos y salarios deban imputarse a la partida 236, Item 15, Inciso 1.° de éste presupuesto, deberán ser comunicadas al Poder Ejecutivo y sólo serán mantenidas en caso que éste no deniegue su aprobación.

Art. 4.° — Dése cuenta al H. Congreso de la Nación, comuníquese al Departamento de Hacienda, publíquese, etc., y vuelva para su cumplimiento a la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — materiales varios para edificio Correos y Telégrafos. —Se aprueban licitaciones.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

253. — Exptes. 462 y 580-C-927. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de los materiales que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

Considerando que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910 y en virtud de lo dispuesto por el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — **Apruébanse las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:**

Expediente 462-C-1927:

	$ m|n.
Provisión de 50 metros3. de Granza: a la firma Antonio Ferro e Hijo, Limitada	700.—
Provisión de materiales de ferretería—Renglones 1, 3 y 4; de acuerdo a la lista de precios N.° 14.111: a la firma Sturla Hermanos ..	111.60
Provisión de materiales de ferretería—Renglón N.° 2; de acuerdo a la lista de precios N.° 14.111: a la firma Juan Nachod	21.12
Provisión de 3 cintas métricas de tela buena calidad de 20 metros cada una con filamento metálico, 3 ídem, ídem de 30 metros ídem anterior y 12 metros dobles de madera con resorte: a la firma Estrabou y Cía. ..	67.80
Provisión de 50.000 kilos Cemento Portland aprobado: a la Compañía Argentina de Cemento Portland (adjudicación por sorteo) ...	2.557.65

Expediente 580-C-1927:

Provisión y mano de obra de pintura al aceite de barandas y defensas de las escaleras secundarias sobre la calle Corrientes y de la tirantería de los ascensores Nos. 15 y 18 en las mismas escaleras: a la firma Francisco Santos	1.343.18
Provisión de artículos de ferretería, renglones 7 a 13, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.173: a la firma Estrabou y Cía.	225.88
Provisión de artículos de ferretería, renglones 5 y 14, de acuerdo a los datos consignados en la lista de precios N.° 14.173: a la firma F. Francioni y Cía	24.—

	$ m|n.
Provisión de artículos de ferretería, renglones N.° 1, 2, 4 y 6, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.173: a la firma Juan Nachod	52.76
Provisión de 200 m2. madera para encofrado de pino spruce de (1"x6") 25x152 mm.: a la firma J. J. Drysdale y Cía.	360.—
Provisión de artículos de ferretería, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.174: a la firma Juan Nachod, renglón 11	3.25
Provisión de artículos de ferretería, de acuerdo a los datos que se consignan en la lista de precios N.° 14.174: renglones 6 a 9, 12, 13 y 15 a 21: a la firma Estrabou y Cía	127.—
Provisión de artículos de ferretería, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.174, renglones 1 a 5, 10 y 14: a la firma F. Francioni y Cía.	236.34
Provisión de 500 Kgs. hierro planchuela de 6x38 mm. (1|4x1 1|2): a la firma Talleres Metalúrgicos San Martín	67.50

Art. 2.° — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 11, del Presupuesto de 1926 (Ley 10.285).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Materiales varios para edificio Correos y Telégrafos. — Se aprueban licitaciones.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

255. — Exptes. 2280\|81\|82-C-927. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de los materiales que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

Considerando que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910 y en virtud de lo dispuesto por el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) de que se trata, en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

Expediete 2280-C-927:

	$ m|n.
Provisión de 100 litros flúido desinfectante (Acaroína): a la firma Guanziroli y Cía.	47.—
Provisión de 10 paquetes alfajías de pino spruce de 0,025x0,051x4,00 m. de largo, en paquetes de 10 alfajías c|u.: a la firma José Laruschi, como también a la misma firma, 10 paquetes listones para yesero de 0,035 x 0,006 x 5,00 metros de largo	126.50
Provisión de 24 pilas secas de 1 1|2 volts "Columbia" o similar: a la firma Anglo Argentine Electric	26.40
Provisión de 200 Kgs. alquitrán, bleck-o brea: a la casa Castiglioni Hermanos.	44.—

Expediente 2281-C-1927:

	$ m|n.
Provisión de materiales de ferretería de acuerdo a la lista de precios N.° 14.313: a la casa Staud y Cía. S. A. C.	85.90
Provisión de 288 grapas U de hierro para caño de hierro galvanizado, de diferentes medidas, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.362: a la firma Pedro Speroni.	86.40
Provisión de artículos de ferretería, de acuerdo a los datos que se consignan en lista de precios N.° 14.287, renglones 3, 6 y 7 (1.ª alternativa): a la firma Sturla Hermanos	20.95
Provisión de artículos de ferretería, renglón N.° 2, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.287: a la firma Guanziroli y Cía.	11.75
Provisión de artículos de ferretería, renglón N.° 5, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.287: a la firma Estrabou y Cía.	18.—
Provisión de artículos de ferretería, renglones 1 y 4, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.287: a la firma Adamoli y Bonomi	258.—
Provisión de 60 metros lineales, cinta de acero de 1,5x4 mm.: a la firma Compañía Standard Electric	11.20

Expediente 2282-C-927:

Provisión y ejecución de 6.278.19 m2. jaharro vertical en el 2.° piso, según pliego de condiciones y plano N.° 93: a la firma Juan Stefani	3.955.26

Art. 2.° — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 11, del Presupuesto 1926 (Ley 10.285).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección General de Tierras se formulen los contratos de arrendamiento a favor de los pobladores que se indican en la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

Expediente 47.517\|1927. — 60. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva los antecedentes relacionados con diversos pobladores de tierra fiscal de las Secciones IV, VI y VII del Territorio del Río Negro, aconsejando se les acuerde, en cada caso, el arrendamiento de las superficies que ocupan, y

CONSIDERANDO:

Que en atención al carácter de pobladores de las personas que indica la citada Repartición en la planilla respectiva, quienes por otra parte, llenaron las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924, ningún inconveniente existe en autorizar a la Dirección General de Tierras, celebre con los mismos, contratos ad-referéndum, a título precario, por y tratarse de tierras afectadas al cumplimiento de la Ley número 5559, en las condiciones y precios vigentes,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras para que formule, con las personas que se detallan a continuación, contratos de arrendamiento, a título precario, en las condiciones y precios vigentes, por las superficies que se indican en cada caso, todas de las Secciones IV, VI y VII del Territorio del Río Negro:

1). — Exp. 47.564\|1927. Antonio González Collazo, diez mil hectáreas ubicadas en las leguas D del lote 15, C del 25, D. del 26. y A. del 35, Sección IV.

2). — Exp. 47.563\|1927. Tomás Martín Meyer, la legua B del lote 15, Sección IV, con exclusión de la superficie de cincuenta hectáreas ubicadas en el ángulo S. O. donde se hallan radicadas las mejoras de los señores Ceferino Fuentes y Cía. cuya situación sera contemplada una vez que solicite esa fracción y llene las disposiciones en vigor.

3). — Exp. 47.562\|1927. Pedro Pancho, siete mil quinientas hectáreas, ubicadas en las leguas B del lote 19, A del 18 y D del 3, Sección IV.

4). — Exp. 47.559\|1927. Juan Pedro Casamajou, ocho mil ciento veinticinco hectáreas, ubicadas en las leguas B. C. del lote 40, mitad Oeste de la legua A y mitad Oeste de la legua D, del lote 39 y ángulo Noroeste de la B del lote 41, Sección IV.

5). — Exp. 47.558\|1927. José del Carmen Cifuentes, tres mil setecientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Oeste de la legua C y legua D del lote 2, Sección VI.

6). — Exp. 47.560\|1927. Antonio Capitán (hijo), dos mil quinientas hectáreas en la legua C del lote 3, Sección VI.

7). — Exp. 47.560\|1927. Francisco Ayelef, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua D del lote 13, Sección VI.

8). — Exp. 47.561\|1927. Antonio Goicoechea, cinco mil hectáreas ubicadas en la legua A del lote 18 y legua B del lote 19, Sección VI.

9). — Exp. 47.554\|1927. Raimundo Nicolás Lauriente, cinco mil seiscientas veinticinco hectáreas, ubicadas en las leguas B y C del lote 40 y ángulo Nordeste de la B del lote 41, Sección VI.

10). — Exp. 47.555\|1927. Julio Contreras, cuatro mil setecientas veintiséis hectáreas, sesenta y siete áreas, ubicadas en la legua C y mitad Este de la D, del lote 85, y mitad Este de la legua A, del lote 96, Sección VI.

11). — Exp. 47.556\|1927. Damiana Peñipil viuda de Flores, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua A del lote 100, Sección VI.

12). — Exp. 47.557\|1927. Heriberto Greenhill, ocho mil ciento cincuenta y dos hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y cinco centiáreas, ubicadas en las leguas A, B, C, del lote 2 y legua fraccionaria B del lote 19, Sección VII.

13). — Exp. 47.565\|1927. Santiago Blanco, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua B, del lote 4, Sección VII.

14). — Exp. 47.566\|1927. Esteban Alvarez, dos mil quinientas hectáreas, en la legua A, del lote 5, Sección VII.

15). — Exp. 47.567\|1927. Constantino Díaz, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua C, del lote 5, Sección VII.

16). — Exp. 47.568\|1927. Santiago Rodríguez, tres mil setecientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Este de la legua C, del lote 7 y legua A, del lote 15, Sección VII.

17). — Exp. 47.569\|1927. Juan Domingo Prioli, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua B, del lote 7, Sección VII.

18). — Exp. 47.570\|1927. Sucesión de Don Juan Millalta Segundo, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua B, del lote 15, Sección VII.

19). — Exp. 47.571\|1927. Adib Ziede, mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Este de la legua C, del lote 52, Sección VII.

20). — Exp. 47.552\|1927. Domingo Liante, dos mil quinientas hectáreas, ubi-

cadas en la mitad Este de la legua D, del lote 54 y mitad Norte de la legua A, del lote 87, Sección VII.

21). — Exp. 47.557|1927. Angela Navarrete viuda de Navarrete, tres mil trescientas sesenta y seis hectáreas, sesenta y ocho áreas, diez y nueve centiáreas, ocho mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados, ubicadas en la mitad Norte de la legua A, del lote 77 y legua D, del lote 63, Sección VII.

22). — Exp. 47.574|1927. Julián Miguel Navarrete, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua A del lote 78, Sección VII.

23). — Exp. 47.575|1927. Leoncio Juan Angel Zamborain, que firma Juan Zamborain, mil ochocientas setenta y cinco hectáreas, ubicadas en la mitad Norte y ángulo Sudoeste de la legua B, del lote 78, Sección VII.

24). — Exp. 47.576|1927. Juan Pablo Suárez Zapata, que firma Juan Suárez, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la mitad Oeste de la legua C, del lote 78 y mitad Este de la legua D, del mismo lote, Sección VII.

25).—Exp. 47.577|1927. Juan y Adrián Pallalef, (en condominio), mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Oeste de la legla D, del lote 79, Sección VII.

25). — Exp. 47.578|1927. Juan Pedro Paineo, mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicada en la mitad Oeste de la legua A, del lote 79, Sección VII.

26). — Exp. 47.579|1927. Bernardino Epulef, mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Oeste de la legua D, del lote 80, Sección VII.

27). — Exp. 47.580|1927. Francisco Manquel, mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Este de la legua B, del lote 81, Sección VII.

28). — Exp. 47.581|1927. Avelina Veloso viuda de Soto, cinco mil quinientas setenta y nueve hectáreas, treinta y siete áreas, setenta centiáreas, ubicadas en la mitad Sud de la legua D, del lote 82, legua A y legua fraccionaria D, del lote 99, Sección VII.

29). — Exp. 47.582|1927. Sucesión de don Domingo Lucero, tres mil setecientas hectáreas, ubicadas en la mitad Oeste de la legua B y legua C, del lote 82, Sección VII.

30). — Exp. 47.583|1927. Pedro Tomás Ruiz, cinco mil hectáreas, ubicadas en la legua D, del lote 83 y A del lote 98, Sección VII.

31). — Exp. 47.584|1927. Emperatriz del Carmen Cofré viuda de Gatica, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua C, del lote 83, Sección VII.

32). — Exp. 47.585|1927. Mereneiano Luján, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua A, del lote 83, Sección VII.

33). — Exp. 47.586|1927. Juana Huilcamil, mil doscientas cincuenta hectáreas ubicadas en la mitad Este de la legua B, del lote 84, Sección VII.

34). — Exp. 47.587|1927. Juan Añueque, novecientas cincuenta y una hectáreas, sesenta y tres áreas, cincuenta y siete centiáreas, ubicadas en la parte Norte de la legua fraccionaria B, del lote 85, y fracción irregular de la legua C, del lote 76, Sección VII, debiendo exigírsele previamente a la formalización del contrato respectivo, firme el cuestionario de fojas 1, para dejar así llenadas las disposiciones en vigor.

35). — Exp. 47.588|1927. Secundino Opazo, mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Oeste de la legua A, del lote 82, Sección VII.

36). — Exp. 47.589|1927. José Corvalán, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua A, del lote 88, Sección VII.

37). — Exp. 47.590|1927. Carmen Andrade viuda de Beltrán, ocho mil setecientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la legua A, mitad Oeste de la legua B y leguas C, D, del lote 86, Sección VII.

38). — Exp. 47.591|1927. Sucesión de Manuel Pichifilo, mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Sud de la legua A, del lote 87, Sección VII.

39). — Exp. 47.592|1927. Juan Chu, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua C, del lote 87, Sección VII

40). — Exp. 47.593|1927. Carolina Tapia, viuda de Montenegro, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua D, del lote 88, Sección VII.

41). — Exp. 47.653|1927. Gregorio Cerda, tres mil setecientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la legua B y mitad Este de la legua C, del lote 88, Sección VII.

42). — Exp. 47.654|1927. Mariano Millapí, dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua A, del lote 93, Sección VII.

43). — Exp. 47.656|1927. Venancia Millapí, trescientas setenta y ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas, veinte centiáreas, ubicadas en la legua fraccionaria D, del lote 93, Sección VII.

44). — Exp. 47.655|1927. Benito Godoy, tres mil ciento sesenta y cinco hectáreas, setenta y cuatro áreas, setenta y cinco centiáreas, ubicadas en la legua B y legua fraccionaria C, del lote 95, Sección VII.

45). — Exp. 47.657|1927. Juan Segundo Sepúlveda, cinco mil ciento una hectáreas, sesenta y siete áreas, ochenta y cinco centiáreas, ubicadas en la mitad Este de la legua A, legua B, legua fraccionaria C y mitad Este de la legua fraccionaria D, del lote 96, Sección VII.

46). — Exp. 47.658|1927. Miguel Cayupan, cuatro mil sesenta y dos hectáreas, cincuenta áreas, ubicadas en la mitad Sud de la legua D, del lote 41, legua A, del lote N.° 60, ambos de la Sección VI y trescientas doce hectáreas, cincuenta áreas, en el ángulo Noroeste de la legua B, del lote 70, Sección VII.

47). — Exp. 47.658|1927. Manuel Fernández, nueve mil seiscientas ochenta y siete hectáreas, cincuenta áreas, ubicadas en las leguas D, del lote 60 y A del 61, ambos de la Sección VI y legua C del lote 51 y B del 70, con exclusión de la superficie de trescientas doce hectáreas, cincuenta áreas, en el ángulo Noroeste del lote últimamente citado, que ocupa el señor Miguel Cayupan, de la Sección VII.

2.° — La Dirección General de Tierras exigirá de las personas indicadas precedentemente, previa a la formalización de sus respectivos contratos de arrendamiento, abonen la ocupación atrasada que adeuden por las fechas que correspondan, con deducción de las sumas que justifiquen haber abonado en concepto de derecho de pastaje y el cumplimiento de los demás requisitos a que se refiere el informe de fojas 1 y volver este expediente a la misma a sus efectos.

3.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

MIHURA

Autorizando a la Dirección General de Tierras celebre contratos de arrendamientos con las personas que se indican, ocupantes de tierras de la Colonia General Paz, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Enero 15 de 1927.

63. — 18875-T-1926. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras acompaña una planilla referente a posesiones de tierras fiscales dadas a pobladores de la Colonia General Paz, en el Territorio de Santa Cruz, con el objeto de que se le autorice a formular los contratos de arrendamiento de acuerdo con los pedidos respectivos hechos por los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que no existe inconveniente en disponer se autorice a esa Repartición a que extienda los contratos con las personas que en esa planilla se mencionan, por cuanto se establece que se trata de pobladores que en su mayoría residen en el terreno, habiendo introducido las mejoras y haciendas que se detallan y llenado además las condiciones exigidas por las disposiciones en vigor,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Dirección General de Tierras para que extienda, en las condiciones y precios vigentes, a favor de las personas que se detallan, contratos de arrendamiento por las superficies que en cada caso se establece de la Colonia General Paz, en el Territorio de Santa Cruz, incluyéndose igualmente dos leguas de la Colonia Manuel Quintana e igual número de la Colonia Sáenz Peña:

1) Nicanor Torres, quince mil hectáreas, ubicadas en las leguas B C del lote 22, fracción D, de la Colonia Manuel Quintana y lote 2, fracción A, de la Colonia General Paz.

2) Alejandro Núñez, lote 3, fracción A, con diez mil hectáreas.

3) Juan Bustamante, siete mil quinientas hectáreas, en las leguas D, del lote 4, y C D del lote 15, fracción A.

4) Juan Brodner, diez mil hectáreas, en el lote 7, fracción A.

5) Florencio Rivera, quince mil hectáreas, en las leguas C D del lote 13 y lote 18, fracción A.

6) Albano Pérez, diez mil hectáreas, en el lote 16, fracción A.

7) Benito Lanesan, diez mil hectáreas en el lote 17, fracción A.

8) Gregorio Domián, cinco mil hectáreas, en las leguas A B del lote 24, fracción A.

9) José Barrientos, cinco mil hectáreas, en las leguas A B del lote 25, fracción A.

10) Nicanor Pini, cinco mil hectáreas, en las leguas C D del lote 25, fracción A.

11) José López, cinco mil hectáreas, en las leguas B C del lote 2, fracción B. Previa a la formalización del contrato, deberá la Dirección General de Tierras comprobar, por tratarse de un poblador reciente, si ha ampliado sus capitales en mejoras y haciendas.

12) Luis González, dos mil quinientas hectáreas, en la legua D del lote 2, fracción B.

13) Guillermo Dreizler, siete mil quinientas hectáreas, en las leguas A C D del lote 3, frac. B.

14) Celedonio Giménez, cinco mil hectáreas, en las leguas B C del lote 4, fracción B.

15) Juan Lucero, nueve mil trescientas hectáreas, en el lote 8, fracción B.

16) Germán García, diez mil hectáreas, en el lote 10, frac. B.

17) Casimiro y Leandro Vidaurre, en condominio, diez mil hectáreas en el lote 11, fracción B.

18) Emilio Fernández, diez y siete mil quinientas hectáreas, en las leguas A, B, C del lote 14, y lote 15, fracción B. Previo a la formalización del contrato, la Dirección General de Tierras deberá comprobar que este poblador ha introducido haciendas, circunstancia que no se consigna en el informe de fs. 87.

19) Toribio Beitia, diez mil hectáreas, en el lote 16, fracción B.

20) Leoncio Díaz, siete mil quinientas hectáreas, en las leguas A, C, D del lote 18, fracción B.

21) Hércules A. Francesio, diez mil hectáreas, en el lote 20, fracción B.

22) Ricardo Stuit, veinte mil hectáreas, en los lotes 21, fracción B y 1, fracción C.

23) Manuel Mansilla, cinco mil hectáreas, en las leguas B, C del lote 22, fracción B. Previo a la formalización del contrato, deberá la Dirección General de Tierras comprobar, por tratarse de un poblador reciente, si ha ampliado sus capitales en mejoras y haciendas.

24) Federico Bolke, veinte mil hectáreas, ubicadas en las leguas A, B del lote 1, fracción D, de la Colonia Sáenz Peña, y leguas A, B del lote 5, fracción C y lote 25, fracción B, de la Colonia General Paz.

25) Juan A. Ter Cock, veinte mil hectáreas, en el lote 2, leguas A, D del 8 y B, C, del 9, fracción C.

26) Camilo López, cinco mil hectáreas, en la legua D del lote 6 y C del lote 7, fracción C.

27) Benito Montes, cinco mil hectáreas, en la legua D del lote 7 y C del 8, fracción C.

28) Enrique T. Stuit, veinte mil hectáreas, en las leguas A, D del lote 9, lote 10, fracción C, y leguas B, C, del lote 6, fracción D.

29) Eusebio Jara, quince mil hectáreas en el lote 11 y leguas A, B, del 20, fracción C.

30) Gaspar Suárez, nueve mil hectáreas, distribuídas en la siguiente forma: mil novecientas hectáreas en la legua C, dos mil cien hectáreas en la legua D, ambas del lote 14 y leguas B, C, del lote 13, fracción C.

31) Juan Matulich, cuatro mil hectáreas, distribuídas en la siguiente forma: dos mil cien hectáreas en la legua A y mil novecientas hectáreas en la legua B, ambas del lote 14, fracción C.

32) Simón Mikacic, seis mil hectáreas, en el lote 15, frac. C.

33) Juan Kirchner, siete mil quinientas hectáreas, en el lote 1, fracción D.

34) Avelino Vázquez, cinco mil hectáreas en las leguas A, B del lote 2, fracción D.

35) Gerardo Stuit, veinte mil hectáreas en las leguas A, D, del lote 22, fracción B, lote 5 y leguas A, D, del lote 6, fracción D.

36) Fernando Wabbe, veinte mil hectáreas, en la legua C del lote 4, lote 7, legua C, del 8, legua B del 13 y legua A del 14, fracción D.

37) Domingo Fuentes, doce mil quinientas hectáreas, en las leguas A, B, del lote 8, y B, C, del 9, fracción D.

38) Germán Stegert, siete mil quinientas hectáreas, en las leguas A, B, C, del lote 12, fracción D.

39) Rafael de la Reta, diez mil hectáreas, en las leguas C, del lote 13, y B, C, D, del lote 14, fracción D.

40) Ricardo Silva, diez mil hectáreas, en el lote 15, fracción D.

41) Donald Mac Bean, diez mil hectáreas, en el lote 17, fracción D.

42) Juan Oman, diez mil hectáreas, en el lote 18, fracción D.

43) Toribio González, quince mil hectáreas en el lote 13, legua D del 14, y B del 18, fracción B.

2.° La Dirección General de Tierras deberá informar por separado sobre la conveniencia de solicitar, en el caso de la posesión de las leguas A, D, del lote 9 y lote 10, fracción D, las informaciones especiales requeridas por el artículo 17 del decreto de 15 de Enero de 1924, dada la situación de esta tierra con respecto a la zona fronteriza.

3.° Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

MIHURA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL — DEPOSITO LEGAL — LEY 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Febrero de 1927

Febrero 1. — 28359. — La Reforma. Año XXVII. N.° 1. — Buenos As., 1927.

Febrero 1. — 28360. — Flores. Año I. N.°2. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 1. — 28361. — Jarilla (o Piedra en la huella). (Drama grotesco en 2 actos y un cuadro, de ambiente cuyano, original de Miguel y Alfredo Pomar Rivero. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28362. — Dame otro beso. (Fox-trot). Eusebio Severo Giorno. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28363. — No te creo. (Tango para piano). Eusebio Severo Giorno. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28364. — No hagas eso. (Tango para piano). Eusebio Severo Giorno. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28365. — Hilachas. (Tango para piano). Eusebio Severo Giorno. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28366. — Gigoló (Shimmy para piano). Eusebio Severo Giorno. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28367. — Ideal. (Vals para piano). — Eusebio Severo Giorno. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28368. — Rosa de pasión. (Vals). Eusebio Severo Giorno.— Manuscrito.

Febrero 1. — 28369. — Extasis. (Vals para piano). Eusebio Severo Giorno.— Manuscrito.

Febrero 1. — 28370. — Anda y dale. (Paso doble para piano). Eusebio Severo Giorno. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28371. — ¿Es usted? (Fox-trot). Eusebio Severo Giorno. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28372. — Atenas. (Tango para piano). Eusebio Severo Giorno. — Buenos Aires.

Febrero 1. — 28373. — No me llores... (Tango). Letra de M. Orsi. Música de F. Montoni. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28374. — Amarguras. (Tango para piano). Argentino Iannielo. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28375. — Pebetes. (Tango canción). Eduardo D. Ferri. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28376. — El Amor que pude olvidar. (Shimmy fox-trot para piano). Letra de M. Pomar Rivero. Música de Daniel P. Curti. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28377. — Corazón herido. (Tango para piano). Recopilado sobre motivos populares. Francisco De Caro. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28378. — Elvirita. (Tango para piano). Ramón Prado. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28379. — Estrellita. (Tango para piano). María E. Castro de Arena. — Manuscrito.

Febrero 1. — 28380. — R. 4. (Tango para piano). Eusebio Severo Giorno. — Buenos Aires.

Febrero 1. — 28381. — Despojos. (Gran tango canción). Vicente Salerno. — Buenos Aires.

Febrero 1. — 28382. — Los Maestros cantores de Nuremberg, de Ricardo Wagner. (Estudio histórico, literario y musical de Lorenzo L. Briano. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 1. — 28383. — Patología interna. Tomo I: Enfermedades de los aparatos circulatorio y respiratorio. Fasc. 9.°. Norberto A. Quiroga. — Buenos Aires.

Febrero 2. — 28384. — El Atalhaya. (Tango). Música de Stelle Martínez Raynaud. — Manuscrito.

Febrero 2. — 28385. — Diccionario de metapsiquismo-espiritismo y filosofía espiritualista. Alfonso Depascale y Mario Rinaldini. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 2. — 28386. — Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires. Año V. To. IV. Nros. 5 y 6 — Buenos Aires, 1926.

Febrero 2. — 28387. — Revista Argentina de Ciencias políticas. Año XVII. To. XXXIII. N.° 162. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 2. — 28388. — Monitor de Sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XLIII. N.° 255. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 28389. —Anales de la Unión Industrial Argentina. Año XLI. N.° 697. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 2. — 28390. — El Taita de Boedo. (Sainete en un acto y dos cuadros). Alejandro Bianchi (h.). — Escrita a máquina.

Febrero 2. — 28391. — Cantabria. Año IV. N.° 40. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 2. — 28392. — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año VII. N.° 84. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 2. — 28393. — Pura parada. (Tango para piano). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de José Milano. — Manuscrito.

Febrero 2. — 28394. — Gato negro. (Tango). J. Ortega. — Manuscrito.

Febrero 2. — 28385. — Sangre árabe. (Camel-shimmy). Natalio Ink. — Buenos Aires.

Febrero 2. — 28396. — La Canción de mi abuelo. (Shimmy humorístico sobre motivos populares). Natalio Ink. — Buenos Aires.

Febrero 2. — 28397. — Te amo en silencio. (Shimmy). Vicente M. Landolfi. — Manuscrito.

Febrero 2. — 28398. — Chiquita. (Tango de salón). Manuel F. Kenigstein. — Manuscrito.

Febrero 2. — 28399. — Canción lejana. (Shimmy fox-trot para piano). Juan M. Vicente. — Manuscrito.

Febrero 2. — 28400. — Clamando perdón. (Tango canción para piano y canto). Letra y música de Juan M. Vicente. —Manuscrito.

Febrero 3. — 28401. — Plenitud. (Segunda edición). Amado Nervo. — Buenos Aires.

Febrero 3. — 28402. — Patria. (Poesías). Ricardo Chaminaud. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 3. — 28403. — La Sonrisa le Puca-Puca. (Cuentos de una raza vencida). Fausto Burgos. — Buenos Aires.

Febrero 3. — 28404. — Crítica positiva. Salomón Wapnir. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 3. — 28405. — El Cántaro y el Alfarero. Fernán Félix de Amador. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 3. — 28406. — Canciones mínimas y nocturnas de hogar. Marcos Fingerit. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 3. — 28407. — Los Cirios del santuario. (Poesías de amor). José María Núñez. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 3. — 28408. — Nueva Guía Peuser del Viajero. Año 43. N.° 472. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 3. — 28409. — Azul y Blanco. Año I. N.° 4. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 3. — 28410. — Noel. Año VIII. Nos. 158 a 163. — Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 3. — 28.411. — La Tribuna Odontológica. Año XI. N.° 2. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 3. — 28412. — El Oeste. (Revista mensual de la Guía Comercial del F. C. Oeste de Buenos Aires). Año VI. N.° LXXI. — Buenos Aires.

Febrero 3. — 28413. — Páginas Gráficas. Año XIV. N.° 84. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 3. — 28414. — ¡Pobre nena! (Tango). Letra y música de L. Logatti. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28415. — Revista del pueblo. Año I. N.° 6. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 3. — 28416. — Adelita. (Tango). Vicente Viloni. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28417. — Por el camino. (Voy buscando a mi amor). (Fox-trot-shimmy). Alfredo Gastaldi y Enrique Esteves. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28418. — Mi vecinita se muere. (Tango canción porteño). Alfredo Gastaldi y Enrique Esteves. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28419. — Maldición. (Tango). A. Zubritzky. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28420. — Cantá, hermano. (Tango para piano). Natalio Ink. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28421. — Contigo en Chivilcoy. (Shimmy). Natalio Ink. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28422. — En el baile. tango. Letra de Alfredo Bigeschi. — Música de Rosario Roppi. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28423. — Pasó sin mirarme. (Tango). E. A. Blasco. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28424. — Sin igual. (Tango milonga). Haroldo N. de Divitus. — Manuscrito.

Febrero 3. — 28425. — Romántico bulincito. (Tango). Letra de Enrique Dizeo. Música de A. A. Gentile. — Buenos Aires.

Febrero 3. — 28426. — Quilmes cristal. (Tango). Arturo Carrasco. — Buenos Aires.

Febrero 3. — 28427. — Whippet sólo! (Gran tango milonga). Arturo Carrasco. — Buenos Aires.

Febrero 3. — 28428. — Vidala. (Para canto y piano). Letra de Gustavo Caraballo. Música de Carlos López Buchardo. — Buenos Aires.

Febrero 3. — 28429. — Canción del carretero. (Para canto y piano). Letra de Gustavo Caraballo. Música de Carlos López Buchardo. — Buenos Aires.

Febrero 4. — 28430. — Terremotos líricos y otros temblores. Soler Darás. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 4. — 28431. — El Abuelo. (Libro del hogar y de la escuela). 2.ª edición. Juan Comorera. — Bs. Aires.

Febrero 4. — 28432. —Revista de los tribunales. Año I. Nos. 5 a 11 y 12.— Buenos Aires, 1926.

Febrero 4. — 28433. — La Industria Azucarera. Año XXXII. N.° 399. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 4. — 28434. — Gaceta Algodonera. Año III. N.° 36. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 4. — 28435. — El Arquitecto. Vol. VII. Nos. 75-76. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 4. — 28436. — Revista Telegráfica. Año XV. N.° 173. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 4. — 28437. — La Madrugada. (Tango para piano). — Carlos Minotti. — Manuscrito.

Febrero 4. — 28438. — La Muchachita que quiso el barrio. (Tango). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de A. Olmedo. — Manuscrito.

Febrero 4. — 28439. — Me voy pa siempre. (Tango) Letra de Alfredo Bigeschi. Música de A. Olmedo. — Manuscrito.

Febrero 4. — 28440. — El Cafetín de la cortada. (Tango milonga). Letra de Bernardo Ibáñez. Música de Pascual Desimone. — Manuscrito.

Febrero 4. — 28441. — En la güeya del querer. (Zamba). Letra de Juan M. Velich. Música de Francisco Chiara. — Manuscrito.

Febrero 4. — 28442. — La Flor de Boedo). (Tango canción). Letra de Juan M. Velich. Música de Francisco Chiara. — Manuscrito.

Febrero 4. — 28443. — No te vayas, amor!... (Tango para piano). Agustín C. Minotti. — Manuscrito.

Febrero 4. — 28444. — Hechos y actos jurídicos en el derecho romano. Apeles E. Márquez. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 5. — 28445. — La segunda esposa. (Drama en cuatro actos). Adaptación de Mario Cataldo Marcial. Arturo Wing Piñero. — Bs. Aires, 1927.

Febrero 5. — 28446. — Reglamentos oficiales de juegos atléticos, natación y atletismo para mujeres. (Traducidos del francés e inglés por la Asociación Cristiana Femenina de Buenos Aires). — Buenos Aires, 1926.

Febrero 5. — 28447. — Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires. Año XI. N.° 131. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 5. — 28448. — El Comercio Exterior Argentino en los primeros semestres de 1926 y 1925, y estadísticas económicas retrospectivas. Boletín N.° 197. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 5. — 28449. — Revista del Notariado. Año XXVIII. To. N.° 337 y 338. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 5. — 28450. — Motor. Año V. N.° 56. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 5. — 28451. — Diera alma mía... (Estilo campero chileno). Osmán Pérez Freire. — Manuscrito.

Febrero 5. — 28452. —Roñita. (Tango para piano). José J. Furió. — Manuscrito.

Febrero 5. — 28453. — A tu lardo. (Tango). Música de Amadeo T. Carbone. — Manuscrito.

Febrero 5. — 28454. — Sin clemencia. (Tango). Lucio A. D'Agostino. — Manuscrito.

Febrero 5. — 28455. — Pecadora!... (Tango). Oscar L. Chiariello Lavalle. — Manuscrito.

Febrero 5. — 28456. — Besos falsos. (Tango para piano y canto). Pedro G. Garro. — Manuscrito.

Febrero 5. — 28457. — Tu recuerdo. (Shimmy). Letra de Adolfo P. Dispagna. Música de Pascual Clausi. — Buenos Aires.

Febrero 5. — 28458. — Cadenita de oro. (Tango milonga). Elena O. Osilich. — Manuscrito.

Febrero 5. — 28459. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XIII. Nos. 651 a 656. — Bs. As., 1926.

Febrero 7. — 28460. — Nuestra América. Año VI. Nos. 56 y 57. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 7. — 28461. — Obras públicas e Industrias de la Rep. Argentina. Año IX. Enero 1927. — Bs. As., 1927.

Febrero 7. — 28462. — Crónica Informativa del Ministerio del Interior. Año I. N.° 11. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 7. — 28463. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año VI. N.° 69. — Rosario, 1927.

Febrero 7. — 28464. — Revista mensual B. A. P. Año X. N.° 111. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 7. — 28465. — Para toda la vida. (Tango). Rodolfo Sciammarella. — Manuscrito.

Febrero 7. — 28466. — Tuyú. (Tango para piano). Domingo Aquilos Barbieri. — Manuscrito.

Febrero 7. — 28467. — Alma negra. (Tango). Rafael Leonardo Mattia. — Manuscrito.

Febrero 8. — 28468. — Almanaque del Mensajero para 1927. Año vigésimo séptimo. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 8. — 28469. — Guía Expreso. Año XVIII, Febrero 1927. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 8. — 28470. — Elementos de química inorgánica. (Primera edición). Obra adaptada al programa vigente). Raúl Cury. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 8. — 28471. — Guía mensual "El Chauffeur y El Volante". Año V. N.° 49. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 8. — 28472. — El Volante. Nos. 50 y 51. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 8. — 28473. — El Monitor de la Educación común. Año 46. To. XCVI. N.° 649. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 8. — 28474. — El Ciervo. (Tango). Máximo Mariscal. — Manuscrito.

Febrero 8. — 28475. — Chiriló. Música de Francisco Caso. — Manuscrito.

Febrero 8. — 28476. — Yo te adoro. (Shimmy). Francisco Caso. — Manuscrito.

Febrero 8. — 28477. — La Quema. (Bailecito). Miguel Buchino. — Manuscrito.

Febrero 8. — 28478. — Ojazos de mi morena. (Paso doble). María E. Castro de Arena. — Manuscrito.

Febrero 8. — 28479. — No hay tierra como mi tierra. (Tango estilo). Letra de Mariano de la Torre. Música de Santiago París. — Buenos Aires.

Febrero 8. — 28480. — Julieta. (Tango humorístico). Letra y música de José Di Clemente. — Buenos Aires.

Febrero 8. — 28481. — Trasnochando. (Tango canción). Letra y música de Alberto F. Balparda. — Buenos Aires.

Febrero 9. — 28482. — Boletín de la Biblioteca nacional de criminología y Ciencias afines. Año I. N.° 3. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 9. — 28483. — El Asegurador Argentino. Año XII. 2.ª época. N.° 128. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 9. — 28484. — Neptunia. Año VIII. N.° 67. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 9. — 28485. — Progreso. Año VIII. N.° 83. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 9. — 28486. — Para ti. Año V. Nos. 243 a 246. — Bs. Aires, 1927.

Febrero 9. — 28487. — Billiken. Año VIII. Nos. 372 a 376. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 9. — 28488. — El Gráfico. Nos. 391 a 395. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 9. — 28489. — Atlántida. Nos. 456 a 459. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 9. — 28490. — Anuario Guía de la Aeronáutica. (Primera edición). — Buenos Aires.

Febrero 9. — 28491. — Vals lento. (Caprice). Rafael Baldassari. — Buenos Aires.

Febrero 9. — 28492. — Le Pardon. (Vals lento). Letra de Arthur G. Scotti Franchini. Música de Víctor Pontino. — Buenos Aires.

Febrero 9. — 28493. — ¡Pobre Pierrot! (Llora Pierrot). (Fox-trot serenata para piano). Música y letra de Rodolfo Cuevas Fernández y Arnaldo Solsona. — Manuscrito.

Febrero 9. — 28494. — Deprop. (Tango). A. Solsona y R. Cuevas. — Manuscrito.

Febrero 9. — 28495. — Campanelli. (Fox-trot shimmy). José Vicente Pini. — Buenos Aires.

Febrero 9. — 28496. — No volvió. (Shimmy). Letra de Avelino Serra. Música de José Vicente Pini. — Bs. Aires.

Febrero 9. — 28497. — Pa qué volvés?... (Tango). Eduardo G. Ursini y Atilio di Baja. — Manuscrito.

Febrero 9. — 28498. — Solo!... (Tango canción). Eduardo G. Ursini y Atilio di Baja. — Manuscrito.

Febrero 9. — 28499. — La Hora del cocktail. (Música). Eduardo G. Ursini y Atilio di Baja. — Manuscrito.

Febrero 9 — 28500. — Fray José María Bottaro. (Dos fotografías 3|4 vistas izquierda y derecha). F. Reffo. — Buenos Aires.

Febrero 9. — 28501. — Pebeco cold cream. (Para el cuidado de la piel). E. Meyer Arana. — Fotografía.

Febrero 9. — 28502. — Sin vuelta. (Tango canción). Rodolfo E. Mansilla. — Manuscrito.

Febrero 10. — 28.503. — Recomendaciones para el uso de las Empaquetaduras "Garlock". — Buenos Aires.

Febrero 10. — 28504. — Boletín del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles. Año XI. N.° 21. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 10. — 28505. — Patología interna. Tomo: Enfermedades de los aparatos circulatorio y respiratorio. Fasc. 10 y 11. Norberto A. Quiroga. — Buenos Aires.

Febrero 10. — 28506. — Chiquita. (Paso doble para piano). Arreglo de M. A. Massini. Natalio Nappe. — Buenos Aires.

Febrero 10. — 28507. — Anoche en el "Goyena". (Shimmy). Letra y música de Luis Hernández Torres. — Manuscrito.

Febrero 10. — 28508. — El cantar eterno. (Tango canción). Letra y música de Luis Hernández Torres. — Manuscrito.

Febrero 10. — 28509. — La Cruzada negra. (La croisiére noire) o Los Misterios del Continente Negro. (Diario cinematográfico de la Expedición Citroën. Centro Africana. Segunda misión Haardt-Audouin-Dubreuil). Traducción de Pedro M. Golpe Esc. a máquina y fotografía.

Febrero 10. — 28510. — Simone. (Adaptación de la célebre comedia francesa de Eugéne Brieux, realizada por Donatien). Trad. de Pedro M. Golpe). — Esc. a máquina y fotografía.

Febrero 10. — 28511. — Negrita linda. (Fox-trot humorístico). Letra de Avelino Serra. Música de Ricardo Artigas. — Buenos Aires.

Febrero 11. — 28512. — La Técnica en la Guerra Mundial: La Guerra terrestre. (Parte segunda). Traducido del alemán por el teniente 1.° Julio A. López. — M. Schwartz. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 11. — 28513. — ¿Por qué me dejaste? (Tango canción). Pedro Dell'Bó. — Manuscrito.

Febrero 11. — 28514. — Mi nena se quiere casar. (Charleston-step). Pedro Dell'Bó. — Manuscrito.

Febrero 11. — 28515. — Guerra al ómnibus!... (Charleston-step). Pedro Dell'Bó. — Manuscrito.

Febrero 11. — 28516. Malditas mujeres. (Drama en un acto y dos cuadros). Alejandro Bianchi (h). — Esc. a máquina.

Febrero 11. — 28517. — Amada mía. (Tango). Mauricio Bilevich. — Manuscrito.

Febrero 11. — 28518. — Paseo Colón. (Tango). Manuel Libermann. — Manuscrito.

Febrero 11. — 28519. — Black Hills (Sierra Negra). (Fox-trot). Horacio L. Ginzo y Francisco García. — Manuscrito.

Febrero 11. — 28520. — Nuestra América. Año VI. Nos. 58 y 59. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 11. — 28521. — Revista Militar. Año XXVI. N.° 312. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 11. — 28522. — Revista del Suboficial. Año IX. N.° 97. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 11. — 28523. — Anales del Departamento Nacional de Higiene. Vol. XXX, N.° 1, Enero a Octubre 1924 y N.° 2, Noviembre y Diciembre 1924; Vol. XXXI, N.° 1, Enero a Junio 1925; Vol. XXXI, N.° 2, Julio a Diciembre 1925. — Buenos Aires.

Febrero 11. — 28524. — El Atalaya. Año XXVIII. N.° 2. — Florida. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 11. — 28525. — Le Cronache Italiane. Año VII. N.° 11 y 12; año VIII, N.° 1. — Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 11. — 28526. — La Scena Illustrata. Año XIX, 47-28, 49, 50, 51 y 52; año XX, Nos. 1 a 6. — Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 11. — 28527. — Inconstitucionalidad e ilegalidad de un impuesto municipal. Adolfo J. Luro y Carlos A. Ayarragaray. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 12. — 28528. — Derecho Constitucional Argentino. (Historia, teoría y jurisprudencia de la constitución). Con un prólogo del Dr. Joaquín V. González. Tomo III (3.ª ed. corregida y aumentada). Juan A. González Calderón. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 12. — 28529. — Manual del arancel de aduanas de la República Argentina, al 1.° de Enero de 1927. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 12. — 28530. — Piba loca. (Tango para piano). Letra de Fernando B. Aranovich. Música de Constantino Saúl Villar. — Manuscrito.

Febrero 12. — 28531. — No me digas nada. (Tango canción). Letra y música de Juan M. Velich. — Manuscrito.

Febrero 12. — 28532. — Artista. (Gran tango canción). Letra de N. Enrique Vendittuoli. Música de Carlos Zingoni. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28533. — Viejitos lindos. (Zamba canción). Letra de Virgilio Gómez Mayorga. Obra póstuma de Lolita Román París. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28534. — Madrecita. (Tango). Letra de Matilde Casati. Música de María Pilar Allende Lezama. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28535. — Un beso de amor. (Vals). Letra de Pascual de Luca. Música de Julián Robledo. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28536. — Triste pasado. (Vals criollo para piano). Letra de José de Grandis. Música de Roque Biafore. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28537. — Noche de frío. (Tango milonga). Letra y música de Juan Manuel Calvi. — Bs. Aires.

Febrero 12. — 28538. — Bocas ansiosas. (Tango canción). Letra de Eugenio Cárdenas. Música de L. C. Spinetto. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28539. — Soñaste, viejo. (Gran tango milonga para piano y canto). Letra de Francisco Bastardi. Música de Antonino A. Cipolla. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28540. — ¿Por qué me dejastes? (Tango canción). Música y letra de Armando La Valle. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28541. — La Musa Mistonga. (Tango). Letra de Esteban Flores. Música de Antonio Polito. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28542. — Nicanora, juguemos en el bosque. (Tango). Letra de B. Tagle Lara. Música de F. Pracanico. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28543. — Luz de fango. (Tango canción). Letra y música de Agustín A. Cornejo. — Bs. Aires.

Febrero 12. — 28544. — Es así la moda actual. (Fox-trot). Letra de Víctor Soliño. Música de Guillermo A. Zuasti. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28545. — Organito de mi barrio. (Tango canción para piano). Letra de C. E. Flores (Cele). Música de P. M. Maffia. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28546. — Botija linda. (Tango). Letra de C. E. Flores. Música de C. H. Matos Rodríguez.

Febrero 12. — 28547. — La Chicharra. (Maxixa). Letra de Roberto Fontaina. Música de Ramón Collazo. — Bs. Aires.

Febrero 12. — 28548. — Pebeta graciosa. (Tango canción). Letra de E. D. Cadícamo. Música de A. Sánchez. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28549. — Campanita. (Tango). Letra de Salvador Polito. Música de Juan Polito. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28550. — La cachorra. (Tango). Letra de Ismael R. Aguilar. Música de Luis Mottolese. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28551. — Poker de ases. (Tango). Emilio Brameri. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28552. — Todo por tu amor. (Vals criollo para piano). Francisco Peña. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28553. — Fuego y ceniza. (Tango milonga). Letra y música de Eugenio Cárdenas. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28554. — Pobres viejos. (Tango). J. P. Pohlmann. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28555. — En la vieja pulpería. (Tango para piano). Letra de Francisco Brancatti. Música de Enrique Maciel. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28556. — Gigoló de luxe. (Tango canción). Letra de J. A. Rodríguez Bustamante. Música de Antonio Tanturi. — Buenos Aires.

Febrero 12. — 28557. — Mi ambición. (Vals para piano). Música y letra de Cristino Tapia. — Buenos Aires.

Febrero 14. — 28558. — La Calesera. Zarzuela en 3 actos. N.° 3. Fox-trot. Gavota. Música de F. Alonso. — Buenos Aires.

Febrero 14. — 28559. — La Calesera. Zarzuela en 3 actos. N.° 8. Paso doble. Música de F. Alonso. — Buenos Aires.

Febrero 14. — 28560. — Viejo Taura. (Tango canción). Letra de F. A. Marius. Música de Nicolás Blois. — Buenos Aires.

Febrero 14. — 28561. — Mi nene ya dice papá. (Charleston fox-trot). Letra de Andrés Gaos. Música de Hermes R. Peressini. — Buenos Aires.

Febrero 14. — 28562. — Y el puchito se apagó. (Tango canción). Letra de A. Supparo. Música de Luis Bernstein. — Buenos Aires.

Febrero 14. — 28563. — Te tengo lástima. (Tango). Víctor I. des Rotans. — Manuscrito.

Febrero 14. — 28564. — Horrible!! (Shimmy para piano). José M. Bertolotto. — Manuscrito.

Febrero 14. — 28565. — Lloras... bandoneón. (Tango para piano). José M. Bertolotto. — Manuscrito.

Febrero 14. — 28566. — Contabilidad pública municipal, patrimonial y financiera. Leyes 3363 - 3373. Decreto reglamentario del P. Ejecutivo. Manuel Frieiro Iglesias. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 14. — 28567. — Revista del Impuesto Unico. Año VI. N.° 64. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 14. — 28568. — Acción Femenina. Año VI. N.° 54. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 14. — 28569. — Nosotros. Año XXI. N.° 212. — Bs. Aires, 1927.

Febrero 14. — 28570. — Acción Femenina. Año VI. N.° 55. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 14. — 28571. — Revista de Tierras y Colonización. Año VI. N.° 45. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 14. — 28572. — Revista de Bancos, cambios y moneda. Año III. N.° 9. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 14. — 28573. — El Agricultor Argentino. Año II. N.° 25. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 15. — 28574. — Revista "La Diosa Cazadora". (Tiro, caza, pesca). Año I. N.° 1. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 15. — 28575. — Dibujos en el suelo. Bernardo Canal Feijóo. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 15. — 28576. — Luminosa. (Tango para piano). Alberto Oscar Lagos. — Manuscrito.

Febrero 15. — 28577. — El Pibe. (Tango canción). Letra de Eugenio Cárdenas. Música de José D. Pecora. — Buenos Aires.

Febrero 15. — 28578. — Presagios (Tango). Alberto Rodríguez. — Manuscrito.

Febrero 15. — 28579. — La Galicia. Año XV. N.° 170. — Bs. Aires, 1927.

Febrero 15. — 28580. — Por Baranda. (Tango). Max von Perdeck. — Manuscrito.

Febrero 15. — 28581. — Violeta. (Ragg-time piano). Julián Robledo. — Manuscrito.

Febrero 15. — 28582. — Salero gitano. (Posa doble). Música de Julián Robledo. — Manuscrito.

Febrero 15. — 28583. — Rey de la España. (Paso doble). Ricardo Irulegui. — Buenos Aires.

Febrero 15. — 28584. — El 90. (Mar-Espada. (Paso doble). Ricardo Irulegui. — Buenos Aires.

Febrero 15. — 28585. — Besame gitana. (Paso doble). Letra de Higinio Sierra. Música de Ricardo Irulegui. — Buenos Aires.

Febrero 15. — 28586. — I want to kiss your lips (Quiero besar tus labios). (Shimmy). Héctor Virgilio Rivas. — Manuscrito.

Febrero 15. — 28587. — Revista del Centro de Consignatarios de productos del país. Año XIII. N.° 680. (Continuación de la "Revista Semanal de Agricultura"). — Buenos Aires, 1927.

Febrero 15. — 28588. — Volved mi bien (Shimmy). Carlos Zingoni. — Manuscrito.

Febrero 16. — 28589. — Por tus caprichos. (Tango). Carlos Zingoni. — Manuscrito.

Febrero 16. — 28590. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XIII. Nos. 675 a 679. — Bs. As., 1927.

Febrero 16. — 28591. — Balance y Memoria correspondiente al período de 1924-25 del Centro Estudiantes de Ingeniería. — Buenos Aires, 1925.

Febrero 16. — 28592. — El Picador. (Paso doble). Letra de Jesús Urbani. Música de Severo Junirissi. — Buenos Aires.

Febrero 16. — 28593. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXVII. N.° 295. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 16. — 28594. — La Ingeniería. Año XXX. Nos. 625 al 627. — Buenos Aires, 1926.

Febrero 16. — 28595. — Gaceta de Granja. Año VIII. N.° XC. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 16. — 28596. — Yerbas y plantas medicinales. Sus usos y sus aplicaciones. Arnolds. — Buenos Aires.

Febrero 16. — 28597. — Fuiste mala. (Tango). Guillermo Lértora. — Manuscrito.

Febrero 17. — 28598. — (Anulado).

Febrero 17. — 28599. — (Anulado).

Febrero 17. — 28600. — El Brujo de la Quema. (Sainete en un acto y 3 cuadros). (La Escena. Año X. N.° 445). Arturo F. A. Pacio y Andrés Sanguinetti. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 28601. — La Morisqueta final. (Sainete dramático en un acto dividido en 3 cuadros). (La Escena. Año X. N.° 447). Carlos M. Pacheco. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 28602. — La Mujer que amé. (Tango para piano). Letra de Celestino A. Cappella. Música de Salvador Viola. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 28603. — La Estatua maldita. (Grand Guignol en un acto y dos cuadros). (La Escena). Mario Battistella. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 28604. — La Emigrada. (En 4 actos). Vicente Martínez Cuitiño. — Esc. a máquina.

Febrero 17. — 28605. — El Pampero. Eugenio Gerardo López. — Esc. a máquina.

Febrero 17. — 28606. — Noche en el alma. (Comedia en 3 actos). Vicente Martínez Cuitiño. — Esc. a máquina.

Febrero 17. — 28607. — Mariposa. (Tango canción). Letra de F. Alonso. Música de C. A. Caro. — Buenos Aires.

Febrero 17. — 28608. — No llorés más... no llorés. (Zamba). Letra y música de José La Via. — Manuscrito.

Febrero 17. — 28609. — Máscara suelta. (Tango). Letra y música de Juan M. Velio y Víctor Donato. — Manuscrito.

Febrero 17. — 28610. — Petaquita. (Tango). Música de E. Alvarez Muller. — Manuscrito.

Febrero 17. — 28611. — Crónica informativa del Ministerio del Interior. Año II. N.° 12. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 28612. — Centro Despachantes de Aduana. Año XIV. N.° 171. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 28613. — Amurado. (Tango canción). Letra de José de Grandis. Música de Maffia Laurenz. — Buenos Aires.

Febrero 17. — 28614. — El Campo. Año XI. N.° 124. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 28615. — Ultima Hora. Año XVIII. Diciembre 1926 a Enero 1927. Nos. 6652 al 6712. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 28616. — El Día. Año XLIII. Nos. 16746 a 16806. — La Plata, 1927.

Febrero 17. — 28617. — La Vanguardia. Año XXXIII. Nos. 7007 al 7070. — Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28618. — El Telégrafo. Años VI y VII. Nos. 2000 a 2060. — Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 28619. — Di Yidisch Zaitung. Año XIII. Nos. 2632 a 2683. — Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28620. — El Pueblo. Año XXVII. Nos. 9660 al 9710. — Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28621. — La Acción. Año V. Nos. 1303 al 1356. — Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28622. — El Cronista Comercial. Año XIX. Nos. 5543 al 5603. — Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28.623. — Diario del Plata. Año VI. Nos. 1483 al 1533. Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28.624. — La Prensa. Año LVIII. Nos. 20.744 al 28.804. Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28.625. — Di Presse. Años IX y X. Nos. 3306 al 3364. Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28.626. — El País. Vol. I. Nos. 239 al 298. Córdoba, 1926-27.

Febrero 17. — 28.627. — La Protesta. Año XXX. Nos. 5502 al 5553. Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28.628. — The Standard. Año 66. Nos. 20.872 al 20.932. Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28.629. — Los Andes, Año XLV. Nos. 13.158 al 13.216. Mendoza, 1926-27.

Febrero 17. — 28.630. — La Libertad. Año XII. Nos. 2870 al 2930. Avellaneda, 1926-27.

Febrero 17. — 28.631. — L'Italia del Popolo. Año X-XI. Nos. 3283 al 3343. Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 17. — 28.632. — La Patria degli Italiani. Año XXXIV. Nos. 330 al 366. Año LI. N.° 1 al 30. Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 18. — 28.633. — Cuando me miran tus ojos. Tango canción). Letra de Andrés Baldasari. Música de Raúl Mailles. Buenos Aires.

Febrero 18. — 28.634. — Loca ilusión. (Tango para piano y canto). Letra de Rafael Badolato. Música de Salvador Viola. Buenos Aires.

Febrero 18. — 28.635. — Riel y Fomento. Año V. N.° 58. Buenos Aires, 1927.

Febrero 18. — 28.636. — Tango Aquellos tiempos. Sobre motivos populares. Narciso López. Manuscrito.

Febrero 18. — 28.637. — La Ruleta. (Casino). Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1927.

Febrero 18. — 28.638. — Crepúsculo. (Vals melodioso para piano). A. Díaz Sampayo. Buenos Aires.

Febrero 18. — 28.639. — La Joruna. (Barcarola para piano). A. Díaz Sampayo. Buenos Aires.

Febrero 18. — 28.640. — La aveja. (Vals). Música y letra de Ismael Moreno. Manuscrito.

Febrero 18. — 28.641. — Unión Telefónica. Enero de 1927. Guía de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.642. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXVII. N.° 332. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.643. — Poemas de la noche y del silencio. Florencio Escardó. Buenos Aires.

Febrero 19. — 28.644. — La Clínica. Revista mensual de medicina, cirugía y ciencias afines). Año II. Nos. 1 y 2. Buenos Aires, 1927.

Enero 19. — 28.645. — El gaucho se va.... (Tango). Letra de J. Fernández Blanco. Música de A. R. Domenech. Buenos Aires.

Febrero 19. — 28.646. — Tickle me (Hágame cosquillas). (Fox-trot para piano). Elio Rietti. Buenos Aires.

Febrero 19. — 28.647. — Reo. (Tango). Letra de C. González Illescas. Música de Juan Carlos Cobian. Buenos Aires.

Febrero 19. — 28.648. — Sierra Chica. (Tango). Letra de José Scarpino. Música de Juan Caldarella. Buenos Aires.

Febrero 19. — 28.649. — Elvira. (Tango canción). Letra de Andrés Gaos (hijo). Música de Eugenio Carrere. Buenos Aires.

Febrero 19. — 28.650. — Audacia. (Tango). Letra de C. Esteban Flores. Música de Hugo La Rocca. Buenos Aires.

Febrero 19. — 28.651. — La Razón. Año XXII. (Ed. 3.ª, 4.ª, 5.ª). Nos. 6472 al 6531. Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 19. — 28.652. — Coperito. (Tango). Letra de Víctor Soliño. Música de Adolfo A. Mondino. Buenos Aires.

Febrero 19. — 28.653. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXXV. Nos. 9819 al 9842. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.654. — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XL. Nos. 10.497 a 10.527. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.655. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XVII. Nos. 4766 a 4789. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.656. — La Epoca. Año XII. Nos. 3887 a 3916. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.657. — La Fronda. Año VIII. Nos. 3561 a 3590. Buenos Aires

Febrero 19. — 28.658. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXIX. Nos. 11.431 a 11.455. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.659. — Gaceta del Foro. Año XI. Nos. 3329 a 3359. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.660. — El Avisador Mercantil. Año XXVIII. Nos. 7967 a 7995. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.661. — El Argentino. Año XXI. Nos. 8123 a 8153. La Plata, 1927.

Febrero 19. — 28.662. — La Argentina. Año XXVI. Nos. 8690 a 8715. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.663. — Le Courrier de la Plata. Año LXII. Nos. 184 a 213. uenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.664. — Los Principios. Año XXIII. Nos. 9920 a 9950. Córdoba, 1927.

Febrero 19. — 28.665. — La Capital. Año LX. Nos. 19.496 a 18.525. Rosario, 1927.

Febrero 19. — 28.666. — Giornale d'Italia. Año XXI. Nos. 1986 a 2006, y 8607 a 8610. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.667. — El Diario Español. Año LIV. Nos. 17.814 a 17.843. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.668. — Crítica. Año XIV. Nos. 4821 a 4849. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.669. — Deutsche La Plata Zeitung. Año LIX. Nos. 1 a 25. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.670. — Buenos Aires Herald. Año LI. Nos. 7256 a 7284. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.671. — El Diario. Año XLVI. Nos. 13.942 a 13.966. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.672. — Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Año XIII. Nos. 4299 a 4323. Corrientes, 1927.

Febrero 19. — 28.673. — Vida Porteña. Año XVI. Nos. 682 a 687. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.674. — La Voz Argentina. Año XX. Nos. 1082 a 1087. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.675. — Fray Mocho. Año XVI. Nos. 767 a 772. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.676. — La Unión. Año XIII. Nos. 591 a 595. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.677. — Pays Libre. Año VII. Nos. 326 a 330. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.678. — El Oeste. Año XV. Nos. 752 a 756. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.679. — Ons Weckblad. Año II. Nos. 112 a 116. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.680. — Novela Semanal. Año XI. Nos. 477 a 482. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.681. — Correo de Galicia. Año XX. Nos. 1093 a 1098. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.682. — Mundo Argentino. Año XVII. Nos. 833 a 838. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.683. — Tit - Bits. Año XIV. Nos. 914 a 920. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.684. — El Suplemento. Año VIII. Nos. 187 a 192. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.685. — Caras y Caretas. Año IV. Nos. 126 a 130. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.686. — Don Goyo. Año III. Nos. 67 a 71. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.687. — El Semanario. Año XXVIII. Nos. 1 a 5. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.688. Pucky. Año IV. Nos. 171 a 175. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.689. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XVI. Nos. 767. a 771. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.690. — Revista Administrativa. Año III. Nos. 56 a 60. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.691. — El Suplemento Semanal. Año V. Nos. 225 a 230. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.692. — La Semana Comercial Israelita. — Año IV. Nos. 135 a 139. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.693. — The Review of the River Plate all about Argentina. Año LXV. Nos. 1831 a 1835. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.694. — La Plata Post. Año 43. Nos. 2218 a 2223. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.695. — Le Courrier Suisse du Rio de la Plata. Año XXXV. Nos. 1726 a 1730. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.696. — Circular Bullrich. Año XIX. Nos. 945 a 949. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.697. — Constancia. Año L. Nos. 2063 a 2068. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.698. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Año XXII. T° 45. Nos. 1134 a 1139. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.699. — The American Weekly of Buenos Aires. Vol. IV. Nos. 27 a 32. Buenos Aires, 1927.

Febrero 19. — 28.700. — Argentinisches Wochenblatt. Año XLIV. Nos. 2552 a 2557. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.701. — Silencio Pampeano. (Tango para piano). Lorenzo M. Trinchero. Manuscrito.

Febrero 21. — 28.702. — Bajo el ombú. (Vals criollo para piano). José A. Soccodato y Ramón Coll. Manuscrito.

Febrero 21. — 28.703. — Correntina. (Zamba para piano). José A. Soccodato y Ramón Coll. Manuscrito.

Febrero 21. — 28.704. — Comprobaciones científicas. Canio Antonio Rinaldi.

Febrero 21. — 28.705. — Casa Bustamante. (Productos andinos). Perfecto P. Bustamante. Buenos Aires.

Febrero 21. — 28.706. — Manual Naturalista Argentino. 2.ª ed. de La Flora Argentina. Perfecto P. Bustamante. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.707. — Páginas sueltas. Prólogo de Mariano de Vedia. Fabián Panelo. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.708. — Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año XIII. Nos. 7 a 9. Córdoba, 1926.

Febrero 21. — 28.709. — Perlitas. (Tango). J. Rodríguez. Manuscrito.

Febrero 21. — 28.710. — Gaucho taimado. (Zamba para piano y canto). Letra de Enrique Barrios. Música de Ramón Prado. Manuscrito.

Febrero 21. — 28.711. — Caras y Caretas. Año XXX. Nos. 1474 a 1480. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.712. — El Heraldo Gallego. Año XVII. Nos. 690 a 694. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.713. — El Hogar. Año XXIII. Nos. 899 a 903. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.714. — El Jockey. Año XXXIX. Nos. 1 al 5. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.715. — Jihoamerican. Año V. Nos. 163 a 167. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.716. — Humorismo Mundial. Año I. N.° 17. Año II. Nos. 18 a 23. Buenos Aires, 1926-27.

Febrero 21. — 28.717. — Israel. Año X. T° 11. Nos. 533 a 536. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.718. — Heraldo de Asturias. Año XV. Nos. 708 a 712. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.719. — Evangelisches Gemeindeblatt. Año XXXIII. Nos. 1 a 7. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.720. — Esnea. Año XIII. Nos. 456 a 461. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.721. — Revista de Policía. Año XXX. Nos. 685 a 687. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.722. — Los dos fundadores de Bahía Blanca. (De Humanidades, T° XIV, páginas 11 a 35). Paul Groussac. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.723. — En Entrerriense de Golfo Nuevo en el Chubut. (Del Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, T° XXIX. pág. 191-270). Joaquín Frenguelli. Buenos Aires.

Febrero 21. — 28.724. — El crecimiento de las grandes bibliotecas de la tierra durante el primer cuarto del siglo XX. (Academia Nacional de Ciencias de Córdoba. Miscelánea N.° 15). Enrique Sparn. Córdoba, 1926.

Febrero 21. — 28.725. — Carolus Spegazzini. (Del Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba). Tomo XXIX, pág. 349-353). José F. Molfino. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.726. — Contribución al conocimiento de la flora micológica de las sierras de Córdoba. (Del Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba. T° XXIX, pág. 113-190). Carlos Spegazzini. Buenos Aires, 1926.

Febrero 21. — 28.727. — Las rocas graníticas al poniente del Aconquija. (Prov. de Catamarca, Rep. Argentina). con un plano y dos figuras. (Del Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba. Año XXIX. T° XXIX, pág. 333-347). Erwin Kittl. Buenos Aires.

Febrero 21. — 28.728. — Informe sobre la mina de hierro de Filo de la Cortadera. Sierra San José, en Tinogasta (Prov. de Catamarca). Erwin Kittl. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.729. — Los catalanes en la Argentina. R. Monner Sans. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.730. — Mitología Sudamericana. XII. La astronomía de los

Moscoví. (2.ª parte). (De la Revista del Museo de La Plata. T° XXX, pág. 145 a 159). R. Lehmann Nitsche. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.731. — Mar libre. Doctrina. (De Humanidades. T° XIV, pág. 95 a 102). Juan José Nágera. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.732. — Arqueología y antropología de los Conchales Fueguinos. (De la Revista del Museo de La Plata. T° XXX, pág. 79 a 143). Milcíades Alejo Vignati. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.733. — El Sargento Espínola. Relación documentada santiagueña (1784-1788). (De Humanidades T° XIV, pág. 225 a 267). P. Greñón. S. J. Buenos Aires.

Febrero 21. — 28.734. — Mitología Sudamericana. XIII. El caprimulgido con cuatro ojos. (Guayana Británica). (De la Revista del Museo de La Plata. T° XXX, pág. 161 al 163). R. Lehmann Nitsche. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.735. — La Historia Argentina Contemporánea. (De Humanidades, T° XIV, pág. 37 a 40). José Nicolás Matienzo. Buenos Aires.

Febrero 21. — 28.736. — Onomástica Indiana del Tucumán. (De Humanidades. T° XIV, pág. 215 a 224). Pablo Cabrera. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.737. — La villa de Luján en tiempos de la colonia y en la época de la República. (De Humanidades. T° XIV, pág. 269 a 289). Enrique Udaondo. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.738. — Nómina oficial de egresados y de los diplomas expedidos y revalidados hasta el 31 de diciembre de 1926. (Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Físico-matemáticas). La Plata, 1926.

Febrero 21. — 28.739. — Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de la República Argentina. T° XXIX, entr. 2 y 3. Córdoba, 1926.

Febrero 21. — 28.740. — Darwiniana. Carpeta del Darwinion. T° I. Nos. 5 y 6. Buenos Aires, 1927.

Febrero 21. — 28.741. — Anuario para el año 1926. N.° 76. (Universidad Nacional de La Plata). La Plata, 1926.

Febrero 21. — 28.742. — Extensión Agrícola. Boletín N.° 52. (Universidad Nacional de Tucumán). Tucumán, 1926.

Febrero 21. — 28.743. — Contribución al estudio de las Ciencias Físicas y Matemáticas. Serie técnica. Vol. III, entr. 5.ª N.° 75. (Universidad Nacional de La Plata). La Plata, 1926.

Febrero 21. — 28.744. — Revista Industrial y Agrícola de Tucumán. Vol. 17. Nos. 3 y 4. Buenos Aires, 1926.

Febrero 21. — 28.745. — Contribución al estudio de las ciencias físicas y matemáticas. Serie matemático-física. Vol. IV, entr. 2.ª N.° 77. (Universidad Nacional de La Plata). La Plata, 1927.

Febrero 21. — 28.746. — Humanidades. Tomo XIV. (Universidad Nacional de La Plata). La Plata, 1926.

Febrero 22. — 28.747. — Chau, muchachos!.... (Tango canción). Letra de Rafael Lasry. Música de Félix L. Errico. Manuscrito.

Febrero 22. — 28.748. — Lo mismo que una pena. (Tango canción). Letra de Rafael Lasry. Música de Félix L. Errico. Manuscrito.

Febrero 22. — 28.749. — La reja. (Tango). Carlos Marcucci. Manuscrito.

Febrero 22. — 28.750. — Margaritas porteñas. (Zamba). Letra de Edmundo Porteño Zaldivar. Música de Rufino Alfredo Pereyra. Manuscrito.

Febrero 22. — 28.751. — Cruz de Hierro. (Paso doble para piano). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Febrero 22. — 28.752. — No vuelvas más. (Tango para piano). Juan Aldo Podestá. Manuscrito.

Febrero 22. — 28.753. — La huerfanita. (Tango). Cayetano Ziccaro. Manuscrito.

Febrero 22. — 28.754. — Horas de ocio. (Tango). Rafael I. Faluche. Buenos Aires.

Febrero 22. — 28.755. — La rambla. (Suplemento veraniego de Páginas de Columba). Año I. Nos. 1-5. Buenos Aires, 1927.

Febrero 22. — 28.756. — Coronel De Pinedo. (Tango canción para piano y canto). Letra de N. Vendittuoli. Música de G. Cavazza. Buenos Aires.

Febrero 22. — 28.757. — Revista Argentina de Ciencias Políticas. 1er. Suplemento del N.° 162. Año XVII. T° XXXIII. Buenos Aires, 1927.

Febrero 22. — 28.758. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1926. T° VI. Sesiones ordinarias, septiembre 21 a septiembre 30. Sesiones extraordinarias, diciembre 1 a diciembre 14. Buenos Aires, 1927.

Febrero 22. — 28.759. — Desde lo más profundo. Teresa Reinau de Grossi. Buenos Aires, 1927.

Febrero 22. — 28.760. — Pedazos de alma. (Cuentos). Esther Monasterio. Buenos Aires.

Febrero 22. — 28.761. — Camino de la muerte. Roque C. Otamendi. Buenos Aires.

Febrero 22. — 28.762. — Revista del Pueblo. Año I. N.° 7. Buenos Aires.

Febrero 23. — 28.763. — La mestiza. (Gran tango canción). Letra de Roberto Paz. Música de Lucio A. D'Agostino. Buenos Aires.

Febrero 23. — 28.764. — La entrerriana. (Vals). Letra y música de Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Febrero 23. — 28.765. — Club Atlético Nacional del Plata. (Tango). Tomás Sticco. Manuscrito.

Febrero 23. — 28.766. — Oh! mi hermosa pipa. (Fox-trot). Letra y música de A. Gutiérrez del Barrio. Buenos Aires.

Febrero 23. — 28.767. — Idea Latina. Año IV. N.° 62. Buenos Aires, 1927.

Febrero 23. — 28.768. — Tus besos. (Vals). Oscar Valpreda. Buenos Aires.

Febrero 23. — 28.769. — Una reja en Triana. (Paso doble). Letra y música de A. y L. Gutiérrez del Barrio. Buenos Aires.

Febrero 23. — 28.770. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Año XXX. Nos. 4 y 5. Buenos Aires, 1926.

Febrero 23. — 28.771. — Revista de Apicultura. Año IV. N.° 35. Buenos Aires, 1927.

Febrero 23. — 28.772. — Nuestra Tierra. Año X. T° X. N.° 153. Buenos Aires, 1927.

Febrero 23. — 28.773. — Arrullos. (Vals hesitation para piano). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Febrero 23. — 28.774. — Coquetita. (Tango canción para piano). Letra y música de Hugo E. Galli. Manuscrito.

Febrero 24. — 28.775. — Pullmann. (Revista Ferroviaria Nacional). Año III Nos. 25-26. Año IV. Nos. 27 a 28. Buenos Aires, 1926.

Febrero 24. — 28.776. — La Batalla de Pasco. Pieza en un acto. (Sección documentos). T° III. N.° 1. Buenos Aires, 1925.

Febrero 24. — 28.777. — El Poeta. (Drama en 5 actos, en verso). José Mármol. Buenos Aires, 1925.

Febrero 24. — 28.778. — Molina. (Tragedia en 5 actos). Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1925.

Febrero 24. — 28.779. — Monumento a los caídos por la civilización. Buenos Aires.

Febrero 24. — 28.780. — Rojo y Gualla. (Semanario Hispanoamericano). Año I. Nos. 1 al 5. Buenos Aires, 1927.

Febrero 24. — 28.781. — Virjencita de Luján. (Tango para piano). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Febrero 24. — 28.782. — Pobre colombina. (Tango). Letra de Emilio Falero. Música de Virgilio R. Carmona. Manuscrito.

Febrero 24. — 28.783. — El gavilán. (Gran tango canción). Letra de Alfredo A. Gallípoli. Música de Antonio Bonavena. Buenos Aires.

Febrero 24. — 28.784. — Para mi madre, señor!.... (Tango canción). Letra de Roberto F. Torres. Música de Antonio Bonavena. Buenos Aires.

Febrero 24. — 28.785. — Hoy te llaman bataclana. (Gran tango milonga para piano). Letra de Amadeo A. Alice. Música de Antonio D. Gatera. Buenos Aires.

Febrero 24. — 28.786. — Que noche aquélla! Tango para piano). Francisco Bonafina. Buenos Aires.

Febrero 24. — 28.787. — Loca de amor. (Tango canción). Letra y música de Francisco Bonafina. Buenos Aires.

Febrero 24. — 28.788. — Anulado.

Febrero 24. — 28.789. — Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires. (Versión taquigráfica). 22 de diciembre 1926 al 30. N.° 71 al 76. Buenos Aires.

Febrero 24. — 28.790. — Aullidos de lobo. (Tango). Restituto Torres. Buenos Aires.

Febrero 24. — 28.791. — North Pole (Polo Norte). (Shimmy fox-trot). Restituto Torres.

Febrero 25. — 28.792. — La campaña del Brasil y la batalla de Ituzaingó. (Documentos oficiales. Notas biográficas por Enrique Udaondo). (Comisión Nacional del Centenario de Ituzaingó). Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1927.

Febrero 25. — 28.793. — Revista de Seguros. Año X. N.° 113. Buenos Aires, 1927.

Febrero 25. — 28.794. — Bulletin Mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. Año XLIII. N.° 421. Buenos Aires, 1927.

Febrero 25. — 28.795. — Batalla de Ituzaingó. 1827 - 20 de febrero - 1927. (Archivo General de la Nación Argentina). Buenos Aires.

Febrero 25. — 28.796. — No llores, muchacha! (Tango canción). Letra de E. Carrera Sotelo. Música de Alfredo E. Hultgren. Manuscrito.

Febrero 26. — 28.797. — Patología interna. Tomo I: Enfermedades de los aparatos circulatorio y respiratorio. Fasc. 12. Norberto A. Quiroga. Buenos Aires.

Febrero 26. — 28.798. — La Reforma. Año XXVII. N.° 2. Buenos Aires, 1927.

Febrero 26. — 28.799. — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XLIII. N.° 256. Buenos Aires, 1927.

Febrero 26. — 28.800. — La Cruz Verde. Año IX. N.° 125. Buenos Aires, 1926.

Febrero 26. — 28.801. — El Zoófilo Argentino. Año XXIII. N.° 132. Buenos Aires, 1926.

Febrero 26. — 28.802. — Anales de la Unión Industrial Argentina. Año XLI. N.° 698. Buenos Aires, 1926.

Febrero 26. — 28.803. — Magyar Szó. Año IV. Nos. 1 a 12. Buenos Aires, 1926.

Febrero 26. — 28.804. — Arañita de la suerte. (Tango). Alberto Galizia. Manuscrito.

Febrero 26. — 28.805. — Purretita. (Tango). (Letra de Juan Sarcione. Música de Guillermo del Ciancio. Manuscrito.

Febrero 26. — 28.806. — No fué para ninguno. (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de Arturo Luis Borghi. Manuscrito.

Febrero 26. — 28.807. — Gobernaciones del Río Negro, Los Andes, Santa Cruz y Chubut. M. Fariñós. Buenos Aires.

Febrero 26. — 28.808. — Espinas. (Gran tango con letra). Letra de L. Cánepa. Música de A. Pugliese. Buenos Aires.

Febrero 26. — 28.809. — Por qué te fuiste!.... (Tango para canto y piano). Letra y música de A. y P. Gagliano. Buenos Aires.

Febrero 26. — 28.810. — Conmemoración de Ituzaingó, Quilmes, Ensenada y Carmen de Patagones. (1827 - 1927). (Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Luján). Buenos Aires, 1927.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Antofagasta de la Sierra del Territorio Nacional de los Andes. — Expediente 92342.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Ernest G. Lascelles, inglés, mayor de edad, casado, de profesión Ingeniero de Minas, domiciliado en esta ciudad, calle Perú 71, se presenta ante el Señor Director y expone:—Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de primera y segunda categoría, solicito permiso de cateo en una zona de terreno que no está cultivada, labrada ni cercada, que pertenece a la Nación y que está ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, Distrito El Jote, en el Cerro denominado "Bayo" debiendo ser el punto céntrico de partida el pico más elevado de dicho cerro, con una extensión de diez mil metros de Norte al Sud y dos mil metros de Este a Oeste, comprendido dentro de los siguientes deslindes: Por el Norte, Antofagasta de la Sierra, por el Sud El Peñón y Carachipampa, por el Este Sierras del Jote y por el Oeste Cumbres de Carachipampa. — Saludo a Vd. muy atentamente, (fdo) Ernest G. Lascelles. — Otro sí: — Declaro que hago exclusión de la exploración del cateo de los boratos. — (fdo) Ernest G. Lascelles. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las catorce horas treinta y dos minutos. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Febrero 10 de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — (fdo) F. Cardellini. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría (excluído petróleo y demás hidrocarburos fluidos y substancias de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofogasta de la Sierra) en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La ubicación de la superficie de 2.000 hectárea, ha quedado de acuerdo con lo solicitado, superponiéndose a las Minas de mica vacante "Los Andes" y "Lastenia" de lo cual el interesado se ha notificado de conformidad. — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente.—Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — H. Brumer. — Jefe de Minas (interino). — Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo. Sobral, Director General. — Marzo 18 de 1927. — Inscribióse la solicitud de cateo del Señor Ernest G. Lascelles, bajo el número 597 folio 79 del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 30 marzo N.° 12.414-v-9 abril.

Resolución de caducidad y archivo de una solicitud de permiso de cateo en el Departamento Bariloche del Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente A. 186|1926.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y considerando... Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de permiso de cateo y archivar este expediente, previa reposición de sellos. Notifíquese, publíquese. Tome nota Minas. (fdo.): F. Cardellini, Director General (interino); Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de execuátur a la patente de un Vicicónsul de España en Bahía Blanca.

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al Señor Servando Vera y Giménez en el carácter de Viceconsul de España en Bahía Blanca.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927

Concesión de execuátur a la patente de un Viceconsul de España en San Nicolás.

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al Señor Emilio de las Heras del Campo en el carácter de Viceconsul de España en San Nicolás, con jurisdicción en el partido del mismo nombre.

Buenos Aires Marzo 3 de 1927

Reconocimiento de un Agente Consular de Italia en San Carlos de Bariloche.

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al Señor Primo Capraro, en el carácter de Agente Consular de Italia en San Carlos de Bariloche.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927

Concesión de exequátur a la patente de un Viceconsul Honorario del Uruguay en Jacinto Arauz.

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al señor Carlos Alejo Griot en el carácter de Viceconsul Honorario del Uruguay en Jacinto Arauz (Pampa Central), con jurisdicción en el pueblo de Bernasconi.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo producido por el "Boletín Oficial" de la Nación durante el mes de Marzo de 1927

DEBE

1927		Venta de Decretos Reglamentar.	Venta de Boletines	Subscrip.	Derechos de Marca	Avisos varios	Adicional	Venta de Fórmulas de Balances
Marzo	2	$ —	$ 3 40	$ 58.—	$ 195.—	$ 814.40	$ 58.—	$ —
»	3	» 9.—	» 4.80	» —.—	» 420.—	» 1.316.80	» 88.—	» 1.—
»	4	» —	» 4 80	» 70.—	» 165.—	» 1.290.20	» 107.—	» 0.60
»	5	» —	» 2 30	» —.—	» 15.—	» 494.20	» 19.50	» —
»	7	» 1.—	» 4.80	» 10.—	» 645.—	» 1.231.20	» 102 —	» 0.40
»	8	» —	» 2 30	» 34 —	» 150.—	» 1.837.60	» 159.—	» 0.40
»	9	» 1.—	» 3.40	» 63.—	» 750.—	» 1.370 80	» 117 50	» 0.20
»	10	» 1.—	» 3.40	» 82.—	» 630.—	» 812 60	» 55 —	» 0.20
»	11	» —	» 3.20	» 108.—	» 285.—	» 1.580.80	» 69 —	» 0.20
»	12	» —	» 3.60	» —.—	» 105.—	» 652.20	» 34.50	» —
»	14	» 5.—	» 3.80	» 24.—	» 390.—	» 565.20	» 50.50	» 1.60
»	15	» 1.—	» 5.40	» 58.—	» 540 —	» 812.20	» 109.50	» 0.[illegible]0
»	16	» 9.—	» 2.20	» 82 —	» 85.—	» 1.042.20	» 96.—	» 0.60
»	17	» 9.—	» 3.40	» 75.—	» 420.—	» 647.20	» 57.—	» 0.80
»	18	» 2.—	» 3.30	» 32.—	» 720 —	» 585.80	» 50.—	» 0.40
»	21	» 1.—	» 5.60	» 96.—	» 285.—	» 371.—	» 19.50	» 0.40
»	22	» 2.—	» 4.70	» 60.—	» 210.—	» 603.—	» 47.—	» 1.20
»	23	» 4.—	» 5.70	» 36.—	» 705.—	» 314.60	» 84.—	» 0.60
»	24	» —	» 5.90	» 24 —	» 255.—	» 458.60	» 38.50	» 1.—
»	25	» —	» 1.40	» 24.—	» 240.—	» 681.40	» 43.—	» 1.—
»	26	» 1.—	» 0.40	» —.—	» 105 —	» 605 40	» 27.—	» —
»	28	» 3.—	» 1.40	» 144.—	» 765.—	» 599.80	» 54.—	» 0.40
»	29	» 2.—	» 3.10	» 80.—	» 495.—	» 644.60	» 48.—	» 0.60
»	30	» —	» 2.60	» 93.—	» 180.—	722.20	» 34.50	» 2 80
»	31	» 4.—	4.—	33.—	1.005.—	» 1.236.—	» 101.—	—
Totales......		$ 55.—	$ 87.40	$ 1.241.—	$ 9.990.—	$ 21.238.—	$ 1.617.—	$ 14.60

HABER

Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio en concepto de venta de Decretos Reglamentarios, Boletines, Subscripcion y Fórmulas de Balances, según detalle diario en columnas 1, 2, 3 y 7	$ 1398 —
Recibido por el mismo diariamente, según detalle en columnas 4, 5 y 6.	» 32845 —
Total General	$ 34243 —

RESUMEN

Por venta de Fórmulas de Balances..............................	$ m/n	14.60
» venta de Decretos Reglamentarios..........................	»	55.—
» venta de Boletines..	»	87.40
» subscripción..	»	1.241.—
» derechos de marca...	»	9.990.—
» avisos varios...	»	21.238.—
» adicional..	»	1.617.—
Total General.......	$ m/n	34.243.—

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927.

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

Producido por el Boletín Oficial en el día 4 de Abril de 1927

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines . . .	5.90
" subscripción	102.—
" marcas	525.—
" avisos varios	1.389.20
" adicional.	82.—
	2.106.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1 4) de página de Boletín, $ 4 m|nal idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1 2), $ 7.50 m|nal; ídme, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 19[illegible]).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

Visto el expediente 27744|1927 y atento a lo solicitado por la Dirección General de Ganadería, llámase a concurso para la provisión de vacantes que se produzcan, de Ayudantes de la Inspección Veterinaria en Frigoríficos, que se efectuará de conformidad con lo establecido por Resolución del 18 de Agosto de 1923. A sus efectos publíquese en el Boletín Oficial el aviso correspondiente; hágase saber, asimismo, a las Facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, de Medicina y Veterinaria de La Plata, de Agricultura y Ganadería del Litoral y a las Sociedades de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, de La Plata y Santa Fe. Fecho vuelva a la citada Dirección General.

MIHURA.

v7 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen

---

257

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

DOMICILIO: LEANDRO N. ALEM Esq. AYACUCHO

Autorizada por Decretos: 3 de Mayo de 1910 y 22 de Junio de 1925

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una	$ o/s	500000 —
220.000 » diferidas » » » » 5 »	» »	1100000 —
Total	» »	1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO:

86.820 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una	$ o/s	434100 —
220.000 » diferidas » » » » 5 »	» »	1100000 —
Total	» »	1534100 —

CAPITAL REALIZADO .... $ o/s 1534100 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
No existe.			
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
aja			344191 52
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente			51281 84
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
Concesión		1600146 69	
Pérdidas			
Gastos generales	$ m/n 18102 84		
Intereses	» » 2187 16		20290 —
Conversión		100303 31	
		1700450 —	415763 36
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantia (Directores)		6000 —	
		1706450 —	415763 36
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital subscripto		1534100 —	
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			37611 80
Debentures			
Emisiòn 1912, 7%	o/s 608000 —		
•/• Amortización	» 441650 —	166350 —	
Pasivo Transitorio:			
No existe			
Ganancias			
Utilidades de Explt.	145194 02		
Beneficios s/debentures rescatadas	4995 45		150189 47
Conversión			227962 09
		1700450 —	415763 36
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		6000 —	
		1706450 —	415763 36

Existe además para la Sociedad en la fecha del presente balance el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas la **suma** de $ o|s 1.600.146.69 como amortización de la Concesión y Capitales invertidos

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926

Guillermo J. Nunes, presidente —Juan C. Andersen, tesorero.—Thos. C. Fowler, síndico

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 12455 E-4 abril V-6 abril

166

— Caja Mutual de Créditos —

SALTA 1509 (altos) — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. de la N. con fecha 30 de Diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado	$	100000.—
» subscripto	»	86500 —
» realizado	»	17300.—

Balance Trimestral al 15 de Enero de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles		1357 95
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		523 95
Activo exigible:		
Deudores varios (Accionistas)		265 —
Accionistas		69200 —
Obligaciones a cobrar		131285 35
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal		
Gastos de iniciación		945 98
Intereses sobre obligaciones a pagar		2573 50
Gastos generales		4446 30
Pérdidas.		
Obligaciones incobrables (Resolución del Directorio fecha 22 6/26 Acta N° 88)		378 10
		210976 13
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	194 18	
Reserva facultativa	1232 15	87926 33
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	110386 10	
Intereses pendientes de cobro	563 35	110949 45
Pasivo transitorio		
Gastos de procuración	147 50	
Cuotas de ingreso	98 —	
Intereses y descuentos	11854 85	12100 35
		210976 13

Buenos Aires. Enero 29 de 1927.

Juan Alvarez, presidente. — Arturo Formisano, secretario. — José Falcón, gerente.— Alfredo E. Pierotti, contador. — Juan C. Rodríguez, síndico.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N°. 12479 E-4 abril V-6 abril

2414

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia

— Sociedad Anónima —

Calle Reconquista 144

Autorizada por el P. E.: 27 de Octubre de 1909

Inscripta en el R. P. de C.: 10 de Diciembre de 1909

bajo el N.° 89, folio 291, Libro 29, tomo A

Capital autorizado .... $ m/n 1.800.000.—

» suscripto .... » » 700.000.—

» realizado .... » » 700.000.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en fecha 20 de Noviembre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	422373 72	
Materiales, maquinarias y herramientas	60000 —	
Muebles y útiles	1 —	
Alambrados	35000 —	
Ferrocarril, vías	268000 —	
Ferrocarril, material rodante	40000 —	825374 72
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible		
Caja		
No existe		
Bancos	2984 16	
Cheques, giros, vales, etc		
No existe		2984 16
Activo exigible		
Deudores en cta. cte	26620 —	
No existe		
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		
No existe		
Documentos a cobrar		
No existe		
Deudores morosos		
No existe		
Deudores en gestión		
No existe		
Accionistas		
No existe.		
Suscriptores de debentures (obligac.)		
No existe.		26620 —
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo—Pérdidas		89337 11
Cuentas de orden		
Obligaciones de terceros desc		
No existe.		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	30000 —	
» de títulos en custodia		
No existe		
Consignaciones (recibidas)		
No existe		
Fianzas, letras mancomunadas		
No existe		
Prendos y warrants		
No existe		30000 —
		974315 99

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	700000 —	
Reserva legal		
No existe		
Reservas facultativas (especiales de previsión, generales, extraordinarias, para renovación de material, etc		
No existe		700000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cta. cte	1062 85	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	243253 14	
Documentos u obligaciones a pagar		
No existe		
Debentures (obligaciones)		
No existe		244315 99
Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Documentos con firmas de terceros		
No existe		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	30000 —	
» de títulos en custodia		
No existe		
Comitentes de efectos en consignación		
No existe		
Fiadores		
No existe		
Prendas y worrants		
No existe.		30000 —
		974315 99

Benjamín Dupont, presidente - Felipe Quatrefages, contador.-

Esteban Cavassa, tesorero — Rodolfo Gigliani, síndico.—

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

EJERCICIO 17. (1925-1926)

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		138820 65
Amortizaciones:		
Alambrados	1000 —	
Ferrocarril, material rodante	1000 —	
Materiales, maquinarias y herramientas	1000 —	3000 —
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc		9047 57
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc		16718 89
Patentes		1000 —
		168587 11
HABER		
Mercaderías u otros rubros de la explotación		
No existe:		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc		
No existe.		
Arrendamientos, alquileres, etc		79250 —
Saldo:		
Ganancia del año	49483 54	
Menos pérdida anterior	138820 65	89337 11
		168587 11

Benjamín Dupont, presidente - Felipe Quatrefages, contador.-

Esteban Cavassa, tesorero — Rodolfo Gigliani, síndico.—

Buenos Aires, de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla **autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto** Reglamentario de 27 de **Abril de 1923).**

"La insuficiencia de las amortizaciones obligatorias débese a que los bienes en arrendamiento deberán ser entregados por el contrato en el mismo estado anterior a su vigencia".

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 12193 E-5 abril V-5 abril

2141

S. A. Bodegas y Viñedos La Nora "Leandro Barón Limitada"

AVENIDA DE MAYO N.o 1370

Fecha de autorización por el P. Ejecutivo: 25 de Junio de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 1.° de Octubre de 1925

Capital autorizado	$	3.000.000.—
» subscripto	»	790.000.—
» realizado	»	790.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Octubre de 1926

ACTIVO	$	$	$
I. Activo fijo:			
Finca La Tombina		950.900.—	
» Ex-Portalís		90.000.—	
Mejoras		1.501.44	
» La Nora		17.900.—	
Maquinarias	28.209.—		
Amortización 5 %	1.410.45	26.798 55	
Utiles y herramientas	17.952.16		
Amortización 20 %	3.590.41	14.361.75	
Utiles laboratorio	4.538.50		
Amortización 20 %	907.70	3.630.80	
Muebles y útiles	7.230.04		
Amortización 10 %	723.—	6.507.04	
Muebles y útiles proveeduría	795.70		
Amortización 10 %	79.57	716.13	1.112.315.71
II. Activo circulante:			
Elaboración		256.725.09	
Devolución de cascos		16.300.—	
Rodados	12.888.20		
Amortización 10 %	1.288.82	11.599.38	
Semovientes	7.720.—		
Amortización 10 %	772.—	6.948.—	
Acidos		141.—	
Títulos en custodia Banco Anglo Suc. San Rafael		9.500.—	
Forrajes		2.000.04	
Catalinas		12.591.59	315 805.10
III. Activo disponible:			
Caja Bodega		314.22	
» Central		28 20	
Fondos Buenos Aires		435.39	
Banco Anglo Sud.Americano Bs. As.		273 83	
Banco Nación Argentina, Suc. San Rafael		2.85	
The First National Bank of Boston		1.325.75	
Banco Internacional del Rio de la Plata		1.417 36	3.797.60
IV. Activo exigible:			
Accionistas		1.350.—	
Documentos a cobrar		15 917 60	
Ley 11289		433.21	
Varios deudores		175 107.45	
» » plaza		4 376.79	
Luis Ricci-Adquisición negocio Emporio Vinícolo Argentino		38,713.35	235.898 40
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
Marcas (no amortizadas)		50.000.—	
Revista «La Nora»		2.000.—	52.000.—
Pérdidas:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existe.			
			1.7 9 816.81

PASIVO	$	$	$
I. Pasivo no exigible:			
Capital autorizado	3.000.000.—		
Acciones	2.209.100.—		
Capital subscripto		790.900.—	
Fondos de reserva		3.347.32	794.247.32
II. Pasivo exigible:			
Banco Anglo Sud-Americano Suc. San Rafael		382.40	
Banco Provincia de Mendoza		4.424.55	
Leandro Baron particular		15.639.32	
Hugo Novaro		741.52	
Banco Español del Rio de la Plata, casa Matriz		15.003.25	
Obligaciones a pagar		245.092.82	
Acreedores varios		4.873.91	
Hipotecas		620.616.68	
Muratore y Jauregui, Cta. comisiones		9.735.01	
Juan Pascual, » »		181.83	
A. Díaz Medina, » »		220.—	
Fortea y Cía., » »		300.—	
Daniel J. Medus, » »		100.—	
Vicente Minué		800.—	
Manuel A. Vetrone		741.52	
Enrique Marcolli		741.52	
Eduardo F. Maglione		494.36	
Dividendos ejercicio 1925		266.50	920.355.19
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a liquidar			4.872.60
Ganancias:			
Utilidad del año que pasa a reserva legal			341.70
Cuentas de orden:			
No existe			
			1 719.816.81

LEANDRO BARON
Presidente

E. MARCOLLI
Secretario-Tesorero.

V. MINUE
Síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(2.o EJERCICIO)

Vencido el 30 de Junio de 1926

DEBE		$
Amortizaciones:		
Utiles y Herramientas	3 370.70	
Utiles y Herramientas «La Primavera»	219.71	3.590.41
Rodados		1.288.82
Muebles y Utiles		723.—
Maquinarias		1.410.15
Utiles Laboratorio	869.66	
Utiles Laboratorio «La Primavera»	38.04	907.70
Muebles y Utiles Proveeduría		79 57
Semovientes		772.—
Gastos Generales:		
Gastos Generales, Arrendamiento «La Primavera», Fletes, y Acarreos, Propagandas, Sueldos, y Jornales, Sueldos Jornales «La Tombina», Sueldos y Jornales «La Primavera», Gastos Generales «La Primavera», Gastos Generales «La Tombina», Fletes y Acarreos Dep. Santa Fe, Gastos Generales Finca «Ex-Portalís», Forrajes, Gastos Generales «Cañada Seca», Gastos Generales Dep. Santa Fe, Regadío, Explotación, Fletes y Acarreos «La Primavera		210.199.68
Intereses, y descuentos, comisiones, cambios, etc.:		
Intereses y Descuentos, Comisiones, Intereses y Descuentos, Plaza, Intereses Hipotecarios, Pérdidas y Ganancias Plaza, Intereses y Descuentos Prenda Agraria. Pérdidas y Ganancias.		135.932.17
Total Pérdidas		3.4 901 60
Utilidad del año		341.70
		[illegible]

HABER	$
Mercaderías u otros Rubros de la Explotación:	
Elaboración	197.904.18
Elaboración «La Primavera»	50.834.14
Explotación Frutales «La Tombina» y «Cañada Seca»	99.370.08
Arrendamientos	1.800.—
Explotación Frutales	7.700.—
Depósito Santa Fé	5.038.97
Intereses, descuentos, cambios, comisiones, etc.:	
Intereses, Títulos en Custodia	799 —
Revista «La Nora»	1.280.—
Títulos	314.50
Comisiones Plaza	160.48
Total Utilidad	365.246.3

LEANDRO BARON, Presidente — E. MARCOLLI, Secretario-Tesorero

V. MINUE, Síndico

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro **efecto que** certificar que la Sociedad se halla autorizada para **funcionar** (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

No. 12516 E-5 abril V-5 abril

2608

Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Chica, Limitada

Avenida de Mayo 605 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del S. G. de la Nación de fechas 11 de Septiembre de 1919 y 29 de Octubre de 1922

Capital autorizado .... $ 200.000 —
» suscripto .... » 50.000 —
» integrado .... » 5.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del del 3 de Diciembre de 1926

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
No existe.			
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Caja: Existencia		32 20	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo exigible			
Accionistas		45000 —	
Activo nominal:			
Gastos de constitución	2015 —		
Amortización 1925 .... 589 —			
» 1926 .... 589 —	1178 —	17o7 —	
Ganancias y péridas		3200 80	
Cuentas de orden:			
No existe.			
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			50000 —
Pasivo exigible:			
No existe.			
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas			
No existe.			
		50000 —	50000

Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/l	$ m/l
Gastos generales:			
De los ejercicios 1919/925		2022 80	
Gastos de constitución:			
Amortización 20 % al 30 de Sept. 925	589 —		
» al 30 de Sept./926	589 —	1178 —	
Pérdida: Saldo nuevo ejercicio			3200 80
		3200 80	3200 80

Dario Peirano, presidente. — M. Gonzalez Vespa, sec-tesorero. — Vo. Bo.: D. Cendoya, síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

No. 12489 E-5 abril V-5 abril

1749

Refinería de Petróleo La Isaura

Sociedad Anónima

PARAGUAY No. 1859

Fecha de autorización por el P. E. 30 de Julio de 1925

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 17 de Noviembre de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» suscripto .... » » 310.000 —
» realizado .... » » 310.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación según Asamblea del 28 de Agosto de 1926

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terreno de la Refinería		24321 76	
Construcciones, tanques, etc.		268595 40	292917 16
Materiales, máquinas etc:			
Maquinarias		41308 20	
Herramientas		1426 57	42734 77
Muebles y útiles			9830 03
Instalaciones			3232 60
Envases		23067 21	
Vehículos de transporte		8767 35	31834 56
			380549 12
Activo circulante			
Materia prima		43785 93	
Productos elaborados		45378 04	89163 97
Activo disponible			
Caja		65 34	
Bancos		4576 36	44641 70
Activo exigible			
Deudores en cuenta cte			17406 82
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
Marcas de fábrica		408	
Gastos de organización		1803 50	
Seguros		1145 43	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Gastos generales	10336 05		
Intereses y descuentos	6255 87		
Comisiones	1407 85	18029 77	21386 7
			513148 31
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) Art 19 de nuestros Estatutos			60000 —
			573148 31
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto y realizado		310000 —	
Primas sobre acciones		11000 —	321000 —
Pasivo exigible			
Acreedores varios			192026 01
Pasivo transitorio			
Operaciones pendientes			122 30
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio) Art 19 nuestros Estatutos			60000 —
			573148 31

N|B. — Las amortizaciones sobre Maquinarias y Anexos, Herramientas, Muebles y Utiles, Instalaciones, etc., así como los saldos tributarios de Pérdidas y Ganancias, se liquidarán en el próximo ejercicio, en la proporción que corresponde por el tiempo transcurrido.

Ricardo D. Elicabe, presidente. — Godofredo Coca, contador. —

José L. Negrete, síndico suplente

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

No. 12495 E-5 abril V-5 abril

418

"Cereal Machine Co. Ltd."

Sociedad Anónima

689 Avenida Leandro N. Alem 689
Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de fecha 7 de Julio de 1919
Inscripta en el R. P de Comercio el 12 de Agosto de 1919
Capital autorizado .... m$l 1.000.000.—
» subscripto y totalmente integrado...... » 500.000.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Febrero de 1927.

ACTIVO	$ Moneda nacional		
Activo fijo			
Instalaciones	16139 25		
Amortización 20 %	3227 85	12911 40	
Maquinarias	46583 12		
Amortización 5 %	2329 15	44253 97	
Herramientas y útiles	5562 29		
Amortización 20 %	1112 45	4449 84	
Muebles y útiles	7269 59		
Amortización 10 %	727 —	6542 59	
Cuenta Rodados	5446 40		
Amortización 10 %	544 64	4901 76	
Cuenta Modelos		5671 45	78731 01
Activo circulante			
Existencia mercaderías, obras en curso, consignaciones y mercaderías en tránsito			315753 76
Activo disponible			
Caja		772 42	
Títulos Nacionales de 6 %		83250 87	84023 29
Activo exigible			
Deudores varios			188544 63
Pasivo transitorio			
Cuentas a devengar			4138 94
Activo nominal			
Llave (primitivo)	50000 —		
(Amortizaciones anteriores)	10000 —	40000 —	
Marcas y patentes		2962 50	42962 50
			714154 13
Cuentas de orden			
Documentos descontados			21630 60
			735784 73
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto e integrado		500000 —	
Fondo de reserva legal		5534 13	505534 13
Pasivo exigible			
Varios acreedores			85941 41
Pasivo transitorio			
Cuentas suspenso N.° 1 y 2		30200 14	
Departamento técnico		504 90	30705 04
Ganancias			
Saldo			91973 55
			714154 13
Cuentas de orden			
Descuentos con firmas de terceros			21630 60
			735784 73

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ M/Nacional		
Amortizaciones:				
Instalaciones	20 % s/..	16139 25	3227 85	
Maquinarias	5 » s/..	46583 12	2329 15	
Muebles y útiles	10 » s/..	7269 59	727 —	
Herramientas y útiles	20 » s/..	5562 29	1112 45	
Cuenta Rodados	10 » s/..	5146 40	544 64	
Otras			399 83	8340 92
Gastos generales:				
Sueldos, alquileres, propaganda y varios				94623 59
Utilidad del año				91973 55
				194938 06
HABER				
Ganancias brutas de explotación				178850 51
Intereses, descuentos, títulos, comisiones y otros				16087 55
				194938 06

Antenor Valladares, presidente.— J. M. Wigg, síndico

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 12503 E-5 abril V-5 abril

376

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada, Calle Bartolomé Mitre 544 —Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y 16 de Abril de 1924
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Junio de 1924

Capital autorizado:
Ordinario .... 2500000 —
Preferido................ 1500000 — $ o/s 4.000.000 —

íd subscripto y realizado:
Ordinario .... 1875000 —
Preferido................ 1125000 — » » 3.000.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:			
Terrenos, edificios, hornos y anexos	$ 1826393 80		
Materiales y herramientas	» 312900 —		311213 68
Máquinas	» 897000 —		
Muebles y útiles	» 50300 —		
Material rodante	» 8200 —		
Instalaciones	» 155000 —		
Desvío F. C.	» 17400 —		
	3267193 80		
Amortización	216960 —	3050233 80	
II. Activo circulante:			
Materias primas, combustible, materiales refractarios, almacenes, productos fabricados	$ 2696943 76		
Acciones de otras sociedades	» 1000 —		2697943 76
III. Activo disponible:			
Caja	» 6100 —		
Bancos	» 19939 01		26039 01
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			875517 08
V. Activo transitorio:			
Cuentas a devengar (pagos anticipados)	» 32623 74		
Dividendo provisorio Ejercicio 1926/27	» 89289 76		121913 50
VI. Activo nominal:			
Gastos de emisión	$ 24000 —		
Patentes y derechos	» 120000 —	144000 —	
VII—Explotación			362915 50
VIII—Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas			401106 04
Depósito de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		60000 —	
Conversión		81153 74	
		3335387 54	4796648 57
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 3.000.000 —		
Reserva legal	» 70.697 85		
Fondo de previsión	» 97.894 91	3168592 76	
II. Pasivo exigible:			
Salarios a pagar	$ 184 102 97		
Acreedores en c/corriente	» 1.931.528 04		
Documentos a pagar	» 1.478.705 83		3594336 84
Obligaciones hipotecarias 8 %		100000 —	
III. Pasivo Transitorio:			
No existe			
IV—Ganancias:			
Saldo — Ejercicio 1925/1926		6794 78	
V—Explotación			616765 33
VI—Cuentas de orden:			
Descuentos c/firmas de terceros			401106 04
Depositantes de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		60000 —	
Conversión			184440 36
		3335387 54	4796648 57

G. Fourvel Rigolleau, presidente.— León Fourvel Rigolleau, administrador delegado.—J. B. Cassinelli, contador.—A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 12510 E- abril 5 V-7 abril

416

Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial

Sociedad Anónima

CANGALLO 667 Buenos Aires.

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 13 de Mayo de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Julio de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 12.500.000.—
» subscripto .... » » 5.000.000.—
» realizado .... » » 2.750.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Octubre de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fiio			
Inmuebles		471679 —	
Edificios	107234 26		
Amortización	10723 43	96510 83	
Maquinarias	38975 33		
Amortización	3897 53	35077 80	
Muebles y útiles	24699 85		
Amortización	2469 98	22229 87	625497 50
Activo circulante			
Títulos		9761831 91	
Mercaderías		23326 34	9785158 25
Activo disponible			
Caja		1260 60	
Bancos		351878 55	353139 15
Activo exigible			
Accionistas		2250000 —	
Deudores varios		16067009 82	
Deudores hipotecarios		230000 —	18547009 82
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
Registro de Marcas	392 —		
Amortización	196 —	196 —	
Gastos de organización	17040 —		
Amortización	8520 —	8520 —	8716 —
			29319520 72
Cuentas de orden:			
Acciones dep. en garantia de mandato		70000 —	
Consignaciones recibidas		5505864 72	5575864 72
			34895385 44
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto			5000000 —
Pasivo exigible			
Acreedores varios		23742737 89	
Acreedores hipotecarios		381581 —	24124318 89
Pasivo transitorio			
Operaciones pendientes			413 63
Ganancias:			
Beneficio del ejercicio			194788 20
			29319520 72
Cuentas de orden			
Depositantes en acciones		70000 —	
Consignaciones a devolver		5505864 72	5575864 72
			34895385 44

F. O. Bemberg, presidente.—G. Masle, director.—
H. Beccar Varela, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Edificios	10723 43	
Muebles y útiles	2469 98	
Maquinarias y herramientas	3897 53	
Gastos de organización	8520 —	
Registro de marcas	196 —	25806 94
Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, gastos judiciales, etc		121208 69
Patentes impuestos y contribuciones		8702 75
Saldo		194788 20
		350506 58
HABER		
Por comisiones y varios		200260 57
» intereses y descuentos		150246 01
		350506 58

F. O. Bemberg, presidente.—G. Masle, director.—
H. Beccar Varela, síndico.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12513. E-5 abril V- 5 abril

266

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo Nº 1190 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 30 de Abril de 1913 y 2 de Agosto de 1923
Sección INCENDIOS

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 400.000 —
» realizado .... » » 400.000 —

Balance Trimestral
al 31 de Enero de 1927 — 3er. Trimestre

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		53987 46
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		91150 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1522 35
Diversos deudores	1108 50	30787 —
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación	1989 92	156373 13
Siniestros	85 12	50840 69
Cuentas de orden		197000 —
Conversión	3152 47	
	6336 01	981660 63
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		400000 —
Reservas		99425 15
Reservas para siniestros pendientes		35000 —
Diversos acreedores	101 72	17349 85
Cuentas de explotación	6234 29	223731 87
Cuentas de orden		197000 —
Conversión		7164 71
Ganancias y pérdidas		1989 05
	6336 01	981660 63

E. Villamil, presidente.—Raúl Justo, gerente.—Angel Brieva, contador.— Vo. Bo: A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

No. 12499 E/5 abril V-7 abril

273

"La Persévérance" — Sociedad Anónima

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA

Domicilio en Buenos Aires: calle Victoria 366

Fecha de autorización por el P. E.: 31 de mayo de 1920

Capital autorizado...........................	Francos 5.000.000 —
» suscripto...........................	» 5.000.000 —
» realizado...........................	» 5.000.000 —

Capital de la Agencia o Sucursal: Ninguno

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926

Aprobado por la Asamblea realizada en Courcoing, el 30 de diciembre de 1926, sin modificación

ACTIVO	Francos	$ m/n
Gastos de instalación........................	152927 —	14564 48
Propiedades, estancias, explotación bosque «La Blanca»	6908542 —	657956 38
Deudores varios........................	21214 80	2020 46
Pérdidas de los ejercicios anteriores........................	2 4056 25	20386 31
	7296740 05	694927 63
PASIVO		
Capital acciones........................	5000000 —	476190 48
Empréstito........................	200 000 —	190476 19
Acreedores varios........................	290808 15	27648 40
Beneficio neto del ejercicio 1925/926........................	6431 90	612 56
	7296740 05	694927 6.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927.

p. p. La Persévérance S. A.
J. Nollet. — R. Calleus.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de septiembre de 1926

DEBE	Francos	$ m/n
Pérdidas estancia «La Blanca»........................	123801 55	17790 62
Gastos de la sucursal de Buenos Aires........................	51394 15	4894 68
Intereses s/empréstito........................	60000 —	5714 29
Impuestos s/beneficios, agios y varios........................	19099 35	1818 99
Beneficio del ejercicio 1925/1926........................	6431 90	6 2 56
	260726 95	24831 14
HABER		
Alquiler de los campos (neto)........................	188125 30	17916 70
Beneficios de la estancia «Chillen»........................	30308 75	2886 55
» » » explotación «La Blanca»........................	6292 90	599 32
Intereses de varios........................	36000 —	3428 57
	260726 95	24831 14

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927.

p. p. La Persévérance S. A.
J. Nollet. — R. Calleus.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 12497 E-5 abril V- abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1927, a la hora 16, en la sala de de reuniones situada en la calle San Martín N.º 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres Directores titulares y seis suplentes.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.º 253, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.º 12.511 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a la 14 horas, en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1927.

2.º Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos

Río Gallegos, Marzo 7 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.º 12.512 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1927, a las diez y seis horas, en el local social, calle Cangallo N.º 318, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el **31** de Diciembre de 1926.

2.º Elección de un Director suplente, por dos años.

3.º Elección de Síndicos titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

e5 abril N.º 12.514 v25 abril

CENTRE CATALA

Chacabuco 863 — Buenos Aires

Distinguido consocio:

Esta Comisión Directiva tiene el agrado de comunicarle que el Martes 12 de Abril, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros salones una Asamblea Extraordinaria, que deliberará bajo la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobar la modificación del inciso 8) del artículo 14 de los Estatutos, que dirá: "Previo acuerdo de la Asamblea, hacer y tomar empréstitos de dinero, hipotecar, vender, gravar los bienes inmuebles propiedad de la Sociedad y los que en lo sucesivo adquiera, y admitir en general toda clase de obligaciones. Estas operaciones podrán realizarse con el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito existentes en esta Capital Federal o con particulares. Para deliberar sobre cualquiera de estas facultades, será necesario que la propuesta figure en la Orden del Día."

Saluda a Vd. atentamente, José Riera, Secretario.

e5 abril N.º 12.494 v12 abril.

ROUX & Cía. (SOCIEDAD ANONIMA)

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social, Avenida L. N. Alem 428, séptimo piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1926.

2.º Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1927.

3.º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.º 12.515 v25 abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros

Maipú N.º 574

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril, a las 16 1/2 horas, en el estudio del Dr. Pedro D. Codoni, calle Talcahuano N.º 481, 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.

4.º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De conformidad a lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

e5 abril N.º 12.498 v22 abril.

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Sociedad Cooperativa Limitada

Por disposición del Directorio de la Sociedad Anónima Cooperativa Banco "El Hogar Propio", se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social, Moreno N.° 909, el Viernes 29 de Abril de 1927, a la hora 20 y 30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las modificaciones a los Estatutos Sociales vigentes, proyectadas por el Directorio, en la forma que en folleto impreso se ha repartido a los señores Accionistas y a la Inspección General de Justicia; conservando el carácter de Banco de Préstamos sobre garantía real y en primera hipoteca.

2.° Autorizar al Directorio, para que hasta 35 días después de hecha la publicación oficial de las reformas aprobadas, si lo creyera conveniente, pueda declarar al Banco, desistido de las reformas que hubiesen sido aprobadas, quedando entonces en vigor el actual Estatuto.

3.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Manuel Otero, Director - Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, deben retirar de la Secretaría del Banco, la tarjeta de entrada.

e5 abril N.° 12.500 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Gerencia de la Sociedad o en Banco de plaza, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados la boleta de entrada correspondiente a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que correspondan a cada accionista.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.501 v25 abril

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA, S. A.

Octava Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director en reemplazo del Sr. W. E. Phelps, que ha terminado su mandato y de los Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Ricardo M. Aldao, secretario.

e5 abril N.° 12.502 v27 abril

THE PATENT KNITTING COMPANY (BUENOS AIRES) LIMITED, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, en su local social, calle Garay 2344, a las 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al período terminado el día 31 de Diciembre de 1926, con el Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Director General suplente.

e5 abril N.° 12.504 v19 abril

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año 1927, a las 15.30 horas, en el local social, calle Leandro Alem 1450|86, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de dos Directores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de los señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.505 v25 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de la S. A. Campos y Quebrachales Puerto Sastre, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1927 a las 15 y 30 horas, en la Sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital social.

2.° Reformas de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Director-Secretario.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de la S. A. Campos y Quebrachales Puerto Sastre, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1927 a las 16 horas en la Sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio XXI.

2.° Distribución de utilidades.

3. Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Director-Secretario.

E. 5 abril N.° 12.509-v-25 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA

De acuerdo con las condiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril próximo a las 14 y 30 horas en nuestro local Alsina 1120 para tratar lo siguiente.

1. Lectura y aprobación del Balance Anual y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección del Presidente, Secretario Tesorero y 2.° vocal, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la Asamblea en la fecha arriba fijada se llevará a cabo indefectiblemente el día 26 de Abril próximo a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran. — Artículo XXIV de los Estatutos. — El Presidente.

E. 5 abril N.° 12.506-v-19 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía de Seguros "La Mundial" Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los Señores José Iturri y Antonio Malosetti, que terminan su mandato y de un Director por un año en reemplazo del Señor Gumersindo Berdeal que falleció.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1927. — Antonio Malosetti, Secretario.

E. 5 abril N.° 12.507-v-25 abril.

MOSS & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Calle Alsina 641

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927. — El Presidente.

E. 5 abril N.° 12.508-v-22 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 2785

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo N.° 2785, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección del Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los Accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.496 v25 abril.

Convocatorias Anteriores

"SISTYA", SOCIEDAD IMPORTADORA SUDAMERICANA DE TEJIDOS Y ANEXOS (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de Abril de 1927, a las 17 horas, en la calle Avenida de Mayo N.° 760, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento del liquidador.

3.° Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

e31 marzo N.° 12.430 v20 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento y de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 25 de Abril a las 14.30 horas, en el local de la Administración calle Corrientes 672, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — El Secretario.

e30 marzo N.° 12.415 v22 abril

ANTONIO FERRO E HIJOS, LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Antonio Ferro e Hijos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 28 de Abril de 1927, a las 10 horas, en su local social, Avda. Leandro N. Alem N.° 1376 en esta Ciudad, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aumentar el capital de la Sociedad a cuyo efecto el Directorio propone modificar el Art. 4.° de los Estatutos vigentes, en la siguiente forma:

El capital social queda fijado en la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. las primeras veinticinco mil acciones, divididas en cinco series de cinco mil acciones cada una, igual a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, se encuentran ya íntegramente suscriptas y pagadas. Las restantes quince mil acciones, igual a un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, serán emitidas en seis series de dos mil quinientas acciones cada una. El Directorio de la Sociedad establecerá la época de emisión y suscripción de cada serie y sus formas de pago.

2.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que con el Presidente y el Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea y autorizar al Presidente para que firme la escritura correspondiente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que el Art. 23 de los Estatutos, exige el depósito en la Sociedad, de las acciones tres días antes de la Asamblea. — El Secretario.

e4 abril N.° 12.490 v23 abril.

COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1927, a las diez y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y el informe del síndico.

2.° Confirmación de elección para un término de tres años del Director nombrado en la reunión del Directorio celebrada el día 14 de Febrero de 1927, en reemplazo de uno que renuncia. Elección de un Director para un término de tres años, para llenar el Directorio. Confirmación de elección para un término de tres años, del Director nombrado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1927. Confirmación de elección del Director General nombrado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1927, por el término de un año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.°, inciso 4, de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a una Asamblea con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, y recibirán en cambio, una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de éstos a que tienen derecho.

El Directorio

e4 abril N.° 12.484 v27 abril

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 23 de Abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de Utilidades, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 29.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1927. — El Administrador General.

e4 abril N.° 12.491 v18 abril

ITALIA UNITA, SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION

Cangallo 2535 — Buenos Aires

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 21 del estatuto y 56 del reglamento convoca a los señores socios para celebrar Asamblea general ordinaria del 1 trimestre el día 10 del corriente a las 15 horas, en el local social,

Orden del día:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la fecha.
2.° Designación de Presidente provisorio.
3.° Movimiento de caja del 1 trimestre.
4.° Relación de la Comisión Directiva.
5.° Designación de 1 miembro del Comité edificio.
6.° Amnistía.
7.° Obligatoriedad del "Carnet".
8.° Propuestas varias.

Habrá quórum cualquiera sea el número de presentes, media hora después de la fijada. — El Secretario.

e2 abril N.° 12.472 v5 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUHT AMERICA (S. A.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y procedente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoles su remuneración.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año en reemplazo de los señores G. E. Devendorf y H. E. Wilson, que renunciaron.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e2 abril N.° 12.476 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 27 de Abril a las 10 horas, en las oficinas de esta Compañía, Reconquista 46, a objeto de tratar el siguiente:

Orden del día:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría, dos días antes de la fecha de la asamblea. Como asimismo que, de conformidad con el Art. 27 el Directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Banck of Boston, de Nueva York, o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal de tal Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, Director Gerente.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril próximo, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46. La asamblea se constituirá a la hora en que termine la asamblea general extraordinaria convocada para la misma fecha a las 10 horas.

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1927.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que de conformidad con el Art. 27, el Directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, en Nueva York o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, Director Gerente.

e2 abril N.° 12.477 v25 abril

BERGMANN, CIA. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 1441, Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1927, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 16 horas, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años.
3.° Aprobación de la transferencia de acciones.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de tomar parte en la Asamblea General, deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e2 abril N.° 12.481 v22 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 21 de Abril de 1927, a las 15,30 horas en el local Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al décimosexto Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3. Elección de dos Directores por dos años y de dos Suplentes por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Los Accionistas deberán depositar sus Acciones, o recibos de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, hasta los tres días antes de la Asamblea a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — James W. Colquhoun, Secretario.

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 (inciso e) y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 21 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de Sociedad, Paseo Colón N.° 185, piso 5.° para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Reforma del Artículo 1.° de los Estatutos por cambio del nombre de la Sociedad.
2.° Reforma del Artículo 3.° de los Estatutos por cambio del objeto principal de la Sociedad.
3.° Autorizar al Directorio para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los Artículos 1.° y 3.° de los Estatutos que sancione la Asamblea y para efectuar su protocolización y solicitar la publicación e inscripción correspondientes en el Registro Público de Comercio.
4.° Modificación del Art. 5.° de los Estatutos por aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 1.500.000 curso legal las acciones correspondientes al aumento de capital pertenecerán a siete series de 1.000 acciones cada una.
5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, piso 5.° a fin de retirar su tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — James W. Colquhoun, Secretario.

E. 2 abril N.° 12.478-v-20 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local, San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Dr. Eduardo A. Tornquist, Jorge Castex y Benjamín Muñiz Barreto.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Carlos A. Tornquist y Federico Scheffel.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Ernesto Pasman y Guillermo C. Pasman, respectivamente.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.458 v21 abril

FRANCISCO MENDES Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Asamblea General Ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de Abril de 1927, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.452 v25 abril

BUNGE Y BORN LTDA.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo 501, 2.° piso para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 1.° abril N.° 12.442-v-25 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo 501

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2. Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 1.° abril N.° 12.443-v-21 abril.

PINI HERMANOS Y CIA. LDA.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña, N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente; Aldo S. Pini, secretario.

e1.° abril N.° 12.451 v21 abril

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista N.° 144, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para formar el Comité de que habla el artículo 19 de los Estatutos.

2.° Elección de un Director suplente, de que habla el artículo 11 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico suplente, según lo establece el artículo 11 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e2 abril N.° 12.475 v22 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 14.15 en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú N.° 187, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo nono ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Resolver sobre la aplicación y distribución del sobrante.

3.° Elegir siete miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobar el acta de esta asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para tener derecho a votar deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Secretario.

e28 marzo N.° 12.392 v19 abril

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

PASEO COLON 185, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922. — Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 500 000 o|s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185 piso 11, el día viernes 8 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General por el año 1926.

2.° Distribución de las ganancias.

3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo del Directorio saliente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1927.

6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la caja social con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e18 marzo N.° 12.303 v5 abril

PALANTHOME, S. A., LA CASA ARGENTINA

3.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 21 de Abril próximo, a las 11 horas, en nuestra sede, Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Directorio.

Disolución anticipada de la Sociedad por no poder llenar sus fines de creación.

Designación de liquidador.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, depositarán sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos. — El Directorio.

e30 marzo N.° 12.418 v19 abril

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. — Primera convocatoria

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — Por resolución del Directorio, se convoca a los socios de El Hogar Obrero a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1927, a las 8 y 30 horas, en el local social, calle Cangallo 2070, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del estatuto en sus artículos tercero (3.°), cuarto (4.°), sexto (6.°), séptimo (7.°), noveno (9.°) décimo (10.°), undécimo (11.°), duodécimo (12°), décimotercero (13.°), décimosexto (16.°), décimoséptimo (17.°), vigésimo primero (21.°), vigésimo segundo (22.°), vigésimo tercero (23.°), trigésimo segundo (32.°), y artículo nuevo trigésimo cuarto (34.°).

2.° Designar dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

3.° Autorizar al Directorio para solicitar por sí o por medio del Presidente u otra que designe al efecto, la aprobación de las presentes reformas del estatuto, quedando autorizado el Directorio, o el Presidente, o la persona que designe para aceptar las enmiendas que indicara el Poder Ejecutivo.

Los socios deben sujetarse para participar en la asamblea, a las siguientes condiciones estatutarias.

Art. 26. — Para formar quórum se requiere la asistencia de la mitad de los accionistas que tengan por lo menos una antigüedad de tres meses y hayan aportado treinta pesos ($ 30) o más al capital social.

Para tomar parte en las asambleas, los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la sociedad, hasta el día anterior a la misma, y durante el tiempo de la convocatoria, credencial en la que constará que el socio se halla en condiciones de participar en la asamblea.

Saluda a usted atte. — El Secretario.

e28 marzo N.° 12390 v11 abril.

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. — Primera convocatoria

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios de "El Hogar Obrero", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de Abril de 1927, a las 8 horas, en el local de la casa social, calle Cangallo 2070, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio y Balance del 38.° ejercicio.

2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Miguel Briuolo, Ernesto Colombo, Julio A. del Río, Agustín S. Muzio, Miguel Pescuma, José D. Castellanos, Vicente Tañeh, Juan Varela, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo del señor José H. Porto, que renunció y del señor Vicente Russomanno, cuyo mandato termina.

4.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Los socios deben sujetarse, para participar en la Asamblea, a las siguientes condiciones estatutarias:

Art. 26. — Para formar quórum se requiere la asistencia de la mitad de los accionistas, que tengan por lo menos una antigüedad de tres meses, y hayan aportado treinta pesos ($ 30) o más al capital social.

Para tomar parte en las Asambleas, los socios deberán exhibir una credencial, que le será otorgada en las oficinas de la sociedad hasta el día anterior a la misma y durante el tiempo de la convocatoria, credencial en la que constará que el socio se halla en condiciones de participar en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Secretario.

e28 marzo N.° 12.390 v11 abril

A E G, CIA. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 40 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1927 a las 15 horas, en su local social, Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31.12.26.

2.° Elección de seis Directores titulares.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 12.351 v9 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 132, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile 760, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e25 marzo N.° 12.362 v11 abril

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA COTRA

Belgrano 510

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 510, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del balance y memoria.

Elección de un Director.

Designación del Síndico y Síndico suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Directorio.

e29 marzo N.° 12.409 v18 abril

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Com. de Exp. e Imp.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Abril de 1927, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Síndico titular y del suplente.

2.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Director.

e17 marzo N.° 12.282 v4 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 18 de Abril de 1927, a las 14,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — El Directorio.

E. 31 marzo N. 12.436-v-13 abril.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e31 marzo N.° 12.437 v20 abril

LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Convoca a sus Accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 9 de Abril, a las 17 horas en sus oficinas calle Uruguay N.° 546 con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

Relación de la Presidencia.

Informe del Síndico.

Renovación de los cargos sociales.

Para concurrir a la Asamblea deberán ser depositadas las acciones tres días antes en la Administración Social. —F. Rivera, Presidente. — L. Negri, Secretario.

E. 31 marzo N.° 12.?10-v-8 abril.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día martes 5 de Abril de 1927, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Registro de la marca de procedencia "Deutsche Ware".

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — La Comisión Directiva.

e18 marzo N.° 12.301 v5 abril

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril a las 16 horas y 30 minutos, en el local Reconquista 37, 2. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la continuación de las operaciones o sobre la liquidación de Compañía.

2.° Nombramiento de liquidador o liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e24 marzo N.° 12.359 v9 abril

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio pasado, así como el respectivo informe del Síndico.

2.° Someter a la resolución de la Asamblea la liquidación anticipada de la Sociedad, y, en caso de resolverse afirmativamente, el nombramiento de liquidadores con determinación de sus facultades; en caso de que no se resolviera la liquidación anticipada, nombramiento de Presidente en reemplazo del nombrado provisoriamente por el Síndico y el nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Art. 25: Para obtener entrada a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente.

e28 marzo N.° 12.391 v13 abril

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se verificará el día viernes 8 de Abril próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, cinco Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de la actual Comisión Directiva que cesa en sus funciones en el próximo mes de Abril.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El Directorio.

e21 marzo N.° 12318 v6 abril.

SOCIEDAD COMERCIAL FOLSCH Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 1927 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 1760/62, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1926.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de tomar parte en la Asamblea deberán depositar las acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

e29 marzo N.° 12.401 v18 abril

PRINCE GEORGE'S HALL LTD.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1926

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 465, el martes 12 de Abril de 1927, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio: El Secretario.

e26 marzo N.° 12.373 v12 abril

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, Sarmiento N.° 821, el día 6 de Abril a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de un Secretario y un suplente.

b) Consideración de la Memoria y Balance.

c) Elección de dos miebros para firmar el acta.

Invítase a la Asamblea Extraordinaria que en el mismo local se verificará a horas 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Modificación de los Estatutos.

b) Reglamento Interno para las Filiales.

c) Elección de dos socios para firmar el acta.

El Secretario.

e25 marzo N.° 12.371 v5 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía Alsina N.° 261, 6.° piso, a las 14.30 para las 15 horas, el día 21 del corriente, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, los Estatutos determinan que, con anticipación de tres días, por lo menos, deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, Alsina N.° 261, 6.° piso, las acciones a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — R. P. Easton, Secretario.

e1.° abril N.° 12.447 v21 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 12 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad ,en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanacio Yturbe y Arnaldo Biehly.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires Marzo 18 de 1927. — Edmundo Hermann, Presidente.

e21 marzo N.° 12315 v11 abril.

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiéndose obtenido número en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 20 de Abril a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e28 marzo N.° 12.358 v? abril

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local de la calle Junín N.° 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el Art. 42 de los Estatutos, se realizará el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1926.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Luis A. Ferreyra, Francisco Ramospé, Andrés J. Imposti, Luis S. Clara, Luis Benítez Araujo, Domingo C. Aguerre, Juan P. Silva Barrios y Antonio J. Bó, que terminan su mandato.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Dar cuenta a la Asamblea de la situación del Director señor Luis Sixto Clara, suspendido por el Directorio, por resolución de fecha Agosto 16 de 1926.

Julio Sedano Acosta, Presidente; A. Zavalla Moreno, Secretario.

e18 marzo N.° 12.297 v5 abril

CERCLE BELGE

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones del Cercle Belge, calle Florida N.° 8, el día 9 de Abril de 1927, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 1926.

2.° Aprobación de la memoria y balance.

3.° Elección de catorce socios para constituir la C. D. por dos años. (Art. 27 y 31 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos socios para que suscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — El Presidente.

e30 marzo N.° 12.425 v9 abril

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1927, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribuciones de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.329-v-7 abril.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927 a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año 1926.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — El Directorio.

e2 abril N.° 12.474 v22 abril

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril del corriente año, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1926, presentados por el Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e26 marzo - N.° 12.383 - v9 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico del vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — El Directorio.

e4 abril N.° 12.485 v23 abril

LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 11 de Abril de 1927 a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1926, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Resolución sobre las utilidades del Noveno Ejercicio (1926).

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1927.

4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 3 de Abril próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.333-v-8 abril.

LA PROTECTORA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre esquina Reconquista, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Séptimo Ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los Señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad, en dicha localidad, Señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 30 de Marzo de 1927.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 18 marzo N.° 12.299-v-5 abril.

"ITALIA - AMERICA"

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 26 de Abril de 1927, la que se celebrará a las 11 horas en el local de la Casa Central, Florida N.° 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el Ejercicio de 1926.

4.° Elección del Directorio, un Síndico titular y un Síndico suplente, para el Ejercicio 1927. (De acuerdo con los artículos 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos.)

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Art. 32 de los Estatutos.)

Nota: — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los propietarios de acciones, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos.) — El Presidente.

e4 abril N.° 12.487 v23 abril.

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 11 de Abril de 1927, a las 15 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de dos Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e26 marzo N.° 12.382 v11 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 del corriente, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926 y Distribución de Utilidades.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares, un Síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Sarmiento N.° 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.448 v25 abril.

ITACA

COMPAÑIA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores titulares, Síndicos y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.450 v21 abril

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía de Seguros a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, Sr. Juan R. Christie y Sr. Virginio Maffei, que cesan en su mandato por el sorteo efectuado, para la renovación del Directorio.
4.° Elección de tres Directores titulares por dos años, para completar el Directorio, en virtud del aumento de miembros de éste a 10, según resolución del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de los Estatutos.
5.° Elección de dos suplentes por el término de tres años, del Directorio, uno en reemplazo del Dr. Jorge A. Robirosa que termina su mandato por sorteo, y otro por encontrarse vacante.
6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
7.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos.
8.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para que en representación de la Aasamblea redaten, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — Jorge A. Robirosa, Secretario.

e12 marzo N.° 12.214 v5 abril.

"TRANSMAR"

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata - Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1927, en el local social, calle Rivadavia N.° 761, a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Sub-Gerente.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e26 marzo - N.° 12.384 - v12 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Abril a las 14 y 15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
4.° Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.454 v21 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.326-v-7 abril.

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA
Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima
San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.
2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.
3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.
4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

LA CASA POPULAR PROPIA
Sociedad Mútua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de Abril a las quince horas en el local social Victoria 2101 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1926 e informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramientos de 7 directores en reemplazo de los señores, Eugenio Tognini, Manuel Baiesi, Francisco Di Fonzo, Nicolás Frate, Nicolás Martiradonna, Oreste Lamberti, y Juan Ranieri por haber terminado su mandato.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada léase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927. — José Garrote, Contador.

E. 31 marzo N.° 12.435-v-13 abril.

"LA MARTONA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — Vicente R. Casares, presidente.

e2 abril N.° 12.471 v22 abril

"COMEGA"

Compañía Mercantil y Ganadera, S. A. ex Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Ltda. (Soc. Anón.)

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e23 marzo N.° 12.338 v8 abril

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Directorio.

e4 abril N.° 12.486 v27 abril

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1927 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Guatemala N.° 6067, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma de Estatutos.
2.° Autorizar la persona que en caso de aceptarse la reforma proyectada corra con los trámites administrativos y judiciales hasta dejarla debidamente aprobada e inscripta.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta (3) tres días antes del fijado para su realización.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1927 a las 16 y 30 h., en las oficinas de la sociedad, calle Guatemala 6067, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del primer ejercicio, e informe del Síndico sobre el mismo.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta (3) tres días antes del fijado para su realización.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.
e26 marzo N.° 12.380 v12 abril

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

Torres (Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios, camas, mesas de luz y sillas de hierro, artículos de bazar, ropería, colchonería y zapatería, con destino a la habilitación de los desvanes adaptados como alojamiento para enfermos del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, F. C. C. B. A. Tendrá lugar en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (Calle Alsina 2650 - Capital Federal), el día 5 de Mayo a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.
Torres, Abril 5 de 1927. — El Director
v5 mayo

SOCIEDAD ANONIMA TREUHAND, DE ADMINISTRACION Y MANDATOS

Reconquista 37 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con 2 días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
e29 marzo N.° 12.405 v18 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 17 horas, del día 21 de Abril 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del decimoquinto ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.
Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Directorio.
E. 29 marzo N.° 12.407-v-21 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927, a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1926.
2. Elección de Secretario, Tesorero y un Vocal.
3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Directorio.
E. 30 marzo N.° 12.410-v-22 abril.

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentados por el Directorio, y el dictamen del Síndico.
b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1926.
c) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio
d) Distribución de las utilidades.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
e2 abril N.° 12.473 v22 abril

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

del 30 de Abril de 1927

De acuerdo a las disposiciones del artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social, Avenida de Mayo 760, a las 15 horas, del día 30 de Abril de 1927, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1926.
2.° Integración del Directorio por renuncias.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1927.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.
Nota. — De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios, o un recibo bancario de los mismos.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — José Fanchinetti, Director Secretario.
e1.° abril N.° 12.467 v21 abril

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO, S. A.

Convocatoria

De conformidad con las prescripciones del título X de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Francisco Lizaso, presidente; J. A. Yantorno, secretario-tesorero.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.
e30 marzo N. 12.412 v19 abril

CONGREGACION EVAGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves, veintiuno de Abril de mil novecientos veinsiete, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.
2.° Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de suplentes.
4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1927. — El Secretario.
e2 abril N.° 12.469 v21 abril

LA MALA REAL ARGENTINA LIMITADA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril, a las 16, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elegir 4 Accionistas que constituirán el Directorio hasta el 30 de Abril de 1930.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.
El Secretario.
e25 marzo N.° 12.370 v16 abril.

"LA RACIONAL"

Oficina Productora Suizo - Platense

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Otorgamiento de plenos poderes al Directorio para vender los inmuebles pertenecientes a la Sociedad.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. — El Directorio.
e25 marzo N.° 12.369 v11 abril.

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el Artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Aumento del número de Directores a cinco.
3.° Elección de un Director por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. — El Directorio.
e25 marzo N.° 12.368 v11 abril.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (LIMITADA)

Convocatoria

Por resolución del Directorio y en cumplimiento del Art. 46, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 12 de Abril a las 16 horas, en el local social de la institución, calle Venezuela N.° 354, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes.

2.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1926.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos E. Delacroix y Juan José Giampietro y de dos suplentes en reemplazo de los señores Ernesto J. Carvajal y Guillermo Brewer, quienes terminan su mandato.

4.° Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores José A. Buceta e Ing. Humberto Bollo, respectivamente, que terminan su mandato. El señor Humberto Bollo pasó a desempeñar las funciones de Síndico por renuncia del Sr. José A. Buceta.

5.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados, que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la constancia de su designación emitida por la Asamblea Primaria.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1927. — Juan C. Mosciaro, presidente; Antonio D. Vernavá, secretario.

e28 marzo N.° 12.388 v12 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Cangallo N.° 667 el día 29 de Abril de 1927 a las 16 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director Titular, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Luis Lanzarote, Director.

E. 29 marzo N.° 12.393-v-29 abril.

"LA INTERNACIONAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del séptimo ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 28 de los Estatutos). La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1927.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

e31 marzo N.° 12.438 v20 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1926|7 (40 ejercicio).

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

4.° Aprobar la designación de los señores Eduardo Ambrosetti y Emiliano Abancens, para desempeñar el cargo de Directores hasta la terminación del ejercicio efectuada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Elegir cinco directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

6.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7., Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan J. Galup, Gerente.

e26 marzo N.° 12.374 v12 abril

BALLY LIMITADA

SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — El Directorio.

e25 marzo N.° 12.367 v11 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(EN LIQUIDACION)

Bme. Mitre 226 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril ppdo las 11 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1926, y el 31 de Diciembre del mismo año.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo N.° 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er piso). — El Secretario.

e24 marzo N.° 12.353 v11 abril

CLUB FRANCES

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril de 1927, a las 20.30 horas, en los salones de la Institución, calle Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.° Elección de cinco consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva y de cuatro consejeros por un año, para reemplazar cuatro Consejeros dimisionarios.

3.° Designación de dos socios de la Asamblea, para ratificar el acta.

N. B. — Los consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son: Señores Alberto Bacque, José Coqueugniot, Roger Leboeuf, Félix Lecroq, Mateo Rey. — Los consejeros renunciantes, son: Señores Ferdinand Attenoux, Georges González, Enrique Martinent, Andrés Sayn.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario, deberá esperarse una hora. Transcurrido ese término la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes.

Marcel Thibaud, presidente. — Antonio Becquerel, secretario.

e31 marzo N.° 12.439 v11 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO INTERNACIONAL "COARICO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 15 horas en el local social, sito calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al tercer ejercicio e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y de Síndico.

3.° Elección del Directorio y del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.

e1.° abril N.° 12.463 v 21 abril

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1927.

2.° Elección del Síndico y Suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 29 marzo N.° 12.394-v-19 abril.

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1927, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 10.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reformas introducidas en la presentación de nuestro Balance del ejercicio pasado (1925).

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Directorio.

e31 marzo N.° 12.431 v20 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Maipú 255, el día lunes 25 de Abril a las 14 y 30, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1926.

2.° Elección del Síndico y suplente (artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.453 v25 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de Buzones Pilares y Murales, destinados a atender los servicios, durante el año 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 6 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general.

v6 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y

Telégrafos, de conductos de gres o material vítreo, destinados a canalizaciones telegráficas subterráneas en la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas, el día 29 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de un conmutador telegráfico general a Jacks para doscientas líneas y cuatro ídem secundarios, distribuidores de energía a cuarenta aparatos cada uno, destinados a la Sala de Transmisión del Nuevo Edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|171 v19 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "cables subfluviales y aéreos", destinados a la renovación de los existentes en los ríos de la Plata Paraná y Uruguay, y aumento de un conductor de Buenos Aires, a Río Cuarto (Córdoba), Rosario y Bahía Blanca para el servicio de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|174 v19 abril

LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1926|27—

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la confección de setecientos (700) ejemplares de la Memoria de este Departamento, correspondiente al ejercicio de 1926|27.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Abril de 1927, a las diez (10) horas, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada oficina cualquier día hábil de 12 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

O|177 v23 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carnes y extras y papas, para los establecimientos, Solarium, Asilo Saturnino E. Unzué y Sanatorio Marítimo. La provisión de ambos artículos será por cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 11 de Abril próximo a las 10 de la mañana la carne y a las 10 y 30 la papa.

Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio. — Las Inspectoras.

v11 abril.

Llámase a licitación hasta el 27 de Abril próximo, a las 15 horas, para la instalación de cañerías de vapor, retorno, petróleo, etc., en el Instituto de Maternidad, según especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, calle Reconquista 269.

v27 abril

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927 a las 8,30 horas para la provisión de cañerías de carnes y extras al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. de de se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 abril.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo de 1927, a las 9 horas para la provisión de leche al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-17 de marzo

Llámase a licitación para el 8 de Abril de 1927 a las 15 horas, para la provisión de carnes, verduras, frutas y papas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 abril

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación para el día 8 de Abril próximo a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, contar desde el primero de Mayo de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Marzo de 1927. — La Secretaria

v8 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, simultáneamente, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba.

A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — El Presidente.

v-21 abril.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las propuestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del valor total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927 a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646 ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-4 julio.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno y calzado para el personal de los Resguardos de La Plata, Bahía Blanca y Rosario, Policía Aduanera Terrestre y Embarcaciones del Ministerio de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 775|I|927, que puede ser consultado por los interesados en la Habilitación de la Inspección General de Rentas.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de abril próximo, a la hora trece en el despacho del señor Inspector General, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde el 16 de marzo hasta el 20 de abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v21 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de los papeles que requiere la Casa de Moneda para la impresión de valores fiscales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expte. N.° 1181|C|927 que puede ser solicitado por los interesados en la Secretaría de esa repartición calle Defensa N.° 646.

Las propuestas que deberán presentarse en el sellado que prescribe la ley de la materia y acompañadas de un depósito equivalente al 3 o|o del valor total de la propuesta, en efectivo o en fondos públicos nacionales, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director de la Casa de Moneda, serán abiertas el día 19 de Abril próximo, a la hora (16) diez y seis, en el despacho del Sr. Director, en presencia de los interesados y con asistencia del Sr. Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde 21 de Marzo hasta el 18 de Abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina del año 1926 y los boletines y folletos estadísticos correspondientes al año en curso, de conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expte. 65 D 927, que puede ser consultado en la Dirección General de Estadística, calle Azopardo 350.

Las propuestas que deberán ser presentadas de conformidad con las estipulaciones del precitado pliego, serán abiertas el día 18 de Abril próximo, a la hora (13) trece, en el despacho del señor Director General de Estadística, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Este aviso saldrá publicado en este Boletín, los días 1.° al 18, inclusive, del mes de Abril de 1927.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

Exp.7808 I. 916.

Aviso de licitación hasta el día 4 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standart", en el terreno sito Segurola y Deseado. Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v4 mayo

Expediente 40 D. 1927

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, para arrendar por un nuevo período, desde el 16 de Mayo de 1927 hasta el 1.° de Febrero de 1931, el campo de 1.822 hectáreas, 10 áreas y 01 centiáreas del Legado Bernasconi, ubicado en las inmediaciones de la Estación Aparicio, F. C. Sud, Partido de General Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), en igual día y hora.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario General.

o|1441 v29 abril.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 9 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para los trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v9 mayo.

Expediente 17.512 S. 1925.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 6 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones generales y colocación de molino en el edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 12 de "Timbúes" (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santa Fe, en igual día y hora.

El Secretario General

v6 mayo

Expediente 13.569 — 11|926

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la construcción del edificio de la escuela "Joaquín V. González", en el terreno sito Avda. Pedro Goyena entre las calles Centenera y Cachimayo.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — El Secretario General.

v7 abril

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de p. o verde oliva y azul tropa, lienzo oliva y lona impermeable para carpas.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Repartición arriba citada. Paseo Colón 1407.

Anselmo Juanto, Coronel. - Secretario.

v12 abril

DIRECCION GENERAL

DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Campo de Mayo—

Hora 15. — Construcciones, reparaciones y obras varias del ramo de albañilería y afines, en diversos cuarteles de Campo de Mayo, (presupuesto oficial. $ 48.760.75 m|n).

Hora 15.30. — Construcción de un galpón de chapas de hierro galvanizado (presupuesto oficial: $ 17.686.10 m|n).

Hora 15.45. — Montaje del esqueleto metálico de un picadero cubierto (presupuesto oficial: $ 10.338.90 m|n).

Hora 16. — Construcción de un casilla de madera para oficina de Correo, (presupuesto oficial: $ 12.926.55 m|n).

Hospital Militar Central—

Hora 16.15. — Para la ejecución de las intalaciones para la calefacción a baja presión para el servicio de agua caliente en el edificio en construcción para consultorios externos. (Presupuesto oficial: $ 39.440.50 m|n).

Lavadero mecánico—

Hora 16.30. — Provisión y colocación de las maquinarias e instalaciones mecánicas complementarias para la obra del rubro en construcción en la Capital Federal (presupuesto oficial: $ 89.660 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 20 de Abril a la hora 15, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v25 abril.

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril en los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 8 — Capital Federal

Hora 16 — Obras murarias y de complemento correspondientes a un galpón de 54 x 18 metros y dos galpones de 45 x 18 metros, en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, en Palermo. (Presupuesto Oficial: $ m|n 63.773.25).

Hora 16.20 — Instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del Regimiento 3 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 9.057.72 m|n.).

Hora 16.40 — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica por la parte interior en varias dependencias; y pintura, blanqueo y empapelado en general, de los locales de la Dirección del Hospital Militar Central, y de la Dirección de Sanidad. (Presupuesto Oficial: $ 20.477,02 m|n.).

Día 11 — El Palomar

Hora 14 — Provisión de marcos de madera dura en los Dormitorios para Cadetes del Colegio Militar en construcción. (Presupuesto Oficial: $ 66.858,0 m|n.).

Campo Mayo

Hora 14.20 — Montaje del esqueleto metálico de una caballeriza en la Escuela de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 9.148,25 m|n.).

Concordia

Hora 14.40 — Blanqueo y pintura, en las cuadras de tropa en construcción para un Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 3.550,41 m|n.).

Hora 15 — Provisión y colocación de las instalaciones eléctricas y pararrayos en las cuatro caballerizas en construcción, para el Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 8.000,00 m|n.).

Catamarca

Hora 15.20 — Construcción de veredas de mosaico, frente al edificio que ocupa el Regimiento 17 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 7.507,20 m|n.)

Salta

Hora 15.40 — Obras de reparo de la enfermería del Cuartel que ocupa el Regimiento 5 de Artillería Montada. (Presupuesto Oficial: $ 22.197,96 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 6 de Abril a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir los interesados por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v11 abril

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 28 de Abril próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón destinado a comedor y cocina en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en la Oficina de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas últimas presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento (1 o|o) del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y se aceptará la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5 o|o) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

El plazo para la ejecución de la obra será de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra, el contratista incurrirá en una multa de cien ($ 100 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un diez (10 o|o) por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco (5 o|o) por ciento a que se refiere el Art. 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por (10 o|o) por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7.°, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v28 abril

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril del corriente año, a las 13 horas, para la provisión de colchonetas y cabezales al Hotel de Inmigrantes. El pliego de bases y condiciones de esta licitación está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso.

Pedro Mainero, secretario.

v25 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS

DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de acero dulce y chapas lisas de hierro galvanizado y de zinc, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta las 15 horas del día martes 3 de mayo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v3 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas toneladas métricas de carbón coke para fundición de hierro, — de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día Lunes dos de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de dos equipos destinados al aforamiento de pozos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, piso 1.°, hasta el día lunes 25 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores "Venturi", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día Lunes veintitrés de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v23 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de doscientas toneladas de carbón para fragua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes once de Abril próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Expte. 12.306-D-926. OSN
Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el suministro de la maquinaria de bombeo destinada a la ampliación de las instalaciones elevadoras de agua de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-21 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras Provisión de agua a construirse en la ciudad de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes nueve de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y siete del mismo mes de Mayo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, para el suministro y colocación de puertas a vaivén con sus marcos respectivos en el piso bajo del nuevo edificio para la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|2-v-2 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 horas, para la provisión del material y mano de obra de los revoques de paredes y cielorrasos del vestíbulo principal del 2.° piso de la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|5-v-2 mayo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Terminación de hangares y depósitos en el nuevo Puerto de la Capital

O|6507. — Llámase a licitación pública para la terminación de las estructuras de hormigón armado y demás detalles complementarios de los hangares números 9, 10 y 11 y depósitos 12, 13, 14 y 15 del tercer espigón y el techo de los depósitos Nos. 3 y 5 del segundo espigón del nuevo Puerto de la Capital.

La licitación tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia del señor Escribano General de Gobierno.

Los pliegos de condiciones y planos pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de m$n 50 el que se abonará en papel sellado nacional.

v20 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Frías a Tapso, a Lavalle y a San Pedro, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Santiago del Estero, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 (5.° piso).

v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Nueva Roma, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v27 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino a la ampliación de la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Malanzán a Catuna, provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v11 Abril

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Barker hacia Azucena, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315)

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6481 v8 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 1000 toneladas de cemento portland, con destino al stock mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6483 v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Máximo Fernández hacia O'Brien, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de un rodillo aplanador de 6 toneladas (a explosión), Ley N.° 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Kilómetro 24 y a Los Angacos, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de San Juan. (Ley N.° 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Presidente Quintana a Anderson, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para el día 5 de Abril de 1927 a las 14. 20 horas, para la provisión de maderas del país y extranjeras (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde puede ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1542|26 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 abril.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de mangas de cuero hidráulico engrasadas, remachadas con dos hileras de remaches de cobre, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1598|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 153.000 adoquines de algarrobo, en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 6041|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, para la provisión de 5.000 pares de eclisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego número 1573|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9,30 a 11,30, los Sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.112|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, eclisas y cambios, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1271|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes y Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Suministros y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 abril.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de diversas maderas, (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1266|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de impermeables, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1244|26 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón coke para fundición y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1048|26 Anexo 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 405 A. o 215 C. o 49 C. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A. A. R. S. W., s|n., dos bolsas, vapor se ignora.

Marca A. V. 927 L. H., s|n., dos rollos, vapor se ignora.

Marca W. G. G., s|n., dos cajones, vapor se ignora.

Marca Camilton, número 4, un cajón, vapor se ignora.

Marca C. H. C., número 229, un cajón, vapor se ignora.

Marca M. M. C., número 55.299, un cajón, vapor se ignora.

Marca M. M. C., número ½, dos cajones, vapor se ignora.

Marca R. G. T., número 64.303, un cajón, vapor se ignora.

El Jefe
v. 23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 409 A. o 1888 D. o 12 D. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, diez y ocho bultos, vapor se ignora, fecha de entrada año 1926.

El Jefe
v. 23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 404 A. o 216 C. o 50 C. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, cinco rollos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un bulto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un atado, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, una bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, dos bolsas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca E. G., sin número, un fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca F. C., sin número, un rollo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca H. C., sin número, una cisterna, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca W. F. P., sin número, cuatro atados, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe
v. 23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|926 o 3457 A. o 851 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|926

Marca A. B. C., número 121, un cajón, vapor Vandijk, paquete 3051, fecha de entrada Octubre 26|921.

El Jefe
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 942|926 ó 3548 A. ó 942 R. que deben presen tarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 942|926.

Marca A T, número 3, 1 cajón, vapor H. Laddie, paquete 1436, fecha de entrada abril 23|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 963|926 ó 3569 A. ó 963 R. que deben presen tarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 963|926.

Marca W E A R, número 2371. 1505, 2 cajones, vapor M. Wáshington, paquete 3661, fecha de entrada noviembre 22|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 853|926 o 3459 A. o 853 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 853|926

Marca A. C., número 50, un cajón, vapor Vandijk, paquete 407, fecha de entrada Abril 4|919.

El Jefe
v.5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 854|926 ó 3460 A. o 854 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 854|926

Marca J. I. T., número 25.990, un cajón, vapor Vandijk, paquete 407, fecha de entrada Abril 4|919.

El Jefe
v.5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 855|926 o 3461 A. o 855 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 855|926

Marca T. D. D., sin número, un cajón, vapor Vandijk, paquete 407, fecha de entrada Abril 4|919.

El Jefe
v.5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 856|926 o 3462 A. o 856 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 856|926

Marca La Nación, sin número, una bobina, vapor Vandijk, paquete 407, fecha de entrada Abril 4|919.

El Jefe
v.5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 857|926 o 3463 A. o 857 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 857|926

Marca D. H. C., sin número, un cajón, vapor Vandijk, paquete 407, fecha de entrada Abril 4|919.

El Jefe
v.5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 858|926 o 3464 A. o 858 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 858|926

Marca P. S. C. D. S., sin número, un lío, vapor Plutarch, paquete 2535, fecha de entrada Agosto 5|920.

El Jefe
v.5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 859|926 o 3465 A. o 859 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 859|926

Marca Merlo, sin número, cuarenta y tres atados, vapor Plutarch, paquete 2535, fecha de entrada Agosto 5|920.

El Jefe
v.5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 860|926 o 3466 A. o 860 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 860|926

Marca R. R. C., número 5210, un atado, vapor Plutarch, paquete 2535, fecha de entrada Agosto 5|920.

El Jefe
v.5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 862|926 o 3468 A. o 862 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 862|926

Marca M. L. 1224, número 1|60, sesenta cascos, vapor Plutarch, paquete 2535, fecha de entrada Agosto 5|920.

El Jefe
v.5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 962|926 ó 3568 A. ó 962 R. que deben presen tarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 962|926.

Marca en diamante: S B 233, número 1, 1 cajón, vapor H. Piper, paquete 3571, fecha de entrada noviembre 12|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 960|926 ó 3566 A. ó 960 R. que deben presen tarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 960|926.

Marca Antonio E. Bechi, número 99159, 1 cajón, vapor Plata, paquete 2689, fecha de entrada septiembre 22|921.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lapo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 921|926 ó 3527 A. ó 921 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 921|926.

Marca C H, número 4466|69, 4 cajones, vapor J. Marú, paquete 3128, fecha de entrada noviembre 15|918.

Marca C H, número 4670|75, 6 cajones, vapor J. Marú, paquete 3128, fecha de entrada noviebmre 15|918.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 922|926 ó 3528 A. ó 922 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 922|926.

Marca R. B. Mangan Chelero, número 1, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 1540, fecha de entrada mayo 5|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 923|926 ó 3529 A. ó 923 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nos. 923|926.

Marca B A Q, s|n., 1 bolsa, vapor Vasari, paquete 1950, fecha de entrada junio 9|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 924|926 ó 3530 A. ó 924 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 924|926.

Marca A. Montenegro MGR, número 1, 1 cajón, vapor Vasari, paquete 1950, fecha de entrada junio 9|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 926|926 ó 3532 A. ó 926 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 926|926.

Marca S T, número 13, 3 cajones, vapor Vasari, paquete 1950, fecha de entrada junio 9|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 927|926 ó 3533 A. ó 927 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 927|926.

Marca M R L, número 10841, 1 cajón, vapor Ceyland, paquete 2774, fecha de entrada agosto 28|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 813|926 ó 3419 A ó 813 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 813|926

G C, N.° 1, 1 cajón, vapor Kingborg, paquete 2085, Fecha de entrada 22 de junio de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 814|926 ó 3420 A ó 814 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 814|926

Marca en cuadro G H C, abajo: 4108, N.° 33, 1 cajón, vapor Borga, paquete 2555, fecha de entrada 8 de agosto de 1920.

Marca C H C, 5931, N.° 73|89, 17 cajones, vapor Borga, paquete 2555, fecha de entrada 8 de agosto de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 816|926 ó 3422 A. ó 816 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 816|926

Marca G P M D H, N.° 1772, 1 cajón, vapor Borga, paquete 2555, 8 de agosto de 1920.

El Jefe
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 919|926 ó 3425 A. ó 819 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado esae término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 819|926

Marca A K, N.° 406, 1 cajón, vapor Borga, paquete 2555, 8 de agosto de 1920.

El Jefe
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 821|926 ó 3427 A. ó 821 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezago N.° 821|926

Marca C A C, N.° 1500, 1 cajón, vapor W. Avenal, paquete 3296, 18 de octubre de 1920.

El Jefe
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueño o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 823|926 ó 3429 A. ó 823 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 823|926

Marca Gonzalo Berruti, N.° 1, 1 cajón vapor Catalina, paquete 3371, 25 de octubre de 1920.

El Jefe
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 824|926 ó 3430 A. ó 824 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de razagos N. 824|926

Marca P L C, N.° 2, 1 cajón, vapor Catalina, paquete 3371, 25 de octubre de 1920.

El Jefe
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 826|926 ó 3432 A ó 826 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 826|926

Marca AMG, N.° 11, 1 cajón, vapor Catalina, paquete 3371, fecha de entrada 25 de octubre de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 928|926 ó 3534 A. ó 928 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 928|926.

Marca E T I, número 5, 1 cajón, vapor Ceyland, paquete 2774, fecha de entrada agosto 28|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 929|926 ó 3535 A. ó 929 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 929|926.

Marca C G, número 1391, 1 cajón, vapor Ceyland, paquete 2774, fecha de entrada agosto 28|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 930|926 ó 3536 A. ó 930 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 930|926.

Marca R G, número 24, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 245, fecha de entrada enero 27|921.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 977|926 ó 5583 A. ó 957 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 977|926.

Marca arriba: L SS. abajo: B A, número 4|11, 8 cajones, vapor Callao, paquete 1292, fecha de entrada abril 14|920.

Marca arriba: L SS. abajo: B A, número 14|19, 6 cajones, vapor Callao, paquete 1292, fecha de entrada abril 14|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 895|926 ó 3501 A ó 895 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Legajo de rezagos N.° 895|926

Marca en diamante: N B, s|n., 100 cajones, vapor H. Marú, fecha de entrada 7 de abril de 1919.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 894|926 ó 3500 A ó 894 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 894|926

Marca en triángulo: TM DGA, Lamparis, s|n., 29 cajas, vapor T. G. Nac., paquete 202, fecha de entrada 15 de enero de 1919.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 827|926 ó 3433 A ó 827 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 827|926

Marca A V, s|n., 1 bolsa, vapor Catalina, paquete 3371, fecha de entrada 25 de octubre de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 892|926 ó 3498 A ó 892 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Legajo de rezagos N.° 892|926

Marca J, L, N.° 2995|7, 3 cascos, vapor P. de Liege, paquete 506, fecha de entrada 7 de febrero de 1922.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 812|926. ó 3418 A. ó 812 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 812|926.

Marca J H, número 198, 1 cajón, vapor Renborg, paquete 2085, fecha de entrada junio 22|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 811|926 ó 3417 A. ó 811 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 811|926.

Marca en diamante SSMC, número 170. 1 caja, vapor Pensylvania, paquete 1972, fecha de entrada agosto 6|927.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 809|926 ó 3415 A. ó 809 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Lagajo de rezagos 809 926.

Marca en diamante 1 N, número 1. 2., 2 cajones, vapor M. Prince, paquete 1894, fecha de entrada junio 4|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 808|926 ó 3414 A. ó 808 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 808 926.

Marca W C, número 10, 1 cajón, vapor Pince, paquete 1894, fecha de entrada junio 4|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 807|926 ó 3413 A. ó 807 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 807|926.

Marca B C, s|n., 3 cajones, vapor Glenelg, paquete 364, fecha de entrada Mayo 17|919.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 806|926 ó 3412 A. ó 806 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 806|926.

Marca M C, número 1000, 1 caja, vapor Anaconda, paquete 210, fecha de entrada enero 17|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 805|926 ó 3411 A. ó 805 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 805|926.

Marca E M, abajo: Rosario, s|n., 2 rollos, vapor Anaconda, paquete 210, fecha de entrada enero 17|929.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 3470 A. ó 864 R. ó 864|926, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 864|926

Marca Azanguren y Gutiérrez, número 40472|78, 7 cajones, vapor "W. Selene", paquete 265, fecha de entrada enero 29 de 1921.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 874|926 ó 3482 A. ó 876 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 876|926

Marca G. C. N.° 329, 1 cajón, vapor "A. S. Giorgio" paquete 1V 736, fecha de entrada marzo 17 de 1921.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 878|926 ó 3484 A. ó 878 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 878|926.

Marca H. H. N.° 7, 1 cajón vapor "Altmark", paquete 1068, fecha de entrada abril 18 de 1921.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 879|926 ó 3485 A. ó 879 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 879 926.

Marca en diamante: 73, arriba: A. K., abajo: M. W. L., s|n. 1 bobina, vapor "Montecello", paquete 2582, fecha de entrada julio 12 de 1922.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 883|926 ó 3489 A. ó 883 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 883|926.

Marca D. F. T. N.° 3048|52, 5 cajones vapor "Balboa", paquete 887, fecha de entrada mayo 20 de 1920.

Marca D. F. T. N.° 3055, 1 cajón vapor "Balboa", paquete 887, fecha de entrada mayo 20 de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 801|926. ó 3407 A. ó 801 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 801|926.

Marca S A, número 28|29., 2 cajones, vapor Atlanta, paqute 4661, fecha de Marca S A, número 30, 1 fardo, vapor Atlanta, paquete 4661 fecha de entrada entrada,diciembre de 1922.

Marca S A, s|n., 1 fardo, vapor Atlanta, paquete 4661, fecha de entrada diciembre 1922.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 800|926. ó 3406 A. ó 800 R que deben presentarse a esta Aduan para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 800|926.

Marca B I B, número 1, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 3018, fecha de entrada octubre 22|921.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 908|926 ó 3514 A. ó 908 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 908|926.

Marco G.B. N.° 3, 1 esq. vapor "Viettorio", paquete 1808, fecha de entrada junio 29 de 1918.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de al Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 981|926 ó 3587 A. ó 981 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 981|926.

Marca D.G.H. N.° 1431|33, 3 cajones, vapor "Milliais", paquete 2849, fecha de entrada septiembre 6 de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 983|926 ó 3589 A. ó 983

R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 983|926.

Marca P.C. s|n. 365 cajones, vapor "T. di Savoia", paquete 403, fecha de entrada enero 30 de 1922.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 984|926 ó 3590 A. ó 984 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 984|926.

Marca J.B.C. abajo 24 N.° 2, 1 cajón. vapor "Tirpitz", paquete 1098, fecha de entrada marzo 21 de 1922.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 986|926 ó 3592 A. ó 986 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 986|926.

Marca L. N.° 1, 1 cajón, vapor "Benevente", paquete 3356, fecha de entrada diciembre 14 de 1918.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 987|926 ó 3593 A. ó 987 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 987|926.

Marca G.F. Nos. 1503|4, 2 cajones, vapor "Gelria", paquete 3952, fecha de entrada diciembre 18 de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 988|926 ó 3594 A. ó 988 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 988|926.

Marca A.W. N.° 1442, 1 cajón, vapor "Gelria", paquete 3952, fecha de entrada diciembre 18 de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 989|926 ó 3595 A. ó 989 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 989|926.

Marca H.C. N.° 502, 1 cajón, vapor "Almanzora", paquete N.° 3724, fecha de entrada octubre 14 de 1922.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 885|926 ó 3491 A. ó 885 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 885|926.

Marca en diamante: Imassi N.° 1.2.. 2 cajones vapor "C. Hall", paquete 2495 fecha de entrada agosto 2 de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 888|926 ó 3494 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 888|926.

Marca E. J. E. N.° 4706, 1 bulto vapor "P. Bunge" paquete 2682, fecha de entrada agosto 22 de 1920.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 866|926 ó 3472 A. ó 866 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 866|926.

Marca Nantamechi, s|n., 1 canasto, vapor "Francesca" paquete 1503, fecha de entrada junio 8 de 1921.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 869|926 ó 3475 A. ó 869 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 869|926.

Marca B. P. s|n. 1 cajón, vapor "Romney", paquete 2566, fecha de entrada septiembre 8 de 1921,

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 873|926 ó 3479 A. ó 873 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 873|926.

Marca S. S. K. 609, J. D. Nos. 1. 4. 5. 3 cajones, vapor "Drelherlanol", paquete 3234, fecha de entrada diciembre 19 de 1919.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 877|926 ó 3483 A. ó 877 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 877|926.

Marca G. S. N.° 715, 1 cajón, vapor "A. S. Giorgio IV", paquete 736, marzo 17 de 1921.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 891|926 ó 3497 A. 891 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 891|926.

Marca S. A. N.° 2985|88, 4 cascos vapor "Pays de Liege", paquete 506 fecha de entrada febrero 7 de 1922

Marca S. A. N.° 2989, 1 cajón vapor "Pays de Liege, paquete 506, fecha de entrada febrero 7 de 1922.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1020|926 ó 3626 A. ó 1020 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1020|926.

Marca J.R.C., s|n., 21 bolsas, vapor "Patagonier", paquete 1415, fecha de entrada abril 15 de 1922.

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1018|926 ó 3624 A. ó 1018 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1018|926.

Marca B.J.B., s|n., 2 atados, vapor "L. Furlay", paquete 880, fecha de entrada abril 2 de 1921,

El Jefe.
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 946|926 ó 3552 A. ó 946 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 946|926.

Marca en diamante: S S, número 1, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 384, fecha de entrada febrero 10|921.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 945|926 ó 3551 A. ó 945 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 945|926.

Marca en diamante: M B, número 224, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 384, fecha de entrada febrero 10|921.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 943|926 ó 3549 A. ó 943 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 943|926.

Marca J. Muth, número 1, 1 cajón, vapor H. Laddie, paquete 1436, fecha de entrada abril 23|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 948|926 ó 3554 A. ó 948 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 948|926.

Marca Lenza Brana, s|n., 7 cajones, vapor Columbia, paquete 3549, fecha de entrada diciembre 16|921.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 952|926 ó 3558 A. ó 952 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 952|926.

Marca V S, número 17|19, 3 fardos, vapor G. Wáshington, paquete 217, fecha de entrada 20|919.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrantes N.° 70 A. o 50 D. o 7 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca L M s|n. 1 bolsa, vapor Asenzione, paquete 1729, fecha de entrada abril 12 de 1925.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 408 A. o 13 o 18 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A. s|n. 7 bolsas.
Marca B. s|n. 1|2 bolsa.
Marca C. s|n. 1 bolsa.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrantes N.° 8 A. o 1998 o 20 D. año 1926, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca P.H.|A.I. s|n. 25 bolsas, vapor "Ellenia", paquete 5661, fecha de entrada diciembre 9|925.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 148 R. o 54 o 72 R. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|m. s|n. 2 barras.
S|m. s|n. 7 atados.
S|m. s|n. 5 piezas.
S|m. s|n. 2 ruedas.
S|m. s|n. 1 remo.
S|m. s|n. 3 rollos.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 1 cable.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 10 bolsas.
S|m. s|n. 4 atados.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 219 piezas.
Marca XXX s|n. 5 lingotes.
Marca F G B s|n. 1 esq.
Marca Granadero s|n. 6 barricas.
Marca Venado s|n. 6 barricas.
Marca Tracco s|n. 8 barricas.
S|m. s|n. 2 cascos.
S|m. s|n. 1 rollo.
S|m. s|n. 2 rollos.
Marca F C V s|n. 2 atados.
Marca S.A.T.|C.A.Q. s|n. 1 cajón.
S|m. s|n. 1 rollo.
Marca J F Z s|n. 1 esq.
S|m. s|n. 4 vigas.
S|m. s|n. 9 palos.
S|m. s|n. 4 tirantes.
S|m. s|n. 3 tambores.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 189-M ó 203 M. ó 22 M. Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presénte aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Anselmo Olivari, sin número, 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z. 1156, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca Anselmo Olivari, sin número, 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z. 1157, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca María J. Madariaga, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, serie Z. 1255, fecha de entrada Agosto 30 de 1926.

Marca Eldemeyer, sin número, 1 bulto, vapor Madryn, serie Z. 1260, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1926.

Marca Serra Hnos, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z. 1391, fecha de entrada Septiembre 27 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Wáshington, serie Z. 1459, fecha de entrada Octubre 8 de 1926.

Marca Frigorífico Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie Z. 1462, fecha de entrada Octubre 13 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 1480, fecha de entrada Octubre 15 de 1926.

Marca Guido Klotzsche, sin número, 1 cajón, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1491, fecha de entrada Octubre 19 de 1926.

Marca Aurora Martín, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, serie Z. 1569, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca The Good Year, sin número, 1 fardo, vapor P. Quintana, serie Z. 1571, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca D. y E. Muygay, sin número, 1 bolsa, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1639, fecha de entrada Noviembre 10 de 1926.

Marca Casa Beker, sin número, 1 fardo, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1640, fecha de entrada Noviembre 10 de 1926.

Marca Américo R. Arce, sin número, 1 sobornal, vapor Guarany, serie Z. 1769, fecha de entrada Diciembre 13 de 1926.

Marca J. Gould y Cía., sin número, 1 paquete, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1798, fecha de entrada Diciembre 9 de 1926.

Marca Frigorífico Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie Z. 1807, fecha de entrada Diciembre 15 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1863, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1864, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1870, fecha de entrada Diciembre 30 de 1926.

Marca J. Solamible, sin número, 1 cajón, vapor Wáshington, serie Z. 1906, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Standar Oil, sin número, 1 cajón, vapor C. Rivadavia, serie Z. 981, fecha de entrada Julio 30 de 1925.

Marca Sociedad Anglo Argentina, sin número, 1 cajón, vapor Balfe, serie A. 563, fecha de entrada Julio 9 de 1926.

Marca Calometa, número 1, 1 cajón, vapor Alcyone, serie A. 596, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca Calometa, número 2, 1 cajón, vapor Alcyone, serie A. 597, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca G. M. Petit Jean, sin número, 1 cajón, vapor Macedonier, serie A. 598, fecha de entrada Julio 27 de 1926.

Marca Troffeleto Angelo, sin número, 1 paquete, vapor Belvedere, serie A. 634, fecha de entrada Agosto 29 de 1926.

Marca Lincher Lrirel, sin número, 1 bolsa, vapor Linnell, serie A. 684, fecha de entrada Septiembre 29 de 1926.

Marca Comp. C. Traco, sin número, 1 bulto, vapor Valparíso, serie A. 699, fecha de entrada Septiembre 29 de 1926.

Marca G. M. Petit Jean, sin número, 1 cajón, vapor Macedonier, serie A. 703, fecha de entrada Octubre 13 de 1926

Marca United Press Bureau, sin número, 1 cajón, vapor Authouy, serie A. 810, fecha de entrada Diciembre 6 de 1926.

Marca Remón Duhax, sin número, 1 cajón, vapor Rijudijk, serie A. 778, fecha de entrada Noviembre 3 de 1926.

Marca Tocnas y Cía., sin número, 1 cajón, vapor A. Legión, serie A. 803, fecha de entrada Noviembre 24 de 1926.

Marca Pedro Corsino, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 267, fecha de entrada Julio 2 de 1926.

Marca Mousa F. Pockab, sin número, 1 bulto, vapor C. de Montevideo, serie W. 285, fecha de entrada Julio 7 de 1926.

Marca Cecilio Gómez, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie W. 354, fecha de entrada Agosto 17 de 1926.

Mraca Primo Vitale, sin número, 1 bulto, vapor Wáshington, serie W. 373, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

Marca Federico Lurdi, sin número, 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 391, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Marca Pascual Loyacome, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie W. 417, fecha de entrada Septiembre 24 de 1926.

Marca Eladio A. Souza, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 540, fecha de entrada Noviembre 30 de 1926.

Sin Marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie s|n, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 2 tubos, vapor se ignora, serie s|n. fecha de entrada se ignora.

Sin maca, sin número, 3 bolsas, vapor se ignora, serie s|n, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 803|926 ó 3469 A. ó 803 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 803|926.

Marca Sanft, s|n., 1 cajón, vapor Anaconda, paquete 210, fecha de entrada enero 17|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 954|926. ó 3560 A. ó 954 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 954|926.

Marca E. Real de Azua, número 2-4, 2 esq., vapor Callao, paquete 3506, fecha de entrada noviembre 7|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 925|926 ó 3531 A. ó 925 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 925|926

Marca BAQ abajo ABC, s|n., 1 esq., vapor Vasari, paquete 1950, fecha de entrada junio 9|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 804|926 ó 3410 A. ó 804 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 804|926.

Marca F R C, número 1011, 1 cajón, vapor Anaconda, paquete 210, fecha de entrada enero 17|920.

EL JEFE
v. 9 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Germán Bader o Adolfo o Armando Boder**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.— El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Condello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — **El secretario.**

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Carrizo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nicolás Mugavero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Fecho, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1927. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Rapallo de Esteva Berga, por sí y sus hijos menores Matías, María Margarita, Elvira Asunción, Raquel Juana, María, Lorenzo Horacio y Leonor Amalia Esteva Berga, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Regente y Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Sud, don Lorenzo Esteva Berga.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Secretario.

v5 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Severina Benítez de Isaurralde, por sí y sus hijos menores Dionel Ernesto y Juan José Isaurralde, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Gregorio Isaurralde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Secretario.

v5 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Seila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Secretario.

v10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Vigo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Secretario.

v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Facundo Barraza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v-5 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Morgana Baldassare, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Thuinann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Novaresi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan M. Laines, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Peduzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — El Secretario.

v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Fiero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabián Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Salvadeo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Cecilio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1927. — El Secretario.

[illegible] abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Juan Catalano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v18 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Candelario Amante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fidel Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José M. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Peralta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ezequiel Barrionuevo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la

institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victor Blas Barloqui**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927
El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Miguel Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.
El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Froilán Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927.—
El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zapata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.

v-28 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Víctor Ciseroni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 3834 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Armando Blasi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3835 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Luis Andrés Blázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — David Uriburu, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° 3866 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Danto o Danto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E-5 abril. s|pp. N.° 3867 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Hortencia Sotello**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° 3868 v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Constantino Carneiro o don Constantino Carneiro Villar**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Pedro F. Funes, secretario.

E-5 abril. s|pp. N.° 3869 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

E-5 abril. s|pp. N.° 3870. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Conforti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-5 abril s|pp. N.° 3871. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Marquart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-5 abril s|pp. N.° 3872. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García (a) El Pibe de las Carreras**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-5 abril. s|pp. N.° 3873. v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Boatti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Arturo Pallejá, secretario.

E-5 abril, s|pp. N.° 3874. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Remigio Salvá**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° 3875. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fritz Kruger y Arnaldo Haitsch**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

E-5 abril. s|pp. N.° 3876. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Valle**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

E-5 abril. s|pp. N.° 3877 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Félix A. Correa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3836 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Mauricio Epstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3837 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ezra Chami**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo .... de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3838 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Pineda**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3839 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Moscillo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 abril s|pp. N.° 3840 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Rufino Peralta, Jacinto Alí y Nélida Isolina Escolana,** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación, quiebra y hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — David Uriburu, secretario.
e5 abril s|pp. N.° 3841 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Adolfo Fernández**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e5 abril N.° 3850 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Andrés Castiñeiras**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 abril N.° 3851 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúb. Argentina, Dr. D. Emicilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Pichano**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril N.° 3852 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Cantore**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3853 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Ghiorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 abril N.° 3854 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Angel Folcto**, acusado de malversación de caudales públicos, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e5 abril N.° 3855 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Segura**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Secretaría, 25 de marzo de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e5 abril N.° 3856 s|p.p. v12 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 6.ª, de la Capital Federal, don Juan M. Tanoira, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Rodríguez García**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1926. — Juan M. Tanoira, Juez de Paz.
e5 abril N.° 3857 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Osona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril N.° 3858 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Benvenuto**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril N.° 3859 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro A. Benoit**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Carlos A. López Lecube, secretario.
E-5 abril s|p.p. N.° 3842 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Kapuska**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. —Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3843 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Dorfman**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3844 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.
E-5 abril s p..p. N.° 3845 v- 12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Cirila Méndez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.
E-5 abril s|p.p. N.° 3846 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Amelia Varela**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.
E-5 abril s|p.p. N.° 3847 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Kurt Rotemberg**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. —Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3848 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de comparecer.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. —Angel Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3849 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Alfredo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3860 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente edicto, a **José Troya**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927 — Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3861 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Abib y Antonio Asad**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3862 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Yavolinsky Moisés**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buesos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3863 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Mauricio Bankosky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3864 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ramos Manuel**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3865 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Parodi Facio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Osvaldo Algeet, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3820 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín García**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3807. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Campi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3808. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Himesberg** acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3803. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Avelino Alonso**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3805. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Pereiro**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa a Félix Maturana, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3821 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José A. Masoy**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Jacobo Chiganer, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3822 v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Magnasco, Miguel Albrone y Luis Escala**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3823 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Perrotta y Juan José Perrotta**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3824 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pisani**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Pantaleón Clenció, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3825 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Ghinelchini**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Jaime Rabini, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3832-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Ponzinibio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Pedro Caimi, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.

E. 2 abril s|p.p. 3833-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Isidoro Black**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barreneche, secretario.

e2 abril s|pp 3814 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sara Ferreri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de concurrir.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretorio.

e2 abril s|pp 3815 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simón Alfie**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

e2 abril s|pp 3816 v10 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11 de esta Ciudad, don Wilfrido Pintos, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Gil**.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Wilfrido Pintos, Juez de Paz.

e2 abril s|pp 3817 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Lupo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3818 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Felipe González, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3819 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Armando Permer Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Agustín I. De Vedia, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3826-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Gallo Cáceres**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración, documento y hurto a Paulino Pesano, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3827-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Urrutia**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa a Ferruccio Feigelmuller, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E. 2 abril s|p.p. 3828-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angela Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Eduardo Frías, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3829-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Mordeglia**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Antonio Pérez Estévez, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3830-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Migoya**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Lázaro O. Ghio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3831-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Armenio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3778. v- 25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y complicidad en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3766. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ortiz**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3767. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Bofis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3768. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Tripodi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3769. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ferdinando Perlini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3770. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Súa (a) El Lecherito**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3771. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Angela Lanzaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3772. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Franco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3773. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Santiago de Veiga**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— José Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo N.° 3779 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Antonio Rodríguez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera ublicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 marzo N.° 3780 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Manuel y Antonio Vazquez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 marzo N.° 3781 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Elena o Encarnación Alsa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 marzo N.° 3782 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3783 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Antonio Fernández García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3784 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Prado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3785 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosario S. Piombo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3786 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Benito Nievas**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3787 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Aro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 marzo N.° 3740 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Groppa**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3741 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Simón León Diament**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3742 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Sara Gómez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 marzo s|p.p. 3751 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presnte, a **Carlos Gabrielli**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — David Uribaru, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3752 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Samuel Tarnapolsky, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.
Luis A. Bianchi, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3753 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Betro, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3754 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Maturano, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1927.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3756 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Bernat Linial o Bernardo Limal, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.
Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-4 marzo s|p.p. 3755 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz de la sección 19, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Cairoli, ya sean como herederos o acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, febrero 7 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
Local del Juzgado: Ituzaingó 888.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3727. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Albino Suárez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 5 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3728. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Mtnuel Valbuena, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3729. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José Arnat Ruiz, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Erenesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3730. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Ana Martínez y doña Matilde Cabello.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1927.— José J. Raggio, Juez de Paz.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3731. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 14 de esta Ciudad, don Camilo Dinegro, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña Eloisa Belén, Rafaela Villegas y Rita Fernández, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — Camilo Dinegro, Juez de Paz.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3732. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Otero, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3743 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pedro Alegre, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e4 marzo N.° 3733 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Aurelio Virgne, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3745 v-8 abril.

Por disposición del senor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Alvarez, para que, comparezca dentro del dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.
E-4 marzo s|pp N.° 3746 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Juan Solari, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-4 marzo s|pp. N.° 3747 v-8 abril.

Por disposición del senor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Jaime Tello, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3748 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Manuel Jalil, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3749 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Manel Estévez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay — Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3750 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Lema, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto E. González, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3777. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita y emplaza a Raúl Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Daniel J. Frías, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3775. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Roque Carbour, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3776 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Bernardino Rodríguez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro den término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3774. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Angel Ismael Pintos, ya sean como herederos o acre-

edores, para que dentro de divho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Luis Demaría, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3796 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone y Emilio Bertoni,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3765 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena o Jaia Drainudel,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927. —Roberto Madero, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3798 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita. llama y emplaza a **Bernardino Rodríguez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3789 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Romeo A. Tavella,** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3790 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Suárez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3757 v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital. doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **L. W. Turner,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3763 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Vicente Pérez,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3764 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Raggi,** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3791 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita. llama y emplaza a **Guillermo Federico Dawson,** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3788 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Francisco Blanco,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de ser notificado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3809. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Mauricio Vajnenco,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le intruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3810. v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen González,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo...... de 1927.— A. Pallejá.—Julio González, secretarios.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3793 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Joaquín Martínez,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. —Tomás D. Casares, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3792 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Blanco,** acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927 — Carlos A. López Lecube, secretario

e4 marzo N.° 3739 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Bergadez,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3734 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Landry,** a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3760 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco D'Amico,** a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3761 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a **David Rosemberg,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3758 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Carmen Gordillo.**

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1927. —Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3759 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Lidia Catalán,** ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Pedro Molinari, Juez de Paz.

E-24 marzo s|p.p N.° 3794 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Salvático o Angel Selvático,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Carlos G. Marín, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3795 v-29 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Olindo Stella,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e4 marzo N.° 3738 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador La Magna,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3735 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Diéguez,** acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3736 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Santiago Romano,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 marzo N.° 3737 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Pablo Rossotti y Ramón Santos, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3811. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Luis A. Scaglioni**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3812. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Dominoni**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3813. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Atilio Luque**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Carlos J. Sorrelli, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3799. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Moisés I. Ramírez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
E-24 Marzo s|pp. N.° 3800. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Srulevich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3801. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Delfino**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3802. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico von Wernich (hijo)**, acusado de infracción al artículo 134 del Código Penal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3804. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Méndez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3806. v-29 abril.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-1613-c|b, 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado en el Riachuelo, vuelta de Badaracco, el día 27 de enero del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga 1,43 metros y puntal 0,50 metros; popa redonda, pintado color plomo, tres bancadas, dos toleteras sin tolestes, dos portaboza de proa y popa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista N.° 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del destacamento marítimo de Villa Urquiza, por José Z. Jiménez, el día 5 de Julio de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga: 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la inscripción "A. Paz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v5 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11.371 c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre el río Paraná, jurisdicción de la Prefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pinotea, proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintado exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, **Oficial 1.°.**

v5 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-12.118 c|b, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Don Jerónimo", para que procedan a su remoción bajo apercibimiento de lo que prescribe el artículo 95 del Reglamento del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse al efecto a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S-11.663-c|b, 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin número de matrícula ni nombre, encontrado abandonado en el Río Paraná, frente a Bajada Grande, por el patrón del remolcador nacional "Carlos Sarsotti", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,80 metros; manga 1,50 metros y puntal 0,60 metros, 14 cuadernas de madera, roda, codaste, popa con cas... cada corrida, aparejado con dos bozas de alambre, tres grilletes cadena, cuatro bancadas, cámara a popa, cáncamo de pie de gallo; pintado exteriormente hasta la línea de flotación, de blanco, regala y capa de negro, e interiormente de blanco.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B. 2014 c|b., 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre, ni número de matrícula, encontrada abandonada en el paraje denominado Puerto Avelina, en jurisdicción de la Ayudantía de Barra Concepción, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga: 0,95 metros y puntal: 0,35 metros; proa y popa de taco, construída con madera de pino del Brasil, teniendo a su bordo una pala.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°**

v27 abril.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 120.583

SMALARINA

Marzo 15 de 1927. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.460.

v-6 abril.

Acta N.° 120.616

TAMOL

Marzo 16 de 1927. — I. G. Farbenindustrie, A. G. de Francfort, a. M. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.273.

v-6 abril.

Acta N.° 120.475

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos para cazar ratas y otros animales, de toda clase, chapas de metales, lisas o adornadas, esmaltados para revestimientos, de la clase 25. Corregida en Marzo 17 de 1927. — Renovación de la N.° 47.765. — Aviso N.° 1.344.

v5 abril.

Acta N.° 97.048



BIZARRO

Octubre 19 de 1923. — Torné y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Sustituída en Marzo 23 de 1927. — Aviso N.° 1.627.
v-9 abril

Acta N.° 111.219

REMYNAL

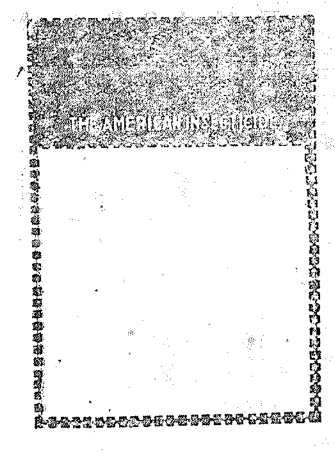
Diciembre 31 de 1925. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Marzo 25 de 1927. — Aviso N.° 1.690.
v-9 abril

Acta N.° 118.342

"RWS"

Noviembre 22 de 1926. — Eduardo Geldart. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Modificada en Marzo 22 de 1927. — Aviso N.° 1.611.
v-9 abril

Acta N.° 120.700



Marzo 21 de 1927. — Komo Chemical Company, de New Jersey, Pennsylvania, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.588.
v-9 abril

Acta N.° 120.704

ESTÍMULO

Marzo 21 de 1927. — Alfredo Horacio Núñez Compiani. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.584.
v-9 abril

Acta N.° 120.703



Marzo 21 de 1927. — Societa Anonima Primo Francinetti, de Torino, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 1.592.
v-9 abril

Acta N.° 120.705

GREY - FOX

Marzo 21 de 1927. — Alfredo Horacio Núñez Compiani. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.583.
v-9 abril

Acta N.° 120.706

"IKON"

Marzo 21 de 1927. — Sociedad Zeiss Ikon A. G. de Dresde, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 1.576.
v-9 abril

Acta N.° 120.707



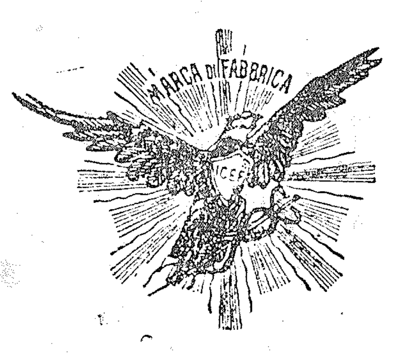
Marzo 21 de 1927. — Sociedad Zeiss Ikon A. G., de Dresde, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.575.
v-9 abril

Acta N.° 120.708

DENTALIA ROJA

Marzo 21 de 1927. — Juan María Moreno Rodríguez, de Sevilla, España. — Para distinguir productos de perfumería, en general, especialmente dentífricos, de la clase 16. — Aviso N.° 1.586.
v-9 abril

Acta N.° 120.709



"ICEF"

Marzo 21 de 1927. — Francisco Fallica. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, clase 2. — Aviso N.° 1.492.
v-9 abril

Acta N.° 120.710

GORGOT

Marzo 21 de 1927. — Antonio Marti. — Para distinguir jabones medicinales, clase 2. — Aviso N.° 1.593.
v-9 abril

Acta N.° 120.711

GORGOT

Marzo 21 de 1927. — Antonio Marti. — Para distinguir artículos de perfumería, clase 16. — Aviso N.° 1.594.
v-9 abril

Acta N.° 120.712



Marzo 21 de 1927. — Virginio F. Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.603.
v-9 abril

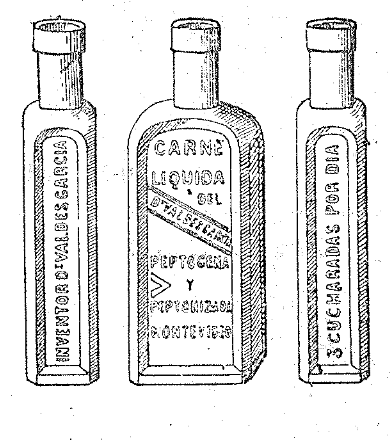
Asta N.° 120.713

DON VIRGINIO

Marzo 21 de 1927. — Virginio F. Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.604.
v-9 abril

Acta N.° 120.715







Marzo 22 de 1927. — Andreu y Ramón, de Barcelona, España. — Para distinguir una bebida tónica nutritiva, clase 2. — Aviso N.° 1.587.
v-9 abril

Acta N.° 120.716

TRICOLATOR

Marzo 22 de 1927. — Isaac D. Richheimer, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.596.
v-9 abril

Acta N.° 120.717

INDESTRUCTO

Marzo 22 de 1927. — Kee Lox Manufacturing Company, de Rochester, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.372.
v-9 abril

Acta N.° 120.718



Marzo 22 de 1927. — Sasieni Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.597.
v-9 abril

Acta N.° 120.724

VALEROMENTHOL

Marzo 22 de 1927. — Julio Levit y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.613.
v-9 abril

Acta N.° 120.725

ARVOR

Marzo 22 de 1927. — Julio Levit y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.615.
v-9 abril

Acta N.° 120.726

DOLORICURE ANINAT

Marzo 22 de 1927. — Julio Levit y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.614.
v-9 abril

Acta N.° 120.727

ADAMANT

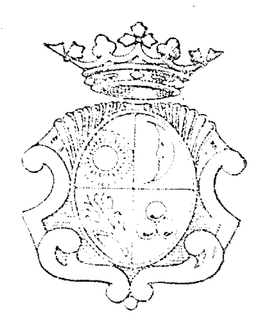
Marzo 22 de 1927. — Evans, Thornton y C.° — Para distinguir asfalto en panes, asfalto líquido, techos y pisos de asfalto, composiciones y conglomeraciones a base de asfalto; telas y sus similares impregnados en asfalto, clase 3. — Aviso N.° 1.608.
v-9 abril

Acta N.° 120.733

EL HOGAR

Marzo 23 de 1927. — Fernández y Cía. — Para distinguir calzados en general, polainas, artículos comprendidos en la clase 16. — Renov. de la N.° 54.519. — Aviso N.° 1.598.
v-9 abril

Acta N.° 120.728



"TENERELLI"

Marzo 22 de 1927. — Francisco Fallica. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.491.

v 9 abril

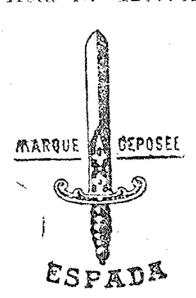
Acta N.° 120.730

FLAVINOL NAMAS

Marzo 22 de 1927. — Antonio Luxdon. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.609.

v-9 abril

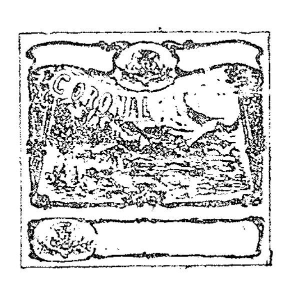
Acta N.° 120.732



Marzo 23 de 1927. — Compañía Comercial Sud-Americana, antes Carlos Rubbens y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renov. de la número 48.188. — Aviso N.° 1.599.

v 9 abril

Acta N.° 120.735



Marzo 23 de 1927. — Destilerías, Bodegas y viñedos El Globo, Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.622.

v-9 abril

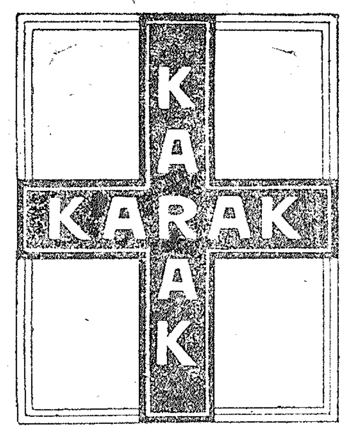
Acta N.° 120.739



Marzo 23 de 1927. — Torne y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohlicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.626.

v-9 abril

Acta N.° 120.736



Marzo 23 de 1927. — C. E. Pinto y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 1.623.

v-9 abril

Acta N.° 120.737



Marzo 23 de 1927. — Juan A. Hereñú. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 1.624.

v-9 abril

Acta N.° 120.738

CARBURALCO

Marzo 23 de 1927. — Jornet Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.625.

v-9 abril

Acta N.° 120.740



Marzo 23 de 1927. — Máximo Cambre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos galletitas. — Renovación de la N.° 49.200.

v-9 abril

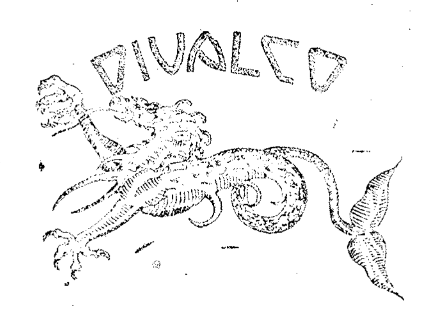
Acta N.° 120.741



Marzo 23 de 1927. — Máximo Cambre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cognac. — Aviso número 1.629.

v-9 abril

Acta N.° 120.742



Marzo 23 de 1927. — Díaz Valdés y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.630.

v-9 abril

Acta N.° 120.743

ACTIVICRINAS HORMÓNICAS

Marzo 23 de 1927. — Baliño Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.657.

v-9 abril

Acta N.° 120.744

ACTIVICRINAS HORMÓNICAS

Marzo 23 de 1927. — Baliño Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.658.

v-9 abril

Acta N.° 120.745

PANKREINA

Marzo 23 de 1927. — Matías E. Calandrelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.665.

v 9 abril

Acta N.° 120.746

NEROLI

Marzo 23 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.632.

v-9 abril

Acta N.° 120.751

PEGA - TODO

Marzo 23 de 1927. — Miguel Vázquez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 1.637.

v-9 abril

Acta N.° 120.752



Marzo 23 de 1927. — La Industrial Paraguaya, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.638.

v-9 abril

Acta N.° 120.754



Marzo 23 de 1927. — Peugeot Cie., de Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.641.

v-9 abril

Acta N.° 120.755

SESAMEE

Marzo 23 de 1927. — The Sesamee Company, de Hartford, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.642.

v 9 abril

Acta N.° 120.756

IMP

Marzo 23 de 1927. — Carter Radio Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.643.

v-9 abril

Acta N.° 120.757

WOCO

Marzo 23 de 1927. — The Wheeler Osgood Company, de Tacoma, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1.644.

v-9 abril

Acta N.° 120.758

VASENOL

Marzo 23 de 1927. — Alberto Romero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 47.850. — Aviso N.° 1.649.
v-9 abril

Acta N.° 120.759

VASENOL

Marzo 23 de 1927. — Alberto Romero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N. 47.851. — Aviso N.° 1.648.
v-9 abril

Acta N.° 120.761

BAKE

Marzo 23 de 1927. — Felipe Zarasqueta y Albertus, de Eibar, España. — Para distinguir artículos de ferretería y cerraduras, clase 10. — Aviso N.° 1.646.
v-9 abril

Acta N.° 120.762

Genovis

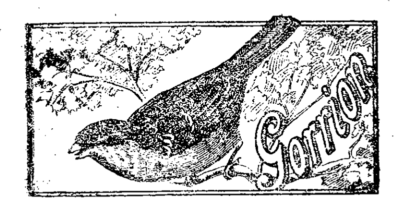
Marzo 23 de 1927. — Genovis - Werke, G. M. B. H., de Munich, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.645.
v-9 abril

Acta N.° 120.763

CURITYBA

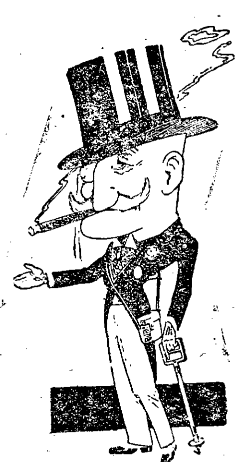
Marzo 23 de 1927. — Peña y Damonte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.631.
v-9 abril

Acta N.° 120.764



Marzo 23 de 1927. — Guillermo Barthe, Hijos y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.660.
v-9 abril

Acta N.° 120.765



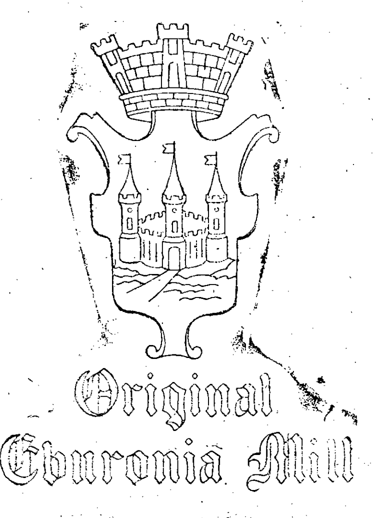
Marzo 23 de 1927. — Gustavo Glaser. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.661.
v-9 abril

Acta N.° 120.766



Mayo 23 de 1927. — Water Sommer. — Para distinguir porcelanas en general, clase 9. — Aviso N.° 1.610.
v-9 abril

Acta N.° 120.767



Marzo 24 de 1927. — Papeteries Godin, S. Anónima, de Huy, Bélgica. — Para distinguir papeles, cartones y cartulinas en general, clase 18. — Aviso N.° 1.616.
v-9 abril

Acta N.° 120.770

SHEAFFER'S

Marzo 24 de 1927. — W. A. Sheaffer Pen Company, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.655.
v-9 abril

Acta N.° 120.771

O

Marzo 24 de 1927. — W. A. Sheaffer Pen Company, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.656.
v-9 abril

Acta N.° 120.772



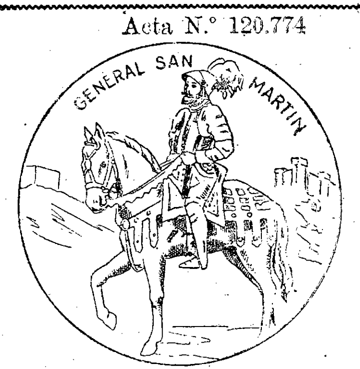
Marzo 24 de 1927. — Varsi Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.828. — Aviso número 1.406.
v-9 abril

Acta N.° 120.773

EUREKA

Marzo 24 de 1927. — United States Rubber Export Company Limited, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 48.324. — Aviso N.° 1.654.
v-9 abril

Acta N.° 120.774



Marzo 24 de 1927. — Palmira Riera Ayora, de Silla, Valencia, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.408.
v-9 abril

Acta N.° 120.776

LA COLMENA

Marzo 24 de 1927. — Buchanan Bros y Milne. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 1.666.
v-9 abril

Acta N.° 120.779

QUEBRUNDAY

Marzo 24 de 1927. — Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles, La Forestal, Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.670.
v-9 abril

Acta N.° 120.781



Marzo 25 de 1927. — Gabriel Gil. — Para distinguir bebidas sin alcohol en general, clase 23. — Aviso N.° 1.668.
v-9 abril

Acta N.° 120.782



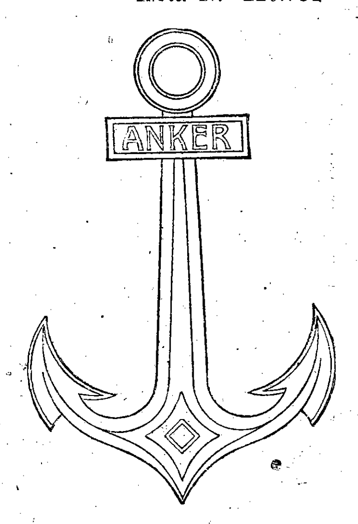
Marzo 25 de 1927. — Dighero Hermanos. — Para distinguir vinos, clase 23. — Renovación de la N.° 43.530. — Aviso N.° 1.669.
v-9 abril

Acta N.° 120.780

POLIHORMÓN

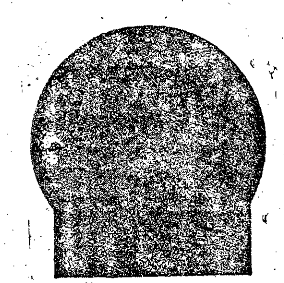
Marzo 24 de 1927. — Jacobo Humberto Riganti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.307.
v-9 abril

Acta N.° 120.784



Marzo 25 de 1927. — Anker - Werke A. G., de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.685.
v-9 abril

Acta N.° 120.785



Marzo 25 de 1927. — Industrie Chimiche Minerarie San Giorgio, S. A., de Génova, Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industris, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.683.
v-9 abril

Acta N.° 120.786

MONARCH

Marzo 25 de 1927. — Shanks y C.°, Ltd., de Barrhead, Escocia. — Para distinguir artículos sanitarios en general, clase 14. — Aviso N.° 1.678.
v-9 abril

Acta N.° 120.787

LA INFORMACIÓN

Marzo 25 de 1927. — Pedro Perillón, Luis Koifmann, Francisco Docal y Antonio Harismendy. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, clase 18. — Aviso N.° 1.619.
v-9 abril

Acta N.° 120.789

LACMIL

Marzo 25 de 1927. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir jabones, clase 16. — Aviso N.° 1.674.
v-9 abril

Acta N.° 120.791



Marzo 25 de 1927. — Angel Velyanovsky. — Para distinguir el yogurt (leche cuajada), calse 22. — Aviso número 1.676.

v 9 abril

Acta N.° 120.792

MARTELLO

Marzo 25 de 1927. — Docker Brothers Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, aceites y trementina para pintura y demás artículos de pinturería en general, clase 10. — Aviso N.° 1.686.

v-9 abril

Acta N.° 120.793

YOLAC

Marzo 25 de 1927. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.689.

v-9 abril

Acta N.° 120.794



Marzo 25 de 1927. — Angel Lencioni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.687.

v-9 abril

Acta N.° 120.795

MAVIS

Marzo 25 de 1927. — Mavis Corporation, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.659.

v-9 abril

Acta N.° 120.796



Marzo 25 de 1927. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pesamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 53.704. — Aviso N.° 1.662.

v-9 abril

Acta N.° 120.797

LENOX

Marzo 25 de 1927. — Manuel Gutman. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 1.664.

v-9 abril

Acta N.° 120.798

SVELTEX

Marzo 25 de 1927. — Ruiz y Roca y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1.663.

v 9 abril

Acta N.° 120.802

KERCH

Marzo 26 de 1927. — B. Guverich y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.703.

v-9 abril

Acta N.° 120.803



"LA GALÉNICA"

Marzo 26 de 1927. — Emilio Olombrada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.434.

v-9 abril

Acta N.° 120.800

CONTRACID

Marzo 25 de 1927. — Enrique Castiñeiras. — Para distinguir instrumenos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1.677.

v-9 abril

Acta N.° 108.032



Junio 25 de 1925. — J. Calé y Cía. — Para distinguir artículos y amterial de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Marzo 26 de 1927. — Aviso N.° 1.761.

v-9 abril

Acta N.° 108.037



Junio 25 de 1925. — J. Calé y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Substituída en Marzo 26 de 1927. — Aviso 1.702.

v-9 abril

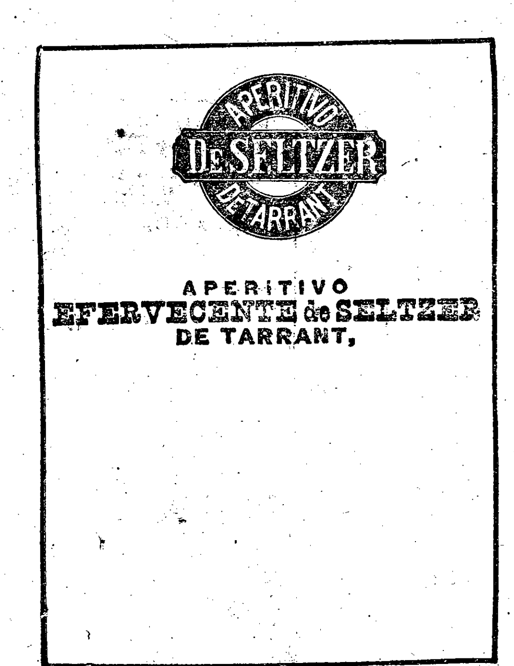
Acta N.° 118.635

"REVISTA ARGENTINA DE DERECHO INTERNACIONAL"
"JOSÉ LEÓN SUAREZ"

Diciembre 6 de 1926. — José León Suárez. — Para distinguir publicaciones e impresos, de la clase 18. — Modificada en Marzo 22 de 1927. — Aviso número 1.454.

v-9 abril

Acta N.° 120.701



Marzo 21 de 1927. — The Tarrant Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir un tónico de la clase 2. — Aviso N.° 1.590.

v-9 abril

Acta N.° 120.719



Marzo 22 de 1927. — Rekewitz, Pianofortefabrik Gesellschaft mit beschrank ter Haftung. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 1.605.

v-9 abril

Acta N.° 120.702



Marzo 21 de 1925. — The Tarrant Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.591.

v-9 abril

Acta N.° 120.720

REKEWITZ

Marzo 22 de 1927. — Rekewitz, Pianofortefabrik Gesellschaft mit beschränkter Haftung. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 1.606.

v 9 abril

Acta N.° 120.721

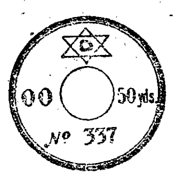


Marzo 22 de 1927. — Frade y Ares. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.607.

v-9 abril

Acta N.° 120.722



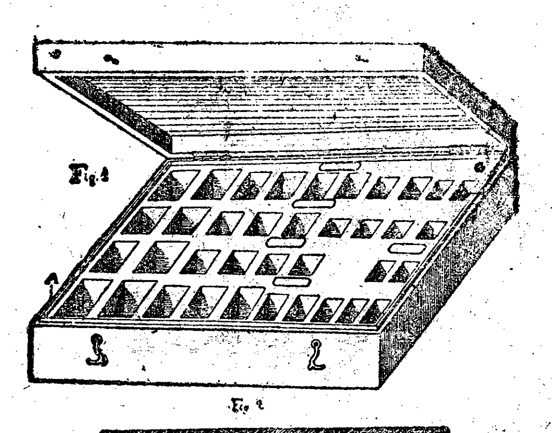




Marzo 22 de 1927. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir hilos de seda en general, para coser y otros usos, especialmente para máquina, clase 16. — Renov. de la N.° 47.863. — Aviso número 1.601.

v-9 abril

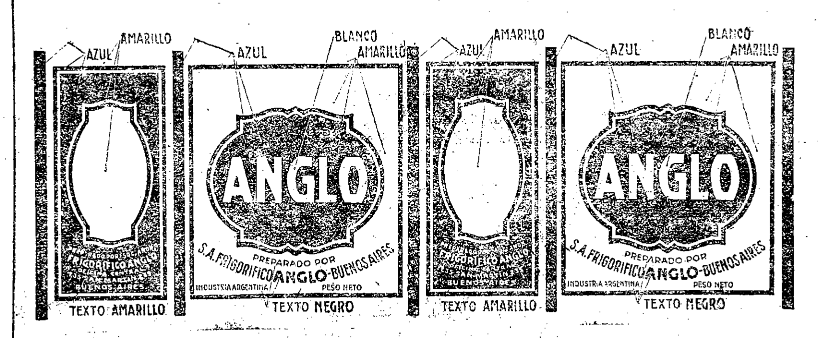
Acta N.° 120.723



Marzo 22 de 1927. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir agujas en general, clase 16. (Envase). — Renov. 47.888. — Aviso N.° 1.602.

v-9 abril

Acta N.° 120.729



Marzo 22 de 1927. — Sdad. Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.612.

v-9 abril

Acta N.° 120.731

"HIPERTONIC"

Marzo 23 de 1927. — Víctor Leo. — Para distiguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.620.

v-9 abril

Acta N.° 120.734



Marzo 23 de 1927. — Destilerías, Bodegas y Viñedos El Globo, Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.621.

v-9 abril

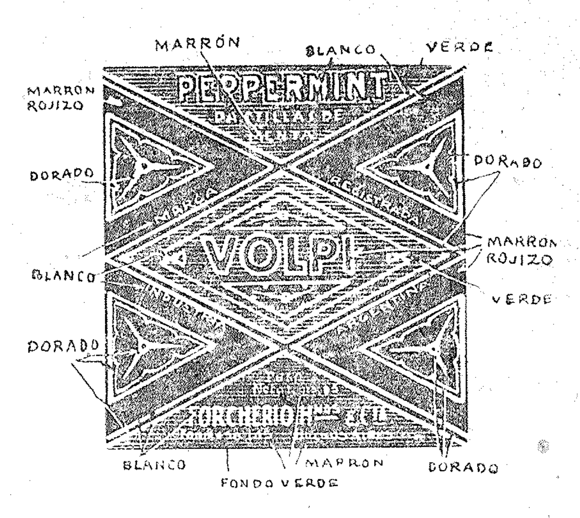
Acta N.° 120.753



Marzo 23 de 1927. — Juan Brizzolara. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 1.639.

v-9 abril

Acta N.° 120.760



Marzo 23 de 1927. — Forcherio Hermanos y Cía. — Para distinguir pastillas en general, clase 22. — Aviso N.° 1.647.

v-9 abril

Acta N.° 120.768



Marzo 24 de 1927. — Papeteries Godín, S. A., de Huy, Bélgica. — Para distinguir papeles, cartones y cartulinas en general, clase 18. — Aviso N.° 1.617.

v-9 abril

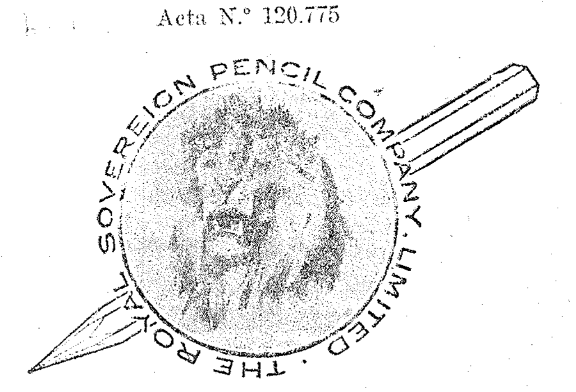
Acta N.° 120.769

MAESTRIA

Marzo 24 de 1927. — Record Dread nought Watch C.°, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir relojes de todas clases y sus accesorios, clase 8. — Aviso número 1.618.

v-9 abril

Acta N.° 120.775



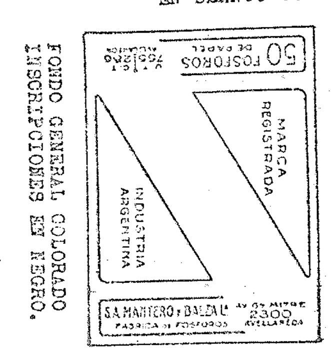
Marzo 24 de 1927. — The Royal Sovereign Pencil Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.407.

v-9 abril

Acta N.° 120.777

RECTANGULOS Y ESPACIOS DEMARCADOS EN BLANCO CON CONTORNO NEGRO.

FONDO GENERAL COLORADO INSCRIPCIONES EN NEGRO.



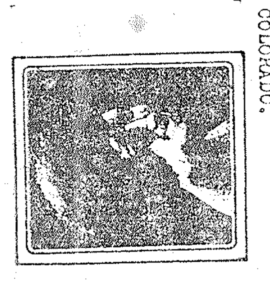
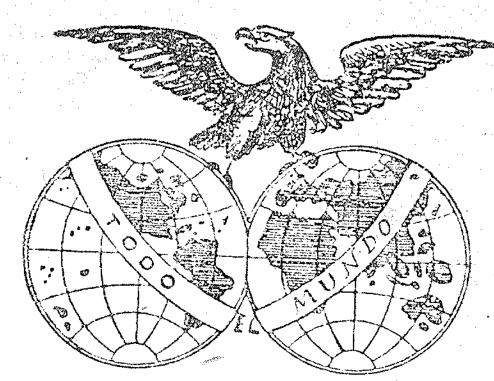


FIGURA EN NEGRO Y BLANCO. MARCO NEGRO CON CONTORNO COLORADO.

Marzo 24 de 1927. — Sdad. Anón. J. Mantero y Balza, Limitada, Fábrica de Fósforos. — Para distinguir fósforos, clase 21. — Aviso N.° 1.595.

v-9 abril

Acta N.° 120.778

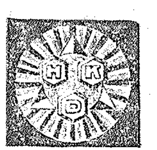


Marzo 24 de 1927. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., Sdad. Anónima. — Para distinguir cafés, chocolates y cacaos, clase 22. — Renovación de la N.° 48.062. — Aviso N.° 1.671.

v-9 abril

Acta N. 120.783

HOFFMANN & KÜHNE
DRESDEN



Marzo 25 de 1927. — Hoffmann y Kühne, de Dresden, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° ...

v-9 abril

Acta N.° 120.788

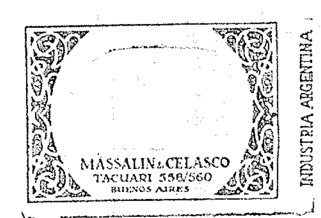
"ALURRALDE"

Marzo 25 de 1927. — Viuda de Alurralde y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatría, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de al clase 10. — Aviso N.° 1.673.

v-9 abril

Acta N.° 120.790





INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 25 de 1927. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.672.

v-9 abril

Acta N.° 120.799

LUIS CANDELAS

Marzo 25 de 1927. — Antonio Manzanera. — Para distinguir una película cinematográfica, clase 6. — Aviso N.° 1.679.

v-9 abril

Acta N.° 120.801

"SINGULARES"

Marzo 25 de 1927. — Alfaro y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.667.

v-9 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Etchelche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional